

CONTENIDOS

1	SECRETARÍA MUNICIPAL	4
2	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 2.1 PROYECTOS GESTIONADOS 2.2 UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE 2.3 ASESORÍA URBANA	5 11
3	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 3.1 OFICINA DEL ADULTO MAYOR	14 15 17 18 19 20
4	CORPORACIÓN DE DESARROLLO LA REINA 4.1 DIRECCIÓN DE SALUD	24
5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. 5.1 GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL. 5.2 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 5.3 CUMPLIMIENTO PREVISIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS. 5.4 MODIFICACIONES EFECTUADAS EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL. 5.5 PASIVOS MUNICIPALIDAD DE LA REINA AL 31 DE DICIEMBRE 2020. 5.6 ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS. 5.7 RECURSOS EXTERNOS. 5.8 PRESUPUESTO MUNICIPAL REDISTRIBUIDO.	53 54 57 58 60
6	ASESORÍA JURÍDICA 6.1 CONVENIOS	67 71 71
7	DIRECCIÓN DE CONTROL 7.1 ÁREA ADMINISTRATIVA 7.2 CONTROL DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 7.3 AUDITORÍAS 7.4 CONTROL LEGAL 7.5 INFORMES VARIOS 7.6 PRINCIPALES OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (C.G.R)	80 80 80 82
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	

	8.2	Consejo Comunal de Seguridad Pública Ley 20.965	85
9	CO	RPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA	89
	9.1	Proyectos	
	9.2	ACTIVIDADES CULTURALES PRESENCIALES EN 2020 A BORDERÓ O TAQUILLA	
	9.3	ACTIVIDADES CULTURALES GRATUITAS PARA LA COMUNIDAD	
	9.4	CURSOS Y TALLERES PAGADOS	
	9.5	Programa Cultural online en tiempos de pandemia y cuarentena a través de nuestras	
		AS PLATAFORMAS DIGITALES	
	9.6	BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA REINA Nº 183 "JORGE INOSTROSA CUEVAS"	
	9.7	DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES	
	9.8 9.9	Resumen Financiero	
10		ORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA REINA	
	10.1	Actividades desarrolladas durante el año 2020	
	10.2	Pasivos Corporación Municipal de Deportes y Recreación de La Reina Año 2020	96
1	1 C	ORPORACIÓN ALDEA DEL ENCUENTRO	97
	11.1	Santiago a Mil	97
	11.2	Teatro Rama	97
	11.3	Orquesta La Reina	98
	11.4	Galería Aldea del Encuentro (GAE)	
	11.5	Paseo de Las Artes La Reina	
	11.6	Programa Huertas Urbanas y Programa Compostaje y Lombricultura	
	11.7	CREANDO JUNTOS "PLAZA Y ACCESO ALDEA DEL ENCUENTRO"	
	11.8	ALDEA DEL ENCUENTRO Y SUS ESPACIOS	
	11.9	Convenios	
	11.10	INVERSIONES EFECTUADAS	
	11.11	Pasivos de la Corporación Aldea del Encuentro	
		ORPORACIÓN CLUB DE LA REINA, SOCIAL, DEPORTIVO Y RECREACIONAL (PARQU	
M		OA)	
	12.1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2020	
	12.2 12.3	PROYECTOS ADJUDICADOS 2020	
	12.3	Inversiones Parque Mahuida 2020	
13		IRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	
	13.1	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA	
	13.2	DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	
	13.3	Departamento de Licencias de Conducir	109
14	4 D	IRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
	14.1	DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN	
	14.2	DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y URBANIZACIÓN	
	14.3	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	114
1	5 D	IRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO	
	15.1	Servicio Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, Voluminosos y Ferias	
	15.2	Programa de Reciclaje Domiciliario M\$ur Recicla	
	15.3	DÍA DEL CACHUREO	
	15.4	Servicio de Lavado y Aspirado de Calles	
	15.5	Servicios de Mantención Urbana	
	15.6	Mantención de Áreas Verdes	
	15.7	Arbolado Comunal	126

15.8	CONTROL POBLACIÓN CANINA Y FELINA, TRATAMIENTO DE HIGIENE AMBIEN	NTAL127
15.9	GESTIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO Y VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN	I DE ASEO Y ORNATO
	130	
16 AN	EXOS	132
16.1	SITUACIÓN PREVISIONAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA	132

1 Secretaría Municipal

Esta Dirección Municipal tiene por función dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y Concejo Municipal, le corresponde desempeñarse como Ministro de Fe en todas los actuaciones municipales, debe recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575 y llevar el registro municipal Ley N°20.741 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Durante el año 2020 realizó diversas gestiones, las más relevantes se detallan a continuación:

Tabla N°1: Gestiones realizadas por la Secretaría Municipal

Tipo de Documentos	Cantidad
Correspondencia externa recibida con número correlativo	1.727
Anulación Patentes Comerciales	36
Oficios Alcaldicios tramitados	297
Despacho de correo certificado	769
Decretos tramitados y despachados	1.552
Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal	36
Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal	6
Acuerdos del Concejo Municipal	212
Personalidades Jurídicas Otorgadas	39
Inscripciones en el Registro Civil	541
Corporaciones y fundaciones constituidas	19
Constituciones realizadas con Ministro de Fe	502
Reuniones COSOC	4 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias
Consejo Comunal de Seguridad Pública de La Reina	10 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias

¹ Corresponden a 37 Organizaciones Comunitarias y 17 Fundaciones o Asociaciones.

² Corresponden a 39 Organizaciones Comunitarias y 11 Fundaciones o Asociaciones.

2 Secretaría Comunal de Planificación

Esta dirección tiene la responsabilidad de gestionar diversas iniciativas para el desarrollo de la comuna y una de sus principales labores es la formulación, postulación y gestión de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento. A continuación, se presentan las principales iniciativas o proyectos formulados, aprobados, licitados y postulados durante el año 2020 en la Secretaría de Planificación Comunal y otras acciones gestionadas desde esta dirección municipal.

2.1 Proyectos Gestionados

2.1.1 Mejoramiento de Plazas Comunales para la Inclusión

Corresponde a un proyecto que permitirá la intervención de 25 plazas ubicadas en diversos sectores de la comuna, lo que alcanza una superficie total de 66.167 m² aprox. Esto, con el propósito de adaptar los espacios públicos comunales a los nuevos requerimientos que supone la accesibilidad universal y las condiciones lumínicas de los espacios públicos, además de actualizar el mobiliario urbano bajo el concepto de mobiliario inclusivo.

El proyecto fue postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional obteniendo recomendación favorable por parte del MIDESO el 16 de octubre de 2019 y aprobación de fondos el 4 de diciembre de 2019 en sesión plenaria del CORE.

Objetivos del proyecto:

Garantizar acceso universal a cada una de las plazas a intervenir y dar cumplimiento a las nuevas disposiciones de la OGUC respecto de la accesibilidad universal en espacios públicos y a la ley 21.089

Durante el año 2020 el proyecto fue licitado y se dio inicio a las obras en Proyecto en las zonas 2 y 3. Las zonas 1,4,5 y 6 fueron licitadas el 2020iniciando sus obras en el primer trimestre del año 2021.

Monto: M\$ 2.694.031.

Fuente de Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE).

Tabla N°2: Zonas Proyecto Mejoramiento de Plazas Comunales para la Inclusión

Zona 1	Zona 2	Zona 3
Plaza N° 1: Bombero Soto	Plaza N°4: El Tambo	Plaza N°18: Ossandón
Plaza N° 2: Eleodoro Astorquiza	Plaza N°5: Casas Cordero	Plaza N°25: Axel Munthe
Plaza N° 3: Las Campanas	Plaza N°6: 27 de Abril	Plaza N°24: Coronel Santiago Bueras
	Plaza N°7: Vicente Bourquet	

Zona 4	Zona 5	Zona 6
Plaza N°19: Cardenal Antonio Samoré	Plaza N°8: Achao Chonchi Norte	Plaza N°11: La Amistad
Plaza N°20: Las Leyendas	Plaza N°9: El Farol	Plaza N°10: Fidel Galaz
Plaza N°21: Obreros Municipales	Plaza N°12: Achao Chonchi Sur	Plaza N°14: Caracoles
Plaza N°22: El Reni	Plaza N°13: San Pedro de Atacama	Plaza N°15: Tenista Fernando González
Plaza N°23: Laureano Guevara	Plaza N°16: Peña Rey	
	Plaza N°17 : Fernando Castillo Velasco	

2.1.2 Mejoramiento Espacio Público La Cañada Aguas Claras

El proyecto se ubica en la intersección de las calles Aguas Claras y La Cañada, contempla la reposición de veredas y la generación de una explanada multifuncional donde se dispondrán escaños, papeleros y un cicletero, además de la construcción de jardineras-escaño de hormigón. Considera la generación de nuevas áreas verdes y la instalación de iluminación LED y riego.

La superficie de intervención corresponde a 490 m².

Proyecto en estado elegible 2020.

Monto: M\$ 42.514.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.3 Construcción Paseo Peatonal Lynch Poniente

El proyecto consiste en la reposición de veredas y accesos vehiculares en mal estado de las aceras poniente de calle Lynch Sur, entre Nuncio Laghi y José Arrieta, considera la normalización del ancho de veredas a 2 metros, mejoramiento de cruces peatonales con accesibilidad universal, instalación de luminarias peatonales LED y papeleros. La superficie de intervención corresponde a 1.850 m²

Proyecto aprobado 2020.

Monto: M\$ 59.995

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.4 Construcción Paseo Peatonal Lynch Oriente

El proyecto considera la reposición de veredas en mal estado y la normalización de su ancho a 2 metros, incorporando conceptos de accesibilidad universal, además contempla la reposición de accesos vehiculares y la instalación de luminarias peatonales LED y papeleros. La superficie de intervención corresponde a 1.814 m² de la acera oriente de calle Lynch Sur entre Nuncio Laghi y José Arrieta.

Proyecto en evaluación técnica 2020.

Monto: M\$ 59.994.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.5 Construcción y Mejoramiento de Plazoleta Blest Gana

El proyecto consiste en la generación de una plazoleta en la platabanda de calle Lynch Sur esquina Blest Gana y considera mobiliario urbano (escaños, basureros), plantación de especies y obras de pavimentación. El proyecto se complementa mejorando pavimentos en mal estado e iluminación del sector entre la plazoleta propuesta y calle Nuncio Laghi, lo que permitirá dar continuidad a la intervención, en vista de que las actuales veredas no cumplen con ancho oficial. Por último, considera la ampliación de superficies en esquinas incorporando dispositivos de rodados. La superficie a intervenir corresponderá a 650 m².

Proyecto en estado elegible 2020.

Monto: M\$ 57.791.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.6 Habilitación Espacio Público Mascota Segura Plaza El Tambo

Consiste en delimitar un área segura para la familia y sus mascotas, equipada con bebederos inclusivos, dispensadores de bolsas para heces caninas, papeleros, escaños y un sombreadero que proteja del sol y el calor a mascotas y sus familias.

Además contempla trabajos de paisajismo complementarios dentro un área de intervención de 530 m² dentro de la plaza.

Proyecto aprobado 2020.

Monto: M\$ 45.007.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.7 Mejoramiento Multicancha Río Lauca

Corresponde al mejoramiento del equipamiento deportivo ubicado en calle Río Lauca que permitirá el cambio carpeta asfáltica de cancha, acceso, graderías y demarcaciones deportivas.

Proyecto en evaluación técnica 2020.

Monto: M\$ 32.259.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.8 Mejoramiento Área Peatonal Vicente Pérez Rosales

Las obras a ejecutar, corresponden a una franja 204,93 m. de largo por 2 m., de ancho con un total de 409,86 m², también incorpora 15 luminarias peatonales led y una franja de platabanda de 819,72 m² en la cual se incorporarán especies de bajo requerimiento hídrico.

Proyecto en evaluación técnica 2020.

Monto: M\$ 59.998.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.9 Mejoramiento Espacio Público Sector Comercial Bilbao

Este proyecto permitirá poner en valor este espacio público mejorando la imagen y seguridad del sector. Consiste en el mejoramiento de veredas, inclusión de rebajes de soleras inclusivas, mejoramiento de la iluminación peatonal a través de tecnología led, recuperación de área verde en platabandas con especies de bajo requerimiento hídrico. Proyecto con observaciones técnicas 2020.

Monto: M\$ 40.227.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.10 Mejoramiento Espacio Público Loreley-Príncipe de Gales

El proyecto permitirá generar un lugar de encuentro, recreación y/o descanso, propone el uso de mobiliario urbano a través de escaños, manteniendo los árboles que serán complementados con nuevas especies vegetacionales de bajo requerimiento hídrico, apuntando a un espacio público con bajos costos económicos de mantenimiento. Los espacios de encuentro se sectorizarán con diversas tipologías pavimentos que den cuenta de las características de uso, complementándose con la continuidad de la acera peatonal hacia las veredas opuestas a la plaza.

Proyecto con observaciones técnicas 2020.

Monto: M\$ 32.748

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.11 Mejoramiento Espacio Público Las Arañas

El proyecto corresponde al mejoramiento del espacio público en la vereda oriente de la calle Las Arañas entre Av. Francisco Bilbao y acceso Country Club Príncipe de Gales, la iniciativa permitirá la reposición de veredas y refuerzos vehiculares en tramos en mal estado y la generación de esquinas amplias con dispositivos de rodados. Se incorporan además algunas unidades de mobiliario urbano.

Proyecto postulado 2020.

Monto: M\$ 59.980.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.12 Recuperación Calzada María Monvel Poniente

El proyecto corresponde al mejoramiento del espacio público en la calzada de María Monvel en el tramo desde la intersección con Carlos Silva Vildosola hasta el N°1701, y desde la intersección con Álvaro Casanova hasta el N°2022.

Consulta el mejoramiento de la calzada realizando un fresado y recapado a lo largo de la calle, para así generar un mejor desplazamiento para los vecinos del sector.

Proyecto postulado 2020.

Monto: M\$ 57.409.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.13 Recuperación Calzada María Monvel Oriente

El proyecto corresponde al mejoramiento del espacio público en la calzada de María Monvel en el tramo desde la intersección con Carlos Silva Vildosola hasta el N°1701 y desde la intersección con Álvaro Casanova hasta el N°2022.

Corresponde al mejoramiento de la calzada realizando un fresado y recapado a lo largo de la calle.

Proyecto postulado 2020.

Monto: M\$ 59.986.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.14 Recuperación Calzada Julia Bernstein Norte

El proyecto corresponde al mejoramiento del espacio público en la calzada de Julia Bernstein en el tramo desde la intersección con el pasaje El Sendero hasta el N°1617. Consulta el mejoramiento de la calzada realizando un fresado y recapado a lo largo de calle, para así generar un mejor desplazamiento para los vecinos del sector.

Proyecto postulado 2020.

Monto: M\$ 51.635

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.15 Recuperación Calzada Julia Bernstein Sur

El proyecto corresponde al mejoramiento del espacio público en la calzada de Julia Bernstein en el tramo desde la intersección con la calle María Monvel hasta el N°1736. Consulta el mejoramiento de la calzada realizando un fresado y recapado a lo largo de calle.

Proyecto postulado 2020.

Monto: M\$ 54.264.

Fuente de Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU) - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

2.1.16 Habilitación Nuevas Oficinas Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponde a la ampliación de 119 m² y rehabilitación de edificación existente (Ex Scotiabank) en Avenida Fernando Castillo Velasco, quedando finalmente como un edificio de 438 m², en dos pisos, donde gran parte de las unidades de DIDECO desarrollaran sus funciones.

Proyecto en construcción al 31.12. 2020 (finalizado en febrero 2021).

Monto: M\$ 142.615.

Fuente de Financiamiento: Municipalidad de La Reina.

2.1.17 Llamado 29° Programa de Pavimentos Participativos

El proyecto permitirá la repavimentación de vías de las cuales 11 corresponden a veredas, dos pasajes y una calle, completando un total de 11.744 m² de nuevos pavimentos para la comuna. Todo ello de acuerdo a lo que indica el Plan Regulador Comunal, las normativas SERVIU y la Ley N° 20.422 (de inclusión de personas con discapacidad).

Proyecto 2020 en encuentra en proceso (3 vías en ejecución de 14 que se deben repavimentar).

Monto: M\$ 496.209.

Fuente de Financiamiento: SERVIU-MINVU y Municipalidad de La Reina

2.1.18 Ejecución y Conservación de Pavimentos La Reina

Corresponde a la reparación de pavimentos, principalmente veredas, en diversos sectores de la comuna, para otorgar mayor seguridad de tránsito a los vecinos. El proyecto responde a la necesidad de reponer pavimentos deteriorados que no es posible intervenir a través de otros programas.

Estas reparaciones son realizadas a través de solicitudes de vecinos, los cuales son visitados por profesionales de Secplan y/o de DOM, quienes determinan el trabajo a realizar.

Proyecto en proceso (70% de avance).

Monto: M\$ 1.600.000.

Fuente de Financiamiento: Municipalidad de La Reina

2.1.19 Anteproyecto Viviendas D.S 49 – Aldea del Encuentro

La propuesta corresponde a la elaboración de un anteproyecto de un conjunto habitacional de 434 departamentos distribuidos en 11 torres de 7 pisos en una parte del terreno de la Aldea del Encuentro. Integra además extensas áreas verdes y una placa comercial en subsuelo de 2.710 m². El proyecto fue elaborado en colaboración con el equipo de la Unidad de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Iniciativa en etapa de anteproyecto.

Fuente de Financiamiento: a gestionar recursos Subsidio SERVIU D.S.49.

2.1.20 Obras para el Rescate y Porvenir de la Casona Nemesio Antúnez

El proyecto contempla la reestructuración y mejoramiento de la techumbre, redistribución de los recintos interiores, reubicación y aumento de baños, restauración y restitución de ventanas y aleros en mal estado con la misma tipología original y renovación de instalación eléctrica e iluminación interior.

Para esta iniciativa, la Secretaría Comunal de Planificación otorgó asesoría como contraparte técnica. La postulación fue realizada por esta Dirección en conjunto con la Corporación Cultural.

Proyecto licitado 2020 y en ejecución 2020-2021.

Monto: M\$ 179.987.

Fuente de Financiamiento: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2.1.21 Teatro Vicente Bianchi (Ex Santa Rita)

Considera la recuperación de la estructura original de madera laminada, la que se recubre de una membrana de carácter contemporáneo, con una imagen neutra que pone en valor la imagen del conjunto original total. Este proyecto tiene un costo estimado de M\$ 934.000. Además se complementara con graderías retráctiles, escenotecnia, escenario desmontable y habilitación acústica interior por un monto estimativo de M\$ 350.000. Ambos montos que deben ser gestionados mediante FNDR.

Proyecto en proceso de diseño.

Monto: M\$ 1.284.110.

Fuente de Financiamiento: a gestionar en FNDR.

2.1.22 Paseo Príncipe de Gales

Este proyecto tiene como objetivo renovar el espacio público de este tramo de la calle Príncipe de Gales, en el cual conviven armónicamente actividades residenciales, comerciales, culturales y otras. El objetivo es replicar lo existente entre el tramo Salvador Izquierdo hasta Monseñor Edwards y hasta Avda. Ossa vendría a constituir una segunda etapa.

Las intervenciones a realizar contemplan renovar las veredas para nuevos paseos peatonales, reordenar y aumentar los espacios para estacionamientos, continuar con la ciclovía, (como ciclobanda), renovar paisajismo e incorporar nuevas áreas verdes con especies de bajo requerimiento hídrico, iluminación vehicular y peatonal con tecnología de bajo consumo.

Este corresponde a uno de los proyectos de mitigación del Proyecto Concesión Américo Vespucio Oriente I.

2.1.23 Programa Recuperación de Arbolado Urbano

En el mes de septiembre del año 2020, se inició el proyecto Diseño del Programa Forestación y Recuperación Arbolado Urbano, el cual, permitirá abordar la problemática del arbolado urbano. El objetivo del programa es realizar acciones para forestar y recuperar el Arbolado Urbano en el entramado urbano y en las áreas verdes en la comuna, con la finalidad de poner a disposición a los vecinos, todos los beneficios ecosistémicos que entregan los árboles.

La etapa de diseño considera un nuevo catastro de arbolado urbano el que permitirá corregir y/o subsanar los problemas que presentan los árboles y prolongar su vida en terreno, con la consiguiente mejora en la seguridad vial y peatonal de quienes circulan por la comuna. El levantamiento de información georeferenciada y validación de datos contempla la definición de los manejos de poda, tala, extracción de cepa, control fitosanitario y arborización. De forma complementaria, se desarrollará un área educacional para generar sensibilización y concientización de la población beneficiada directa e indirectamente.

El proyecto en la fase de diseño generará: Planes de Manejo Arbóreo, Plan Director de Arborización y Plan de Educación Arboricultural, los cuales, serán materializados en la fase de Ejecución (proyecto que será postulado el año 2021).

Proyecto en desarrollo 2020-2021

Monto: M\$130.649.

Fuente de Financiamiento: FNDR, GORE.

2.2 Unidad de Medio Ambiente

2.2.1 Plan de Manejo y Ordenanza Reserva Natural Municipal Mawida

En el área del Parque Mahuida se requiere llevar a cabo acciones de recuperación y de protección y con esto surge la necesidad de generar un instrumento de protección ambiental para un área de alto valor en biodiversidad del Parque Mahuida.

Para materializar con acciones concretas, se ha definido la creación de una Reserva Natural Municipal (RENAMU) en el Parque Mahuida, esto conlleva la promulgación de una ordenanza, estableciendo el límite de la RENAMU, y un Plan de Manejo con zonificación de usos.

Esta decisión implica ordenar las actividades que se desarrollan dentro del Parque en función de objetivos de conservación, controlar de forma eficiente y efectiva las amenazas que afectan la biodiversidad y servicios ecosistémicos, definir un equipo para su implementación y monitoreo, y finalmente mejorar los servicios que se entregan en el Parque Mahuida.

2.2.2 Convenio de Colaboración Green Libros

Green Libros es un emprendimiento social que fue creado con la misión de recolectar libros con el objetivo de apoyar iniciativas educacionales que fomenten la lectura y el acceso a libros a niños de escasos recursos en Chile. Para contribuir a este fin, en La Reina, se instaló un contenedor de libros en un punto de la comuna.

Por otra parte los libros recolectados de la campaña beneficiarán a la Fundación Las Rosas, a través de la venta de éstos en la página web de la empresa en un precio no superior al 10% del precio de venta original (sin contar IVA ni comisiones de venta).

2.2.3 Sistema de Certificación Ambiental Municipal etapa Gobernanza Ambiental-Climática (ex AVAC)

El nivel SCAM-Gobernanza Ambiental Climática implica un mayor desarrollo de la gestión ambiental municipal, por cuanto el énfasis que tiene esta fase se supedita a una gestión ambiental de carácter territorial, participativa y colaborativa. Este nivel integra en el proceso de toma de decisión municipal de la política pública local, a los diversos actores del territorio en pos de lograr anhelos ambientales comunes, definidos y convergentes; esto en el marco de la adaptación local - y secundariamente de la mitigación - al cambio climático.

Iniciativa en desarrollo 2020.

Monto: M\$ 3.000.

Fuente de Financiamiento: Seremi de Medio Ambiente

2.2.4 Guardianes de Los Andes frente al Cambio Climático

Programa de Educación Ambiental sobre Cambio Climático en el Centro de Educación Ambiental (CEA) del Parque Mahuida, único parque de propiedad pública en la precordillera de Santiago. El programa consta de un sendero inclusivo que será construido por la comunidad mediante jornadas de voluntariado. Se realizarán visitas guiadas a estudiantes, scouts y vecinos enfatizando en prevención de incendios forestales. El CEA cuenta con un sólo sendero habilitado siendo insuficiente para el flujo que recibe, además presenta zonas aptas para nuevos senderos y estaciones. Por otro lado, no presenta las condiciones para recibir visitantes en situación de discapacidad o tercera edad con movilidad reducida. Según registros del Parque, los colegios visitan el parque en el marco de la asignatura de educación física y ciencias, por lo que el senderismo y educación ambiental es la actividad que más atrae a profesores a coordinar salidas pedagógicas. Se reciben anualmente 15 mil visitantes de senderos. Además, el Cambio Climático forma parte del currículum y es tema prioritario en la agenda ambiental internacional. Según el cuadernillo de Educación Ambiental para el Cambio Climático elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, para la región Metropolitana se espera un aumento de la temperatura media anual de hasta 2°C, y una disminución de las precipitaciones entre un 20% a 30%. Esto junto a la condición de mega sequía generalizada en Chile, genera condiciones para el aumento de incendios forestales en el Parque Mahuida, riesgo identificado en el Plan Local de Cambio Climático de La Reina. Es importante visibilizar la fragilidad de la precordillera y poner en valor los servicios ecosistémicos que entrega: captura de carbono, retención de aguas Iluvias, provisión de hábitat para fauna nativa, es un Hotspot de Biodiversidad mundial de Chile Central y Sitio Prioritario para la Conservación de la Biodiversidad N°7. Se busca con este proyecto beneficiar a 200 vecinos que participarán y aprenderán de talleres teórico prácticos de silvicultura preventiva en dos jornadas de voluntariado, se realizarán visitas guiadas a todos los colegios municipales de la comuna y también se realizarán visitas guiadas para vecinos. Con esta iniciativa se visibilizará el Parque Mahuida como primera Reserva Natural Municipal de la región Metropolitana.

Proyecto en desarrollo 2020-2021. Fuente de Financiamiento: 6% FNDR

Monto adjudicado corresponde a M\$ 11.214.

2.3 Asesoría Urbana

La Ley 20.958 que Establece un Sistema de Aportes al Espacio Pública publicada en el Diario Oficial (D.O) el 15 de octubre de 2016, entró en vigencia el 17 de noviembre de 2020, ley según la cual las diversas direcciones involucradas deberán realizar acciones para dar cumplimiento a la normativa.

En este sentido en el caso de los aportes al espacio público los proyectos que conlleven densificación deberán realizar aportes ajustándose a los establecido en el artículo 70 de la L.G.U.C o alternativamente a través de un aporte equivalente al avaluó fiscal del porcentaje de terreno a ceder al municipio, dichos aportes se ajustarán a la densidad y destino del proyecto (artículo 175, L.G.U.C; articulo 2.2.5 bis y 2.2.5 bis B Decreto N° 14/18 Minvu). Las cesiones se perfeccionarán al momento en que la Dirección de Obras Municipales extienda la recepción definitiva de las obras de edificación. Por otro lado los proyectos, que opten por realizar aportes en dinero deberán pagarse de forma previa a la recepción definitiva de las obras de edificación emitida por la Dirección de Obras

Municipales. Los procedimientos y plazos se detallan tanto en la ley N° 20.958, y su reglamento, la L.G.U.C, el decreto n°14/18 del Minvu, como también de la Circular Ord. N° 324 de fecha 06 de agosto de 2020, DDU 439, de la División de Desarrollo Urbano. Se debe destacar que los aportes recaudados deberán mantenerse en una cuenta especial y separada del presupuesto municipal administrada por la Dirección de Administración y Finanzas (artículo 180, L.G.U.C; artículo 5 literal m), L.O.C.M). De esta cuenta especial el municipio deberá entregar una rendición anual del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recaudados según lo indicado en el artículo 67, literal I) de la L.O.C.M. con respecto a lo anterior, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, durante el año 2020 fue creada la cuenta para estos aportes y al 31 de diciembre de 2020, no hubo aportes o movimientos en dicha cuenta.

Durante el año 2021 se elaborará el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

3 Dirección de Desarrollo Comunitario

3.1 Oficina del Adulto Mayor

Esta unidad promueve el empoderamiento de los adultos mayores de la comuna, teniendo presente las necesidades de este segmento etario. El objetivo es fomentar la autogestión y la participación, orientándolos hacia los beneficios y servicios provenientes del Estado y del municipio, además de otras instituciones dispuestas para ello, con el fin de contribuir en la calidad de la atención y los procesos de intervención con la tercera edad.

El financiamiento del programa es municipal y alcanza los M\$ 37.845. En cuanto a los beneficios y atenciones realizadas durante el año 2020, estos se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla N°3: Beneficiarios Programa de Apoyo, Asesoría y Promoción de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de La Reina

Comornianas ac la Comoria de La Reina		
Tipo	Cantidad	
Adultos Mayores realizaron viajes a través de SERNATUR y de la Oficina Adulto Mayor	5.000	
Beneficio programas Sociales	7.000	
Atenciones espontáneas	9.000	
Vínculos	90	
Beneficiarios Aseo Domiciliario	301	

La oficina se enfocó en el acompañamiento de los adultos mayores, centrada en la pandemia por lo cual no se llevaron a cabo actividades de esparcimiento como en años anteriores, pero fueron realizadas las entregas de ayudas sociales, acompañamientos para pagos de cuentas, pensiones, etc.

La atención se realizó por distintos canales como por ejemplo WhatsApp, telefóno, Plataforma Zoom.

3.2 Registro Social de Hogares

El Registro Social de Hogares (RSH) funciona desde enero del 2016 y corresponde al instrumento de reemplazo de la Ficha de Protección Social. Este registro permite realizar la caracterización socioeconómica actualizada de un hogar, con el objeto de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado. Corresponde a un sistema de información construido con datos provenientes de información auto reportada por los usuarios y bases de datos administrativas que posee el Estado, como; Servicio de Impuesto Internos, Servicio Registro Civil e Identificación, Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, Ministerio de Educación, Instituto de Previsión Social entre otros, ubicando al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La fuente de financiamiento es mediante un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de La Reina. Para la ejecución 2020, la SEREMI de Desarrollo Social, transfirió a la Municipalidad de La Reina la cantidad de M\$15.649.

En cuanto a los beneficiarios se puede señalar que al año 2020 correspondieron a 13.024 solicitudes de vecinos residentes que solicitan ingresar, actualizar, complementar y/o rectificar información del RSH.

A continuación, se desglosan las solicitudes realizadas al programa durante el año 2020.

Tabla N°4: Solicitudes del RSH en La Reina

Tipo	Cantidad
Ingresos al RSH	4.215
Actualizaciones	8.716
Complementos	93
Rectificaciones	0
Total	13.024

Durante el Año 2020, se logró la tramitación del 100% de las solicitudes realizadas por los vecinos de la comuna a través de los diferentes canales (vía presencial y web), dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el periodo que contingencia sanitaria que se inició a partir de la segunda semana de marzo de 2020. Asimismo, se incorporó de manera efectiva los nuevos canales de atención a los vecinos (Whatsapp, Call Center, Dideco móvil, entre otros), como consecuencia de la limitación de atención presencial. También se logró un trabajo articulado al interior del equipo comunal y con el resto de las áreas de la Dirección de Desarrollo Social, alcanzando un alto nivel de satisfacción en la atención del usuario que requería ingresar y actualizar el RSH para acceder a los diferentes beneficios sociales extraordinarios otorgados por el Estado producto de la pandemia.

Por último, la puesta en marcha del programa "La Reina en tu Casa", el cual contempla un servicio especial de apoyo a la atención del ciudadano en su domicilio, se convirtió también en un gran soporte para la gestión del equipo ejecutor RSH, en la medida que permitió dar continuidad a la atención del vecino en las diferentes fases y periodos de aislamiento durante la emergencia sanitaria 2020.

3.3 Programa Promoviendo el Desarrollo Social (Gestión Asistencial)

El Programa Promoviendo el Desarrollo Social corresponde a un programa de continuidad y surge como una necesidad de orientar y gestionar ayudas sociales para individuos y familias de la comuna, teniendo en cuenta el fortalecimiento de sus habilidades y potencialidades, facilitando el abordaje y superación de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial y económica, mediante la intervención integral de los profesionales del equipo, además de contribuir a la articulación de diversos subsidios y/o beneficios sociales, intra y extra institucionales, orientados a los residentes de la comuna de la Reina, con mayor vulnerabilidad socioeconómica, favorecimiento al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la comuna.

El programa se inició con un presupuesto de M\$ 99.658, sin embargo, a raíz de la pandemia y las necesidades de la comunidad, el presupuesto fue suplementado durante el año 2020 con M\$ 131.500, alcanzando un cifra total anual de M\$ 231.158.

Objetivos Generales

Propender a apoyar integralmente a las personas y/o grupos familiares de la comuna, que presenten condiciones de vulnerabilidad o necesidades manifiestas y/o transitorias en las áreas económicas, salud, educación y vivienda.

Objetivos Específicos

- Gestionar y difundir programas sociales y subsidios que se implementan a través de la red social del Gobierno dirigidos a personas y hogares de menores ingresos y/o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- Orientar y gestionar ayudas sociales para los vecinos de la comuna, considerando el fortalecimiento de sus habilidades y potencialidades, facilitando el abordaje y superación de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, mediante la intervención integral de profesionales del departamento de Asistencia Social.
- Propiciar la solución de la problemática de la población que demanda beneficios por recursos económicos limitados.
- Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población demandante que requieren de apoyo asistencial.
- Propiciar el mejoramiento de las condiciones habitacionales deficitarias que afectan a la población demandante.
- Atender, evaluar y gestionar ayudas sociales para familias afectadas por situaciones de emergencia (incendios, anegamientos, etc.).
- Apoyar en la gestión de procesos socio jurídicos según las necesidades de los vecinos garantizando el acceso a la justicia.

Tabla N°5: Desglose de financiamiento Programa de Gestión Asistencial

ltem	Fuente de Financiamiento	Monto M\$
Asistencia Social a Personas Naturales	Municipalidad de La Reina	99.658
Beca Presidente de la República Media (Anual)	Ministerio de Educación	6.186
Beca Presidente de la Rep. Superior (Anual)	Ministerio de Educación	13.748
Beca Indígena Básica	Ministerio de Educación	1.407
Beca Indígena Media	Ministerio de Educación	3.749
Beca Indígena Superior	Ministerio de Educación	10.473
Beca Municipal (Educación Superior)	Municipalidad de La Reina	15.914
Subsidios Único Familiar (Anual)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	7.798
Subsidio Maternal (Anual)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	3.932
Pensiones Básicas Solidarias	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	10.527
Subsidio de Agua Potable	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	64.083
Convenio Corporación Asistencia Judicial	Municipalidad de La Reina	16.256

En el Programa de Gestión Asistencial tuvo 16.063 beneficiarios durante el año 2020 y el detalle de los beneficiarios según categoría se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°6: Beneficiarios de atenciones del Programa de Gestión Asistencial según categorías

Categorías	Casos
Alimentos	3.502
Ayuda Técnica	02
Construcción	85
Cuentas básicas	247
Dormitorios	82
Farmacia	959
Funerales	18
Gastos Médicos	37
Hogar	4.700
Mediagua	04
Pañales	6.416
Otros	11
Total	16.063

Tabla N°7: Beneficiarios de Becas estudiantiles

Beca	Cantidad
Cobertura Beca Presidente de la República Media	19
Cobertura Beca Presidente de la República Superior	22
Cobertura Beca Indígena Básica	14
Cobertura Beca Indígena Media	18
Cobertura Beca Indígena Superior	16
Cobertura Beca Municipal	101
Total	190

Tabla N°8: Atenciones en materia de discapacidad

Tipo	Cantidad
Postulados (ayudas técnicas)	32
Beneficiados	26
Total	58

Tabla N°9: Beneficiarios de Subsidios del Estado

Tipo	Cantidad
Subsidios Familiar y Maternal	635
Pensiones Solidarias	137
Subsidio de Agua Potable	81
Total	853

Otro aspecto relevante realizado por este programa corresponde a la exención de los derechos de aseo realizado durante el año 2020 y que benefició a 277 personas.

Finalmente, en cuanto a la cobertura territorial los sectores con mayor vulnerabilidad económica y social se encuentran ubicados en Villa La Reina en la Unidad Vecinal N° 13, Población Municipal ubicada en la Unidad Vecinal N° 12, Sector Pepe Vila en la Unidad Vecinal N° 11 y Sector Las Campanas en la Unidad Vecinal N° 10.

3.4 Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades

El Subsistema Seguridades y Oportunidades forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS), el cual se define como "un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida", integrando diversos componentes de acompañamiento (psicosocial, sociolaboral y a la trayectoria), subsidios y bonos, acceso a servicios y programas sociales y transferencias monetarias condicionadas. Su objetivo es contribuir a que personas y familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad puedan fortalecer sus capacidades para construir y sostener proyectos que les reporten mejor calidad de vida, mediante la combinación de diversos servicios y apoyos que son puestos a disposición de los participantes, entregando un soporte para facilitar el alivio en su situación actual y promover la construcción de estrategias que permitan alcanzar mejores niveles de bienestar.

Las fuentes de financiamiento corresponden al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de La Reina que en el 2020 sumó un total de M\$ 45.656.

En relación a los beneficiarios del programa, durante el año 2020 se realizó una cobertura de 36 familias, las que se suman las familias de arrastre 2018 y 2019, conformando un total de 172 familias beneficiadas con el programa. Los beneficiarios se encuentran distribuidas en toda la comuna, sin embargo, la Unidad Vecinal N°13 es la que

contiene el mayor número de familias en proceso de intervención. Las intervenciones fueron realizadas mediante sesiones remotas, producto de la situación sanitaria nacional, modificando el desarrollando de los planes de trabajo para permitir la continuidad de la intervención y mejorar en algún aspecto la calidad de vida los usuarios, brindando acceso preferente a la oferta del área de empleabilidad y emprendimiento de FOSIS, como también a la entrega de todas las transferencias monetarias para los usuarios del Sistema de Protección del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, canceladas de manera mensual, por un periodo de 24 meses (Bono de Protección, Bono base Familiar, Bono Control Niño Sano, Bono de Asistencia Escolar) y de las transferencias entregadas frente a la situación de emergencia nacional para los usuarios activos del Sistema de manera preferencial (Bono Covid 19, Ingreso Familiar de Emergencia)

En relación a los usuarios beneficiados por el Proyectos FOSIS del Área de Empleabilidad y Emprendimiento a través de los Programas "Yo Emprendo Semilla", "Yo Trabajo Joven", "Apoyo Tu Plan Laboral" "Yo Emprendo Semilla Nivel III" estos correspondieron a 47 beneficiarios.

Además se realizó un convenio entre Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el FOSIS y la CPC que beneficiaron a 138 familias con cajas de alimentos.

3.5 Oficina de Vivienda

La oficina de vivienda tiene como objetivo el mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna tanto de sus viviendas como de su entorno, esto ha impulsado una nueva herramienta que atiende en su mayoría las deficiencias de las viviendas. El Proyecto de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, es un programa que busca dar soluciones más integrales, como Equipamiento, que implica potenciar el entorno al servicio de un grupo de viviendas, enfocado en mejorar la habitabilidad de las viviendas y departamentos. Mejorar las condiciones de conjuntos habitacionales, sus bienes comunes construidos y no construidos y Eficiencia Energética, que busca dar soluciones más sustentables a las necesidades en viviendas y conjuntos.

El programa "Quiero Mi Barrio" tiene por objetivo aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan muchos problemas de deterioro urbano, y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de las familias en conjunto con el Municipio en la recuperación de los espacios públicos y de los entonos, este programa se encuentra en funcionamiento en la zona beneficiada "Villa Tobalaba".

El proyecto de entrega de materiales constituye un beneficio y permite que las familias de la comuna vulnerables, puedan realizar mejoramientos en obras menores para viviendas en desperfecto, la entrega de estos materiales es canalizada por la Unidad de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Fondo Solidario de Elección de Vivienda regido por el D.S. Nº 49, dispuesto para las familias más vulnerables, contribuye a reducir la carencia habitacional, para esto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo programa anualmente la asignación de recursos para la adquisición de viviendas o construcción de proyectos habitacionales. Permite que las familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, puedan optar a este beneficio de adquisición de vivienda o construir una vivienda o un conjunto habitacional sin la necesidad de un crédito hipotecario. El aporte del estado se compone del subsidio base y distintos aportes complementarios.

Igualmente, a través de la Entidad Patrocinante del municipio, de la Unidad de Vivienda municipal, se ha estado trabajando en el desarrollo de proyectos habitacionales que subsanen el creciente déficit habitacional de la comuna, establecido en cerca de 1.200 familias.

Tabla N°10: Fuentes de financiamiento

Fuente	Monto (M\$)
Entrega de materiales programa Covid - 19	40.000
Convenio "Quiero Mi Barrio" (fase I)	65.750
Total	105.750

Tabla N° 11: Cantidad de beneficiarios a través del Programa de Vivienda

Tipo	Cantidad
Proyectos de mejoramiento en ejecución	72
Programa entrega de materiales	150
Comités de Allegados	2.400 familias
Programa "Quiero Mi Barrio"	240
Demanda espontánea de manera presencial, correo y teléfono	1.000
Total	3.862

Durante el año 2020 los principales logros correspondieron a:

- Proyecto de Mejoramiento de vivienda Hermosos de La Reina 2 Interior en etapa de ejecución.
- Proyecto de Mejoramiento de vivienda Hermosos de La Reina 2 Techo en espera resolución SEREMI de Salud para su ejecución.
- Proyecto de Mejoramiento hermosos de La Reina Panel Solar para ejecución.
- Programa entrega de materiales a través de solicitudes y evaluaciones sociales y técnicas previas durante todo el año.
- Proyecto Programa "Quiero Mi Barrio", actualmente en desarrollo.
- Proyectos de reconstrucción y adquisición de viviendas, postulaciones de acuerdo con el calendario que establece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además, se trabaja simultáneamente con los comités de allegados de la comuna en las diferentes solicitudes y dudas en los requisitos establecidos por el Ministerio.

3.6 Programa de Discapacidad

El objetivo del programa se basa en ofrecer una atención integral de inserción social y laboral, generando una cultura de inclusión social y educativa que contribuya a la accesibilidad universal, asegurando la igualdad de oportunidades a las personas en situación de discapacidad física, sensorial e intelectual, de manera temporal o permanente, reversible o no, y que provocan restricciones en las actividades personales diarias y limitan su participación en el entorno social y laboral, con el fin de obtener mayor inclusión, eliminando cualquier forma de discriminación fundamentada en la discapacidad.

Actualmente, en la comuna de La Reina 6.325 personas presentan algún grado de discapacidad, de acuerdo a información proporcionada por el Registro Social de

Hogares en el año 2019. El monto municipal disponible para llevar a cabo este programa desde enero a diciembre de 2020 fue de M\$3.408.

Tabla N° 12: Beneficiarios Programa Discapacidad

Tipo	Cantidad
Personas con discapacidad, Organizaciones sociales	150
Beneficio programas sociales	20
Atenciones espontáneas	25
Total	195

Los beneficiarios directos corresponden a todas aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad física o cognitiva de la comuna de La Reina entre los 0 y 99 años de edad y beneficiarios indirectos a aquellos grupos familiares que soliciten apoyo en la gestión de beneficios y/o subsidios sociales en relación a personas con discapacidad.

Durante el año 2020 se postuló al proyecto EDLI y se está a la espera de nueva fecha para postulación en el año 2021.

3.7 Programa de Fortalecimiento OMIL (FOMIL)

La OMIL tiene por objetivo intermediar las Ofertas Laborales con la Demanda laboral, dentro y fuera de la Comuna, para insertar/reinsertar en el Mercado Laboral, a las personas cesantes, desempleadas, y a la población económicamente activa (PEA) que quieren mejorar sus trayectorias laborales. Adicionalmente se encarga de brindar capacitación a los usuarios, para disminuir las brechas de Competencias que tienen los sectores más vulnerables respecto de otros grupos de la población, promover la movilidad laboral hacia empleos mejor remunerados y amentar la empleabilidad y la calidad del empleo a la que acceden las personas. Las metas que se miden son, entre otras, las Colocaciones anuales de personas en puestos laborales, la inscripción de Usuarios en la Bolsa Nacional de Empleo y el número de acciones de intervención (Aprestos Laborales y Orientaciones Laborales) que se realizan a los usuarios durante el año para apoyar la búsqueda de empleo.

El financiamiento que otorga el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) al Programa FOMIL se entrega en dos cuotas. La primera (equivalente a un 60% del total de recursos una vez firmado el Convenio Fortalecimiento OMIL y la segunda cuota una vez aprobado el Informe de Avance del Plan de Trabajo Primer Semestre). Las fuentes de financiamiento corresponden a SENCE y la Municipalidad de La Reina, quienes realizan un aporte de M\$ 20.240 y M\$ 25.316, respectivamente, logrando un total de M\$45.556.- Durante el año 2020 el total de beneficiarios del Programa FOMIL fue de 1.732 personas, siendo 832 hombres y 900 mujeres.

Dentro de los logros más relevantes del 2020, se puede considerar la inserción laboral de 35 personas, siendo 32 de ellas vecinos de la comuna, la realización de 17 actividades durante el año (considerando la pandemia), administración de 5.882 vacantes y 521 ofertas laborales, lo que representa un aumento de 244% y 63% respectivamente en comparación con el año 2019, y la adjudicación de las Becas Laborares SENCE para el año 2021, con lo que se podrá capacitar a 60 vecinos de La Reina.

3.8 Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes (OPD)

Corresponde a un programa de atención ambulatoria de carácter local, que contempla el trabajo colaborativo entre dos áreas: (1) Protección: destinada a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA); y (2) Gestión Intersectorial: destinada a contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de NNA. El objetivo del programa es contribuir a la instalación de un sistema local de protección de derechos, que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de NNA a través de la articulación afectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derecho, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de NNA, familias y comunidad. El financiamiento proviene de la Municipalidad de La Reina y del Servicio Nacional de Menores (SENAME) (organismo que otorga \$1.389 por plaza). Específicamente, durante el 2020 el SENAME realizó un aporte mensual de M\$ 2.778. Los beneficiarios directos son NNA desde su gestación hasta la edad de 17 años, 11 meses 29 días y sus familias, que presentan algún tipo de vulneración en sus derechos. La labor del área de gestión se extiende a toda la comunidad de La Reina. En el año 2020, se atendió a un total de 141 NNA y sus familias, sin generar lista de espera. Se infiere que la baja de cantidad de atenciones en comparación al año 2019 se debió al confinamiento que se mantuvo durante el año, lo que impidió detectar situaciones de vulneración de derechos por parte de la Red.

Si bien no se pudo dar cumplimiento a la totalidad de los objetivos de la matriz lógica, el equipo de la OPD realizó un esfuerzo significativo en el desarrollo de las tareas encomendadas. Asimismo, se mantuvo un trabajo colaborativo con DIDECO a través del apoyo de los profesionales de la oficina en función del cumplimiento de turnos de emergencia, dada la contingencia sanitaria nacional que todavía afecta al país.

3.9 Programa Mujeres Jefas de Hogar

El Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) tiene como propósito principal fortalecer la autonomía económica de las mujeres. El programa comprende dos líneas de acción, la primera de ellas corresponde a la línea independiente que aborda el trabajo con mujeres emprendedoras de comuna y (2) en segundo lugar la línea dependiente orientado a la labor con mujeres que requieren insertarse laboralmente o deseen mejorar las condiciones de empleabilidad. El programa se encuentra orientado a mujeres entre 18 y 65 años de edad, económicamente activas, con trabajo dependiente, independiente o mixto, viviendo o trabajando en la comuna donde se implementó el programa.

El objetivo general del programa es promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta laboral pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

El financiamiento es de carácter municipal y del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), el cual corresponde a M\$ 19.252 y M\$ 14.952, respectivamente.

Durante el año 2020, fueron 110 mujeres las beneficiadas con este Programa, siendo 78 de la línea independiente y 32 dependiente.

3.10 Programa Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) Previene

El objetivo del programa es desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y el municipio de La Reina. El objetivo del programa es Desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y el municipio de La Reina.

La intervención se realiza a través de una dupla psicosocial compuesta por una coordinadora comunal, y un profesional de apoyo. El financiamiento del programa es de carácter mixto, con un aporte municipal y SENDA de M\$ 3.985 y M\$ 35.724 respectivamente. Se estiman 5.715 beneficiarios y se clasifican en usuarios directos e indirectos.

Tabla N° 13: Fuentes de financiamiento para programa SENDA Previene

Tipo financiamiento	Monto (M\$)
Municipal	3.985
SENDA (Previene)	35.724
Total	39.710

Tabla N°14: Beneficiarios Programa SENDA Previene

Tipo	Cantidad		
Indirectos	500 vecinos aproximadamente: Personas que asisten espontáneamente a actividades comunitarias de Previene con convocatoria abierta.		
Directos	5.215 vecinos aproximadamente: Más de 5.000 estudiantes de los 24 colegios que implementan estrategias SENDA y son asesorados y monitoreados por el equipo Previene.		
Total	5.715		

3.11 Programa de Difusión, Información Territorial y Resolución Alternativa de Conflictos de La Reina

La comuna de La Reina se caracteriza por su diversidad económica, cultural y social. Debido a esto nace la necesidad de brindar una plataforma de apoyo a las distintas organizaciones y vecinos de la comuna para que expresen y canalicen sus problemáticas, solicitudes y visiones del desarrollo comunal. Este programa tiene por objetivos desarrollar estrategias y actividades que fomenten la difusión, participación, comunicación y la autogestión de vecinos y organizaciones presentes en la comuna, permitiendo el correcto flujo de información desde y hacia el municipio; estimular y ampliar la participación local, la interacción social y la convivencia comunitaria mediante el desarrollo de estrategias de resolución de conflictos, que propendan a la paz social y el bien de la comunidad.

Cuenta con un financiamiento municipal de M\$ 276.065, y los beneficiarios directos corresponden a todas las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, y de carácter indirecto todos los vecinos de la comuna organizados y no organizados.

En el periodo 2020 los beneficiarios fueron los siguientes:

Tabla N°15: Beneficiarios Programa de Difusión, Información Territorial y Resolución Alternativa de Conflictos de La Reina

Tipo	Cantidad
Junta de Vecinos	16 Juntas de Vecinos
Club de Patinaje	60
Asociación Colectiveros	65
Bomberos	200
Cruz Roja	200
Rayún Down	60
Orcodis	60
K-Cuidadores de la Familia CAM	100
Ollas Comunes UV 13	14.000
Reininos Unidos	4.000
Fondeco- Fondeve	120 organizaciones
Comité de Seguridad Calle Tala	50
Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Conjunto Habitacional Larraín Tobalaba	500
Radio Dejando Huellas	6
Agrupación Huechelu	30
Parroquia San Juan Bautista	30
Junta de Vecinos 12A	120
Total	19.617

3.11.1 Mediación Vecinal

Se mantuvo el importante servicio municipal, a disposición de los vecinos, para acceder a la resolución pacífica de conflictos a través de un servicio gratuito de mediación vecinal, procurando mejorar la convivencia, desde la óptica no solamente de asuntos estrictamente de seguridad, sino para tratar cualquier tema mediable, por ejemplo, problemas de arbolado, mascotas, muros medianeros, usos de estacionamiento, gastos comunes, etc. El uso de la resolución pacífica de conflictos es una buena herramienta para la búsqueda de soluciones integrales que van más allá de lo material y que tiene que ver con lo relacional, considerando que la relación de vecinos es permanente en el tiempo y se traduce en el día a día de cada persona, afectando enormemente su calidad de vida. Por ello esta administración procurará mantener a disposición de los vecinos un espacio para que, en forma voluntaria, confidencial, empática, busquen a través del diálogo las mejores alternativas de solución a los conflictos, descongestionando el sistema judicial y evitando así el costo procesal y económico que implica tramitar una causa en el tribunal de Policía Local.

El Programa se fundamenta en la instauración de la educación en la paz y para ello procura principalmente:

- 1.- Promover la resolución pacífica de conflictos y potenciar la Buena Convivencia por medio de la intervención de mediación vecinal.
- 2.- Capacitar a las personas en la resolución alternativa de conflictos.

 Durante el año 2020 se gestionaron 71 casos. Por lo que beneficiarios directos fueron 568 y beneficiarios indirectos 1.136.

4 Corporación de Desarrollo La Reina

En la comuna de La Reina la administración de los servicios de salud pública y educación de carácter municipal son administrados y gestionados por la Corporación de Desarrollo de La Reina que corresponde a una corporación de derecho privado sin fines de lucro.

4.1 Dirección de Salud

La comuna de La Reina cuenta con los siguientes establecimientos de salud, dependientes de la Corporación de Desarrollo La Reina:

- Centro de Salud Familiar Dr. Avogadro Aguilera Vischi (CESFAM Ossandón), cuenta con SAPU 24 horas
- Centro de Salud Familiar Juan Pablo II
- Centro Comunitario de Salud Familiar
- Centro Odontológico
- Centro Comunitario de Salud Mental
- Centro Integral de Adulto mayor La Reina
- Unidad de Atención Primaria Oftalmológica

4.1.1 Gestión Sanitaria Pre Pandemia

Enfermedades crónicas no transmisibles, salud mental, enfermedades respiratorias, salud cardiovascular, funcionalidad del adulto mayor, dependencia severa, rehabilitación, salud oral en el curso de la vida, obesidad y salud sexual y reproductiva.

Tabla N°16: Cumplimiento de las Metas Sanitarias y de Salud a Nivel Comunal

	Table N 16. Complimiento de las Metas sarinanas y de Salod a Niver Comonar					
Meta 1: Evaluación del Desarrollo Psicomotor.	Meta	Cumplimiento				
CESFAM Ossandón	90%	100%				
CESFAM Juan Pablo II	90%	100%				
Meta 2: Cobertura del Papanicolau. Meta MINSAL disminuir en 25% la brecha para lograr el 80% de cobertura.	Meta	Cumplimiento				
CESFAM Ossandón	69%	60%				
CESFAM Juan Pablo II	67%	60,4%				
Meta 3a: Control odontológico en población de 0 a 9 años	Meta	Cumplimiento				
Centro Odontológico	Línea base	27,2%				
Meta 3b: Niños y niñas de 6 años libres de caries. Metas Nacional determinar Línea Base.	Meta	Cumplimiento				
Centro Odontológico	Línea base	31,2%				
Meta 4a: Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	Meta	Cumplimiento				
CESFAM Ossandón	32%	54%				
CESFAM Juan Pablo II	31,6%	29,4%				
META 4 b: Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.	Meta	Cumplimiento				
CESFAM Ossandón	85,9%	28%				
CESFAM Ossandón CESFAM Juan Pablo II	85,9% 90%	28% 81,4%				
CESFAM Juan Pablo II Meta 5: Cobertura efectiva en HTA en personas de 15 años y	90%	81,4%				
CESFAM Juan Pablo II Meta 5: Cobertura efectiva en HTA en personas de 15 años y más.	90% Meta	81,4% Cumplimiento				

menores de 6 meses de vida.		
CESFAM Ossandón	65%	57.5%
CESFAM Juan Pablo II	60%	64,3%
Meta 7: Establecimientos con plan de participación social	Meta	Cumplimiento
elaborado y funcionando participativamente	Meid	Complimiento
CESFAM Ossandón	80%	100%
CLST AM Ossariaon	0070	10070

4.1.2 Gestión Sanitaria Pandemia 2020

El país, al igual que la realidad mundial, ha sido golpeado por la pandemia del COVID-19 desde el 03 de marzo, cuando se presenta el primer caso en Talca. Desde esa fecha a la actualidad, la pandemia ha evolucionado. Es así, como el MINSAL ha desarrollado múltiples estrategias para su enfrentamiento, cuya ejecución local se presentará a continuación.

1-. Recursos Humanos en Pandemia

Desde el 23 de marzo de 2020 se implementa el sistema de "Rotación Preventiva", custodiando el correcto funcionamiento de unidades críticas de la red comunal.

Entre estas estrategias se destacan:

- a) Educación continua y entrega de elementos de protección personal.
- b) División de flujos en los centros de salud de la comuna.
- c) Rotativas de profesionales, con semana de teletrabajo.
- d) Resguardo de profesionales categorizados por condiciones de riesgo.

2-. Estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento

En el Protocolo de Coordinación para acciones de Vigilancia Epidemiológica durante la Pandemia Covid-19 en Chile: Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) se establece como objetivo fortalecer la estrategia de testeo facilitando la disponibilidad del examen a la comunidad y así permitir el diagnóstico precoz de la enfermedad, logrando un aislamiento precoz y el seguimiento de los casos de Covid-19.

Uno de los puntos centrales de la Estrategia de TTA, es la búsqueda activa de casos (BAC) en la comunidad. El objetivo de ésta es detectar y aislar oportunamente los casos, de manera de cortar la cadena de transmisión, mediante el aumento de la cobertura y la oportunidad del testeo mediante RT-PCR.

Esta búsqueda activa se regirá por tres métodos para designar el lugar a testar:

- 1. Búsqueda activa de casos por territorio: Determinada por mapas de calor, población de riesgo, zonas de hacinamiento y zonas con limitaciones de servicios básicos.
- 2. Búsqueda activa en población institucionalizada: El flujo de proceso de la BAC en instituciones con conglomerados poblacionales de alto contacto social, la pesquisa de la necesidad se hace a través de los encargados del PADPDS y por solicitud espontánea de la institución
- 3. Búsqueda activa en puntos estratégicos: Equipo BAC en conjunto a unidades de toma de muestras móviles (UTM) de SEREMI se ubicarán en lugares estratégicos del

territorio donde destaque el índice de movilidad y las aglomeraciones de personas.

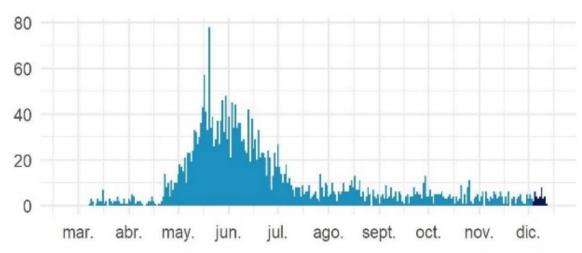
3-. Estadísticas Pandemia

El número de casos activos al 14 de diciembre, y Tasas de Prevalencia Cruda de Casos Activos por cada 100.000 habitantes, según comuna de residencia y sexo de las comunas del SSMO. (Fuente: Sistema Epivigila, Subdepartamento de Epidemiología SEREMI de la Región Metropolitana)

Tabla N°17: Estadísticas Comuna de La Reina Pandemia 2020

Población	N° Casos Confirmados	Tasa Incidencia Acumulada	N° Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	N° Casos Activos	Tasa Incidencia Activos
100.252	2.826	2.818,90	38	37,9	38	37,9

Imagen N° 1: Curva epidémica de casos COVID-19 según comuna de La Reina, región Metropolitana, al 13 de diciembre de 2020 (casos activos en azul oscuro).



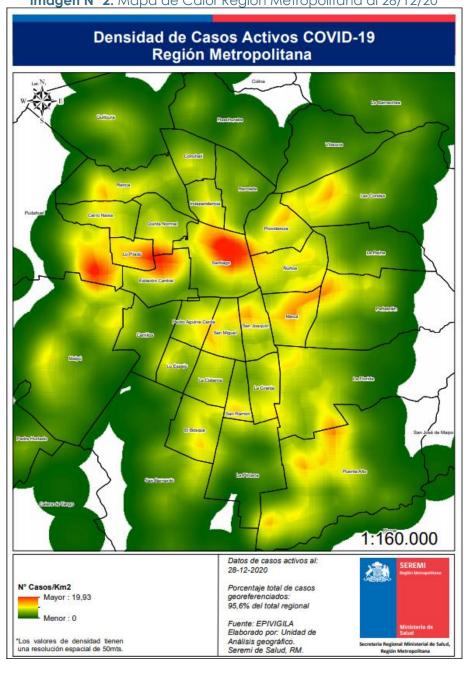
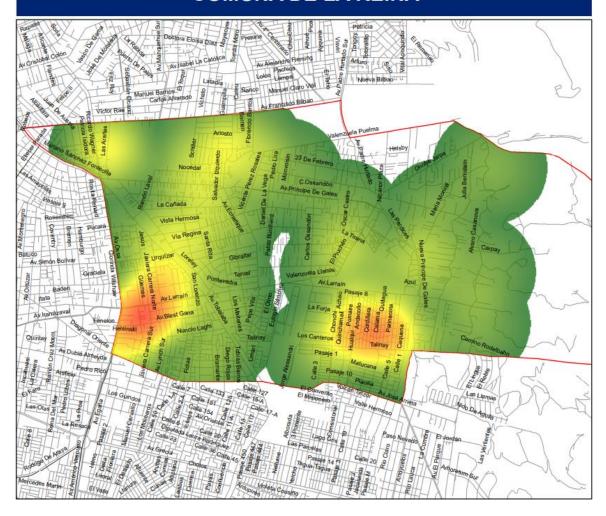


Imagen N° 2: Mapa de Calor Región Metropolitana al 28/12/20

DENSIDAD DE CASOS ACTIVOS POR COVID-19 COMUNA DE LA REINA



4-. Gestión 2020

a) <u>Diagnóstico Participativo</u>

En esta oportunidad, las opiniones se concentraron en 7 categorías y las opiniones de la comunidad (738 entrevistados), se registran en el siguiente resumen:

1. Calidad del servicio y trato al usuario

La comunidad entrevistada reconoce la labor del equipo de salud, sin embargo, considera relevante los aspectos no clínicos del servicio, como lo son: cordialidad, recepción adecuada, empatía, voluntad, dedicar mayor tiempo a las personas, respectar mutuamente los horarios, disponibilidad para responder dudas.

2. Equipamiento/Infraestructura

La comunidad manifiesta la necesidad de contar con insumos y EPP tanto para usuarios como funcionarios. Sugieren ampliar el stock de medicamentos.

Solicitan a la autoridad, mantener sanitizaciones permanentes en los barrios, entrega de kit de higiene a los usuarios, aumento de disponibilidad de vehículos para que los equipos salgan a terreno. En temas de pandemia, se solicita ampliación de puntos para realización de PCR.

3. Recurso Humano

Se observa la necesidad de aumentar la cantidad de profesionales médicos y no médicos, que cumplan con perfil técnico.

La comunidad reconoce la necesidad de capacitar constantemente a los equipos de salud, como así también la importancia de las evaluaciones permanentes a los mismos.

En temas de pandemia, considera de alta importancia que los equipos de salud cuenten con cantidades adecuadas de EPP.

4. Acceso/Cobertura

Refieren escasas horas médicas, dentales y de matrona. Para cierto grupo, consideran dificultoso uso de GDA, consideran que las horas telefónicas son insuficientes para la cantidad de demanda sentida.

Se sugiere contar con call center informativo, para favorecer el uso de la red de salud. Se considera positivo el uso de telemedicina en APS y atención telefónica. La comunidad aduce interés en que se retomen las atenciones con normalidad.

5. Información

Se reconoce que, contar con información de la red comunal de salud, favorece el acceso a atenciones.

Instan a los CESFAM al uso de plataformas virtuales, espacios comunitarios como las unidades vecinales u otros, para generar información clara y directa en los barrios, respecto a temas de salud, servicios vigentes y un marcado interés por prevención y protocolos COVID 19.

6. Resolutividad

La comunidad reitera necesidad de contar con especialistas en la comuna, realización de RX y exámenes de mayor especificidad. Se insta incorporar tecnología para resolver patologías de salud. Se insta la realización de convenios para contar con especialistas en la comuna.

7. Participación Intersectorialidad Capital Comunitario

La comunidad reconoce la importancia de la labor en terreno por parte del equipo de salud, demandan que se amplíen. Consideran relevante la coordinación y trabajo con unidades vecinales, realización de puerta a puerta, uso efectivo de espacios públicos

Instan a desarrollar acciones directamente en los territorios, ferias de salud, foros de salud, educaciones en las juntas de vecino, espacios de participación para las personas mayores, talleres educativos para los mismos, instancias de diálogo para la comunidad en general.

Actualmente consideran relevante formar redes de colaboración entre vecinos, promover el autocuidado para enfrentarla. La comunidad se observa crítica y resuelta frente al respecto de los protocolos y respecto de medidas de autocuidado.

b) Ámbito Infraestructura:

Mejora Infraestructura	Inversión
Habilitación CEPASO para atención de CESFAM Juan	M\$ 2.000 Fuente
Pablo II en pandemia.	financiamiento: SSMO
Habilitación de CEAR (Centro exclusivo de atención	M\$ 17.000 Fuente
respiratoria) CESFAM Juan Pablo II.	financiamiento: SSMO
CESFAM Ossandón habilitación de baños y	M\$ 6.000 Fuente
reubicación de OIRS	financiamiento: SSMO
Traslado UAPO: Mejora significativa de la unidad,	M\$ 23.500 Fuente
ampliación y uso efectivo del equipamiento	financiamiento: SSMO
Traslado COSAM: desarrollo de proyecto de	M\$ 25.000 Fuente
intervención en consumo de sustancias en NNA	financiamiento: SSMO
(niños, niñas y adolescentes)	

c) <u>Ámbito Proyectos</u>

Proyecto	Inversión
Reposición CESFAM Ossandón: Retraso en proceso	M\$ 2.000.000 Compra de
por pandemia, proyecto vigente y aprobado.	Terreno y Diseño
Estado actual: diseño en firma de Alcalde.	Fuente financiamiento: GORE
SAR: Retraso en proceso por pandemia, proyecto	M\$ 1.563.000 Construcción
vigente y aprobado. Estado actual: en licitación de	SAR La Reina
ejecución septiembre 2020.	Fuente financiamiento: GORE
Bus eléctrico: permitirá traslado de personas en	M\$ 244.000
situación de discapacidad, postulado al GORE.	Fuente financiamiento: GORE
Estado actual: en licitación por SECPLAN.	
Farmacia JPII: traslado de dependencias para	M\$ 45.000 Modernización y
habilitar ventanilla de preferencia al adulto mayor.	Traslado de Farmacia
Mejora en dispensación y rapidez de las mismas.	Fuente financiamiento: SSMO

d) <u>Ámbito Técnico Administrativo</u>

- 1. Encuesta de satisfacción usuaria: no se realiza evaluación 2020 por pandemia.
- 2. Metas y resultados sanitarios: cumplimiento parcial, por pandemia y acordado con SSMO.
- 3. Programas complementarios
 - 3.1-.Convenios Complementarios: montos aproximados de M\$1.250 aproximadamente anuales. 37 convenios, representan el 40% de los ingresos MINSAL, refuerzan y aportan a mejorar la resolutividad de los problemas sanitarios.

a) 3.2-. Programas complementarios Pandemia

- Fortalecimiento COVID: Programa busca mejorar el acceso, oportunidad, tratamiento y calidad en las prestaciones, por motivo de pandemia, que no se encuentran financiadas con otros recursos. \$134 millones
- Estrategia TTA (Testeo, trazabilidad y aislamiento): \$90 millones aprox.
- 4. CIAM: logró convenir con SENAMA una continuidad del Convenio para los próximos dos años.
- 5. Consultas del SAPU: se mantienen altas, en un rango superior a las 3.000 mensuales.
- 6. Principales patologías de alta prevalencia: además de las enfermedades crónicas no transmisibles (Hipertensión, Diabetes, Dislipidemias), la salud mental, respiratorias, osteomusculares, salud oral y malnutrición por exceso.
- 7. Campaña de vacunación: coberturas alcanzadas superan porcentajes históricos

5-. Prioridades 2021

- Enfrentamiento de Pandemia: recursos necesarios, educación a la comunidad, uso de espacios comunitarios, redes sociales al servicio de la salud pública.
- Gestión participativa comunitaria: se intencionará llevar prestaciones y atenciones preventivas a los espacios comunitarios en forma sistemática. En tiempos de pandemia, tiene una valoración positiva por parte del equipo de salud.
- Modelo salud familiar: se fortalecerá mediante la creación de equipos de salud multiprofesionales a cargo de población adscrita, con un fuerte énfasis en la educación para la salud en los territorios.
- Per-cápita: continuar regularizando y aumentando la población inscrita.
- Capacitación: se incorporará una actividad de capacitación innovadora para desarrollo de proyectos locales. Uso de estrategias online para el PAC 2020. Se realizó encuesta de detección de necesidades aplicada en toda la red de salud.
- Visitas domiciliarias: potenciar la efectividad de esta herramienta de atención a las familias.
- Trabajo integrativo y colaborativo con colegios: incorporar activamente a los centros de alumnos y comunidad educativa.
- Buenas prácticas: Incorporar en la gestión la generación de investigación operativa en servicio, generando y consolidando iniciativas destacables.
- Terapias integrativas (complementarias): Avanzar en la articulación de las diversas terapias integrativas (complementarias) actuales al interior de la red de salud, propender hacia la incorporación de otras alternativas.
- Promoción de la Salud: intencionar tanto la integración de las variadas iniciativas en la red de salud, como asimismo la búsqueda de alianzas estratégicas permanentes, considerando la realidad actual y los protocolos sanitarios.

4.2 Dirección de Educación

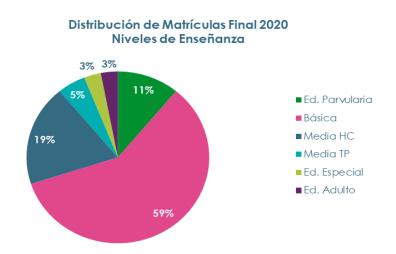
El sistema educativo municipal de la comuna de La Reina cuenta con siete establecimientos educacionales, que entregan diferentes tipos de enseñanza desde educación parvularia a educación media, en los siguientes establecimientos:

- 1. Complejo Educacional La Reina
- 2. Colegio San Constantino
- 3. Colegio Yangtsé
- 4. Escuela Palestina
- 5. Liceo Eugenio María de Hostos
- 6. Escuela Especial de Desarrollo
- 7. Colegio Confederación Suiza

4.2.1 Matrículas

Considerando los niveles de atención de los siete establecimientos dependientes de la Corporación, se presenta la distribución de la matrícula final 2020, que alcanzó los 3.815 estudiantes, de los cuales la mayor concentración se encuentra en Educación Básica con un 59%, respecto de la matrícula total.

Gráfico N°1: Distribución de Matrícula por Niveles de Enseñanza 2020



Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación, datos SIGE MINEDUC.

La distribución de matrícula por cada uno de los establecimientos, además de los niveles y modalidades, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 18: Matrícula de establecimientos por nivel de enseñanza

	Matricula Final Establecimiento por Niveles de Enseñanza 2020								
Nombre	Ed. Parvulario	Básica	Media C-H	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos	Total Matricula		
Complejo Educacional La Reina	99	259	171	183	-	119	831		
Liceo Eugenio María de Hostos	64	282	258	-	-	-	604		
Confederación Suiza	67	296	305	-	-	-	668		
Escuela Especial de Desarrollo	-	-	=	-	133	-	133		
Colegio San Constantino	71	291	-	-	-	-	362		
Colegio Yangtsé	38	570	-	-	-	-	608		
Escuela Palestina	72	537		-	-	-	609		
Total	411	2.235	734	183	133	119	3.815		

La matrícula comunal inicial 2020, levantada al mes de abril, fue de 3.777 estudiantes, la cual se incrementó durante el año, a pesar de la contingencia sanitaria, aumentando en 38 estudiantes.

Es necesario señalar que durante el 2020 la tasa de retiro de estudiantes de los establecimientos disminuyó considerablemente. Respecto al 2019 esta disminuye en un 9,6%, es decir, se moviliza positivamente de un 12,9% en 2019 a un 3,3% en 2020. Lo anterior impacta directamente en la tasa de retención comunal, presentándose en 2020 una tasa de retención de un 93,3%, el mejor resultado de los últimos cinco años.

Al observar los datos evolutivos es posible detectar una leve disminución de la matrícula de 48 estudiantes respecto al año anterior, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N° 19: Evolución Matrícula Final Comunal 2015-2020

Nombre	Matricula Final								
Nombre	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Complejo Educacional La Reina	900	866	897	859	887	831			
Liceo Eugenio María de Hostos	449	433	447	525	601	604			
Confederación Suiza	452	513	567	570	627	668			
Escuela Especial de Desarrollo	125	128	115	127	123	133			
Colegio San Constantino	373	319	350	349	386	362			
Colegio Yangtsé	553	589	575	586	598	608			
Escuela Palestina	562	583	618	647	641	609			
Total	3.414	3.341	3.569	3.663	3.863	3.815			

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación, datos SIGE MINEDUC

4.2.2 Seguimiento y Participación Estudiantes

1-. Apoyo Escolar Remoto

A contar del 16 de marzo de 2020, las clases presenciales fueron suspendidas en todo el país, esta situación planteo a los sistemas educativos un nuevo desafío: "Entregar Apoyo Escolar Remoto". A tan sólo dos semanas de haber iniciado el año escolar 2020, los siete establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo pusieron en marcha los procesos de apoyo escolar remoto a los estudiantes, enmarcados en premisas y lineamientos que se definieron de manera colaborativa entre la Dirección de Educación y el Consejo de Directores. Dentro de estas premisas resultaba imperativo considerar que este proceso no significaría trasladar la escuela a la casa, sino que entregar herramientas que permitieran a los estudiantes mantener la sistematización en sus hábitos de estudio y que la organización de este proceso debía cautelar y cuidar en todo momento aspectos humanos de las comunidades educativas.

En el contexto anterior, se establecieron las siguientes líneas de acción y definiciones de organización para el primer semestre:

- Focalización asignaturas lenguaje, matemática, ciencias e historia. Incorporando paulatinamente otras asignaturas.
- Guías de estudio, tareas y trabajos de una duración de no más de 45 minutos, con un número máximo de actividades por asignatura a la semana.
- Preparación de guías de aprendizaje y cápsulas grabadas, además de entrega de material impreso y actividades posibles de realizar en los textos escolares.
- Conformación de equipos de aula con la participación de docentes de educación regular, docentes PIE y Convivencia Escolar.
- Sistema de seguimiento y monitoreo de participación estudiantes.
- Reuniones de trabajo semanales con docentes y asistentes de planificación y organización apoyo escolar.
- Utilización de plataformas tecnológicas: Net Class La Reina, Cívicamente, Aprendo en Línea, Google Classroom, páginas web colegios, redes sociales.
- Capacitación equipos directivos y docentes en herramientas tecnológicas
- Apoyo a estudiantes, familias y docentes en temas de contención socioemocional, a través de los equipos psicosociales y Convivencia Escolar

Las líneas de acción señaladas anteriormente permitieron levantar oportunidades de mejora para la organización del trabajo del segundo semestre, en donde, a las líneas de acción ya trabajadas para el primer semestre se sumaron:

- Análisis de priorización curricular, determinación conductas de entrada y progresión de OA a trabajar por cada asignatura.
- Definición Plan Retorno por establecimiento incluyendo Plan de estudio priorizado.
- Respecto a continuidad de Educación Remota:
 - a. Actualización levantamiento información conectividad estudiantes y docentes.
 - b. Estrategias de comunicación para mantener el vínculo (estudiantes—apoderados).
 - c. Sistema de seguimiento y monitoreo de participación estudiantes, incorporando OA priorizados y definiciones en modalidad sincrónica y asincrónica.
- Implementación DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizaje) provisto por la Agencia de la Calidad.

2-. Plataformas Tecnológicas

Con la finalidad de disponer a los estudiantes y docentes de diversas herramientas, se gestionó el uso de plataformas tecnológicas para el envío de material y desarrollo de clases:

- <u>Plataforma La Reina Net Class</u>: Plataforma de gestión educativa que permitió, en un inicio, constituirse en un canal de comunicación, que favoreció en los estudiantes desde Pre Kinder a 4º Medio su vinculación con la dinámica escolar, buscando subsanar en parte la situación de emergencia sanitaria producida como consecuencia de la crisis sanitaria. Esta plataforma tipo Moodle, permitió a los establecimientos:
 - a) Cargar y descargar archivos, con el objetivo de tener disponibles fichas didácticas de trabajo para los estudiantes.
 - b) Comunicación entre docentes y estudiantes.
 - c) Implementación y aplicación de evaluaciones.

Su implementación consideró un proceso de capacitación en uso para jefes técnicos y 144 docentes, la habilitación se realizó a contar del mes de marzo en los siete establecimientos y forma parte de los servicios Contratados por Refuerzo Educacional en Período de Crisis Sanitaria y Posterior Retorno a la Presencialidad de KRONOS.

Durante el primer trimestre, el 78% de los docentes se mantuvieron activos en el uso de la plataforma y el 60 % de los estudiantes ingresaron e interactuaron en plataforma accediendo al material pedagógico que docentes dejaban para su uso. En el segundo semestre, el uso de la plataforma disminuyó considerablemente debido a la habilitación y uso de Classroom, ya que esta permite al docente y estudiante mantener encuentros sincrónicos y resolver dudas en cada sesión.

 G-Suites de Google Classroom-Kimche: Herramienta que contempló la creación de cuentas de correo corporativo para estudiantes, docentes y asistentes profesionales para facilitar la comunicación, utilización de Google Classroom y otras herramientas de Google para efectuar clases sincrónicas y trabajos asincrónicos para grupos de estudiantes, permite la participación e interacción entre docente-estudiante. Herramienta habilitada a contar del mes de abril y formó parte de los servicios contratados a KIMCHE SpA.

Para facilitar el uso de esta herramienta, se realizó una jornada de inducción por colegio, donde participaron 83 docentes de los siete establecimientos educacionales y sus respectivos equipos de gestión, quienes fueron los encargados posteriormente de transferir lo aprendido al resto de profesores y así sumarse al trabajo pedagógico remoto. El uso de esta herramienta permitió a los docentes generar aulas virtuales, mantener un contacto más directo con sus estudiantes en el trabajo sincrónico, transformándose en un espacio de encuentro, realimentación al grupo curso y a su vez aumentar la participación y sumar aquellos estudiantes que no estaban participando del proceso pedagógico remoto.

• <u>Plataforma Cívicamente</u>: Plataforma educativa para contenidos de Formación Ciudadana entre 8º básico y Il medio, la plataforma cuenta con material educativo y permite que el estudiante interactúe a través de trivias de conocimiento. Esta herramienta fue piloteada de manera gratuita, principalmente en Colegio San Constantino y Escuela Palestina, de 5º a 8º básico.

- Plataforma Aprendo en Línea: Plataforma ministerial que cuenta con un repositorio de material desde pre kínder a 4º medio en todas las asignaturas y modalidad de enseñanza. La utilización de esta plataforma se orientó para ser intencionado a través de los textos escolares en las actividades de aprendizaje, de carácter asincrónicas, que las diferentes asignaturas del currículum escolar publicaban según cronograma y organización de cada establecimiento, sin embargo, su utilización fue esporádica de parte de los docentes.
- Para apoyar el trabajo pedagógico en matemática, se puso a disposición de los colegios dos plataformas digitales que permitieron al docente abordar los objetivos de aprendizaje de la asignatura y apoyar a sus estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje:
 - a) <u>Plataforma Adaptativamente</u>: plataforma web de ejercitación en matemática, la cual utiliza la metodología del aprendizaje adaptativo para apoyar a los estudiantes en esta nueva modalidad de trabajo remoto y mejorar su desempeño según sus ritmos y formas de aprender. Otro elemento importante de señalar es que la plataforma ayuda al docente en el diseño de evaluaciones personalizadas, proporciona retroalimentación a todos los estudiantes en tiempo real y entrega información relevante para la toma de decisiones pedagógicas.
 - Colegio Bicentenario Complejo Ed. La Reina, Colegio San Constantino y Colegio Yangtsé utilizaron esta plataforma desde 3° a 5° básico con un total de 190 estudiantes con actividad sistemática.
 - b) <u>Aula Digital</u>: Plataforma digital de ejercitación en matemática, que se adapta al nivel y ritmo de aprendizaje de cada estudiante y a su vez apoya la labor docente en la creación de material pedagógico. Los establecimientos educacionales que hicieron uso de esta plataforma educativa fueron: Colegio Bicentenario Complejo Ed. La Reina (7° a IV° medio), Liceo Eugenio María de Hostos (7° a IV° medio), Colegio Confederación Suiza (1° a III° medio) y Colegio San Constantino (7° y 8° Básico), sumando un total de 984 estudiantes que interactúan junto a sus respectivos docentes en la plataforma.
- <u>Páginas web colegios, redes sociales, wsp</u>: Teniendo en cuenta que existió un gran número de estudiantes que no contaban con planes de conexión, se mantuvo las vías de comunicación a través de redes sociales, generando así una vía de envío y recepción de trabajos y material de apoyo.

4.2.3 Apoyo a los Estudiantes

1-. Seguimiento Trabajo Pedagógico

El uso de datos se ha posicionado como una difundida estrategia de mejora de la gestión de las instituciones escolares en múltiples políticas educativas alrededor del mundo, debido a los impactos positivos vinculados con la generación de conocimiento y aprendizaje institucional, y a los cambios en las prácticas docentes y mejora en los aprendizajes de los estudiantes.³

Considerando la situación sanitaria y la forma en que se desarrolló el año escolar 2020, el uso de datos se hizo fundamental y prioritario, planteando el desafío de desarrollar instrumentos que permitieran la recogida de información en forma sistemática y oportuna, principalmente en torno a la participación de los estudiantes, con el fin de cada establecimiento, de acuerdo a su realidad, ajustara en forma dinámica sus decisiones y accionar. Es así como a contar del mes de mayo desde UTP Comunal se generó un proceso de recolección de datos que permitan identificar el tipo de actividades realizadas, los objetivos de aprendizaje trabajados y el nivel de participación y retroalimentación de los estudiantes. Este proceso fue el insumo principal para la toma de decisiones respecto a los cursos de acción, por establecimiento, en pro de la participación de los estudiantes en el proceso, así como también en relación a la estructura de trabajo para el segundo semestre, dado que dejaron a la vista avances y brechas que se generaron, necesarios de considerar en el contexto de trabajo pedagógico remoto, en el retorno a clases y en la consecuente planificación y diferenciación del trabajo con los estudiantes.

En el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento comunal de participación durante el año 2020 (mayo-diciembre):



Gráfico N° 2: Promedio Participación Comunal 2020

37

³ Datnow, Park & Wohlstetter, 2007; Petrides & Nodine, 2005

A continuación, es posible observar en el siguiente gráfico la evolución de la participación promedio obtenida en cada mes:

Gráfico N° 3: Promedio Participación Comunal 2020



A nivel comunal la participación de los estudiantes en el trabajo pedagógico remoto mostró un avance lento y progresivo entre mayo y julio. Así también es posible observar un incremento significativo en la participación de los estudiantes a partir del mes de agosto, manteniendo una estabilización con tendencia al alza hacia el término del año escolar, alcanzando en el último período un 81% de participación.

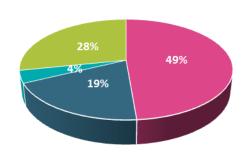
Las principales acciones desarrolladas en pro de la participación de los estudiantes en el proceso fueron la utilización de diversos medios para contactar a los estudiantes y/o apoderados (llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajería de texto, visitas domiciliarias), apoyo y seguimiento de parte del equipo psicosocial, definición de estructura y horarios de clases sincrónicas y asincrónicas, incorporación de Consejo de Curso y uso intencionado de plataformas educativas, entre otras.

Al realizar el análisis por ciclos de enseñanza, se advierte que el Primer Ciclo de Educación Básica (1°-4° Básico) es el que logra la mayor participación promedio durante el periodo 2020. Respecto al Segundo Ciclo (6° -8° Básico) y la Educación Especial, ambos niveles educativos presentan comportamientos similares respecto a la participación. En relación a la Educación Media, se observa un alto porcentaje de estudiantes sin participación, tal como se expone en los siguientes gráficos:

Promedio Comunal Participación por Ciclos

Gráfico N° 4: Participación 1° Ciclo

Participación 1º Ciclo 2020



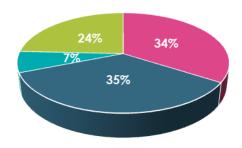
- Participa sistemáticamente
- Participa parcialmente
- Partcipación Incipiente

Media

- No participa

Gráfico N° 6: Participación Educación Especial

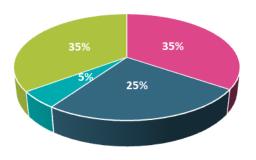
Participación Educ. Especial 2020



- Participa sistemáticamenteParticipa parcialmente
- Partcipación Incipiente
- No participa

Gráfico N° 5: Participación 2° Ciclo

Participación 2º Ciclo 2020



- Participa sistemáticamente Participa parcialmente
- No participa Partcipación Incipiente

Gráfico N° 7: Participación Educación

Participación E. Media 2020



- Participa sistemáticamente
 Participa parcialmente
 Partcipación Incipiente
 No participa

2-. Programa Integración Escolar (PIE)

La aspiración de todo programa PIE se enmarca en la responsabilidad de generar los espacios que permitan favorecer la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, esencialmente con foco en aquellos estudiantes que "... experimentan además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) 4". En este marco la comuna de La Reina cuenta con seis establecimientos educacionales adscritos al Programa de Integración Escolar, con el fin de atender a todos los estudiantes que experimentan barreras y precisan de ayudas oportunas para acceder tanto al aprendizaje como a la participación, que, de acuerdo a la matrícula de estudiantes con necesidades educativas, inscritos en el programa PIE en 2020, alcanzó los 632 estudiantes, correspondiente al 16.57 % de la matrícula comunal total.

La modalidad de intervención educativa se realiza tanto en el aula común como en aula de recursos, personalizando las necesidades para atender a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas. Sin embargo, los efectos de la pandemia no solo han tenido alcances concernientes a la salud sino también en diferentes ámbitos, entre ellos, el educativo. En el ámbito educativo, la emergencia sanitaria ha implicado la suspensión de clases presenciales, por tanto, durante el año 2020 el programa, se vio afectado por la disminución de estudiantes y esto se explica por factores relacionados fundamentalmente a las dificultades que significó el proceso de postulación de los estudiantes al programa, ya que, dicho proceso debió realizarse en modalidad remota con todas las restricciones que aquello implicó.

Con el afán de mantener la cobertura que el programa entrega a sus estudiantes y acorde a las disposiciones que el propio MINEDUC entregó, respecto a las flexibilizaciones en el proceso de postulación de estudiantes con necesidades educativas (Ord. N° 399), se logró gestionar la evaluación y postulación de un número significativo de estudiantes, pese al contexto, cautelando un proceso: justo, equitativo y pertinente, cuyo propósito permitió determinar las atenciones educativas que se requerían abordar para cada estudiante del programa (PIE), no desconociendo que, dadas las circunstancias, quedaron otros estudiantes fuera de postulación, pero que igualmente continuaron recibiendo la atención educativa que precisaban.

En la siguiente tabla se puede apreciar la evolución de la matricula respecto al ingreso de estudiantes a los programas PIE de la comuna y que fueron validados en los distintos procesos de postulación: regular, excepcional y regularizaciones, los cuales se lograron gestionar durante el año 2020:

-

⁴ Orientaciones PIE. p. 19. 2013.MINEDUC

Tabla N° 20: Matricula PIE 2020

		2020				
Nombre	Postulación Proceso Regular	Postulación Excepcionales	Postulación Proceso Regularización	Matricula PIE 2020		
Complejo Educacional La Reina	116	0	52	168		
Liceo Eugenio María de Hostos	74	2	21	97		
Confederación Suiza	77	1	14	92		
Colegio San Constantino	55	0	4	59		
Colegio Yangtsé	95	0	1	96		
Escuela Palestina	95	8	17	120		
Total	512	11	109	632		

Fuente: Elaboración propia, Coordinación Comunal Programa Integración

A la fecha el sistema educativo comunal, cuenta con un cupo total de 784 vacantes para el PIE, 560 para Necesidades Educativas Transitorias y 224 para Necesidades Educativas Permanentes, de los cupos disponibles, en la actualidad se encuentran ocupados 632, alcanzando un 80,6 % de la cobertura total.

3-. Coordinación Extraescolar

Debido a la condición sanitaria y el impedimento para ejecutar distintas actividades presenciales, se desarrollaron competencias, desafíos y retos online; donde se beneficiaron los establecimientos educacionales que habitualmente participan del componente escolar y a quienes se les entregó un incentivo en implementación, con el propósito de fomentar, desde una perspectiva distinta, la práctica deportiva competitiva, ahora en un contexto virtual.

Desafíos Inter cursos IND

Desafíos a través de plataforma digital, donde los 7 establecimientos realizaron desafíos intercursos, en talleres, futsal, hándbol, balonmano y acondicionamiento físico, en categorías Sub-10 sub-12, sub-14 y Juvenil. La ejecución y nivel de participación de estudiantes en los talleres fue conducente a que todos los colegios se adjudicaran un kit de implementación deportiva para el trabajo presencial que es espera llevar a cabo durante 2021.

Proyectos Programa Elige Vivir Sano

En la misma línea de desarrollo integral y fomento de la actividad física, se postularon cuatro proyectos para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos, los cuales fueron adjudicados por un monto total de M\$ 12.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 21: Proyectos concursables para talleres deportivos y recreativos

RBD	Nombre	Monto Asignado (M\$)	Aporte EE (M\$)	Presupuesto Total (M\$)			
9006	Complejo Bicentenario La Reina	3.000	750	3.750			
9008	Confederación Suiza	3.000	750	3.750			
9011	Colegio San Constantino	3.000	750	3.750			
9012	Colegio Yangtsé	3.000	750	3.750			
	Total	12.000	3.000	15.000			

Fuente: Elaboración propia, Coordinación Comunal Extraescolar y Apoyo al Estudiante

El objetivo de este programa es potenciar el desarrollo y crecimiento personal de los y las estudiantes, fortalecer la autoestima, favorecer el trabajo en equipo, mediante talleres como: Danza, Futbol, Gimnasia Artistita Ajedrez, entre otros.

4-. Programas JUNAEB

Uno se los ejes centrales en relación al apoyo al desarrollo de los estudiantes es el trabajo que realiza el Área de Educación en coordinación con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas impulsando programas tendientes a brindar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, apoyos para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios. Es así como la comuna de La Reina adhiere a diferentes programas, tales como:

Útiles Escolares

Durante el año 2020 se entregaron 3.401 set de útiles escolares diferenciados por niveles. Esto contribuye a la permanencia de los estudiantes en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles para el grupo familiar.

Tabla N° 22: Útiles Escolares

Nombre Establecimiento	Set Parvulario	1° Ciclo Básica (1° a 4°)	2° A Ciclo Básica (5° a 7°)	2° B Ciclo Básica (8°)	Media	Adulto	Set Artes	Total, Sets
Colegio Bicentenario	10	100	100	00	205	1.50	0	004
Complejo	10	138	103	29	385	159	0	824
Liceo Eugenio María de Hostos	6	144	111	35	234	0	0	530
Confederación Suiza	6	149	117	42	260	0	0	574
Escuela Especial de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	19	19
San Constantino	6	159	115	39	0	0	0	319
Yangtsé	4	280	211	61	0	0	0	556
Palestina	7	306	202	64	0	0	0	579
							Total	3.401

Fuente: Elaboración propia, Coordinación Comunal Extraescolar y Apoyo al Estudiante

• Programa Alimentación Escolar

Dado el contexto de pandemia, la entrega de alimentación a los estudiantes beneficiarios de Programa de Alimentación se realizó mediante la modalidad de entrega de canastas en donde se abasteció de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad fue abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos, mediante turnos éticos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas). Para el año 2020 el total de canastas entregadas durante las 12 entregas mensuales fue un total de 31.206 para cubrir las 3.477 raciones mensuales, la distribución por establecimiento se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N°23: Canastas entregadas durante 2020

Nombre Establecimiento	Cant. Canastas (12)
Colegio Bicentenario Complejo	8.340
Liceo Eugenio María de Hostos	4.340
Confederación Suiza	5.406
Escuela Especial de Desarrollo	1.164
San Constantino	3.312
Yangtsé	3.848
Palestina	4.796
Total	31.206

Fuente: Elaboración propia, Coordinación Comunal Extraescolar y Apoyo al Estudiante

Programa Me Conecto para Aprender

Programa que en condiciones de apoyo escolar remoto cobró especial relevancia, pues mediante la entrega de computadores y conexión a internet busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulnerabilidad, en los años que lleva el programa ha beneficiado a estudiantes matriculados en 7º básico a marzo de cada año, la entrega del año 2020 benefició a 248 estudiantes, distribuidos en los siete colegios municipales.

Tabla N° 24: Número de PC entregados por establecimiento Prog. Me Conecto Para Aprender "MCPA"

Nombre Establecimiento	Cantidad
Colegio Bicentenario Complejo	33
Liceo Eugenio María de Hostos	34
Confederación Suiza	43
Escuela Especial de Desarrollo	2
San Constantino	23
Yangtsé	66
Palestina	47
Total	248

Fuente: Elaboración propia, Coordinación Comunal Extraescolar y Apoyo al Estudiante

5-. Programa "La Reina y SernamEG Te Cuidan"

Dado el contexto de pandemia y la consiguiente suspensión del Programa 4 a 7, durante el mes de septiembre SernaMEG propone una modificación al Convenio para la implementación de un espacio de cuidado infantil, con la finalidad de que las madres y/o cuidadoras de niños/as entre 6 y 13 años, pudiesen tener un apoyo en el cuidado de éstos mientras realizaban sus jornadas laborales y/o se encontraran en búsqueda de trabajo. De esta forma, el Equipo de Educación Comunal de La Reina, a través de los lineamientos emanados por SernamEG, diseña el Programa "La Reina y SernamEG te cuidan", en el cual participaron 17 niños/as pertenecientes a la Comuna de La Reina, cuyas madres residían o trabajaban en la misma comuna, y presentaban altos índices de vulnerabilidad social. El Programa se llevó a cabo en el Colegio San Constantino, en una jornada de lunes a viernes de 8.30 am a 17.30 pm, desde el 02 de noviembre del año 2020 hasta el 13 de enero del año 2021. El Programa contempló la entrega de alimentación a través de JUNAEB, la compra de todos los materiales para desarrollar las actividades, y un equipo de tres monitoras psicopedagogas que apoyaban el trabajo escolar de los estudiantes, y

realizaban actividades recreativas y lúdicas que propiciaran su desarrollo integral y su socialización y contención emocional.

6-. Semana de Autocuidado y Bienestar Institucional La Reina

La 1º Semana de Bienestar y Autocuidado Institucional es una iniciativa que surge desde el Equipo de Educación Comunal, a partir de las necesidades socio-emocionales y de salud mental identificadas en todos los miembros de las Comunidades Educativas, con especial énfasis en el apoyo hacia los funcionarios, ya que éstos no sólo presentaban altos niveles de estrés y "Burn Out", sino que estas necesidades de apoyo no estaban siendo abordadas en todos los Establecimientos, por ser el principal foco de atención los estudiantes y sus familias.

Ésta actividad se realiza durante la semana del 06 al 10 de julio, coordinada por el área de Convivencia Escolar Comunal, con la colaboración del Equipo a cargo de las RRSS Corporativas para su difusión e implementación, y la colaboración de personas e instituciones externas para la oferta e implementación de actividades (Fundación Mustakis, Voluntarios Profesionales de Mindfulness, Consultora Wellness Yoga, Fundación Liderazgo Chile, Fundación Kronos).

El objetivo de la iniciativa fue promover instancias de bienestar y autocuidado dirigidas a los estudiantes, apoderados y funcionarios de las Comunidades Educativas de los Colegios Municipales de la Comuna, a través de actividades de reflexión sobre gestión de las emociones, recreativas, artísticas, de meditación, yoga, Mindfulness, entre otras.

7-. Gestión Psicosocial

Frente al contexto de pandemia nacional, fue fundamental identificar las nuevas necesidades que surgen de las Comunidades Educativas, en el ámbito psicológico, socioeconómico y socio-emocional. Para ello, los equipos de Convivencia Escolar realizaron acciones de diagnóstico en sus respectivos establecimientos, a través de diferentes instrumentos durante los primeros meses de suspensión de las clases presenciales.

Posteriormente, desde el nivel comunal se gestionó la aplicación de una Encuesta Psico-Social Comunal para complementar la información obtenida por los establecimientos y actualizar la información recogida anteriormente, la cual se implementó desde el 15 de junio hasta la primera semana de julio del presente año a un universo total de 6.418 personas de los distintos estamentos, obteniendo un total de 1.733 respuestas, lo que equivale a un 27%. Los aspectos consultados en dicha encuesta tienen relación con: condiciones de conectividad, factores que inciden en el Trabajo Escolar, opciones de participación y motivación, condiciones de salud física y emocional e identificar necesidades sociales de las familias.

A partir de los datos levantados en los procesos internos de cada colegio y en las encuestas aplicadas a nivel comunal, los equipos de convivencia y psico-sociales realizaron los siguientes apoyos, acorde a las necesidades identificadas:

Desde la gestión psicosocial se atendió a un total de 780 estudiantes y familias, lo cual corresponde al 20% del total de la matrícula comunal.

Las principales necesidades psico-sociales que se presentaron en los estudiantes y las familias y fueron atendidas por los Equipos de Convivencia Escolar, se categorizaron en torno a siete motivos de derivación, que concentraron la mayor demanda en el siguiente orden:

- 1. Problemas socio-económicos: se identificó como factor más preponderante que las condiciones contextuales han afectado a las familias en términos socio-económico, en este ámbito, se entregaron apoyos frente a las necesidades de alimentación, insumos básicos, apoyos en búsqueda de oportunidades laborales, entre otros. Esta categoría es la que concentró la mayor cantidad de derivaciones, con un 49,74% respecto al total de derivaciones.
- 2. Problemas de salud mental y/o apoyo socio- emocional: a partir de la información levantada sobre las dificultades contextuales presentadas anteriormente, este ámbito fue considerado el segundo factor que más ha afectado a los estudiantes y sus familias en el contexto de pandemia. En este ámbito se identificaron necesidades y desplegaron apoyos respecto a las problemáticas de estrés y salud mental. Esta categoría significó un 13.3% de las derivaciones.
- 3. Seguimiento a la falta de participación en el trabajo escolar: desde el área Técnico Pedagógica en conjunto con el área de Convivencia Escolar y psico-social se realizó un seguimiento a la participación de los estudiantes en el trabajo escolar remoto desde el mes de mayo, identificando aquellos estudiantes que presentaban problemáticas psico-sociales que dificultaban su continuidad escolar, así como también a aquellos que presentaban una baja participación en el trabajo escolar remoto, desplegando los apoyos psico-sociales necesarios hacia los mismos. Esta categoría es la que concentró la tercera mayor cantidad de derivaciones, con un 11,03%.
- 4. Problemas de conectividad: en esta categoría se incluyen los estudiantes y las familias que han presentado problemas de conexión a internet, falta de dispositivos para trabajar de forma virtual, aquellos que han presentado dificultades para comunicarse con el Colegio y/o ser contactados. Esta categoría significó un 949% de las derivaciones y apoyos psico-sociales.
- <u>5. Problemas de salud/Covid-19:</u> en esta categoría se incluyen las atenciones y apoyos que se han realizado a los estudiantes y familias que han presentado diversas necesidades de salud, y que se han visto contagiados por el Covid-19. Esta categoría concentró un 8,21 % de derivaciones.
- <u>6. Vulneración de derechos:</u> en esta categoría se incluyen todas las vulneraciones de derecho detectadas y abordadas por los equipos psico-sociales, tanto las constitutivas de delito como las no constitutivas de delito. Estas se trabajan en conjunto con la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de la respectiva comuna de domicilio del estudiante afectado y/o con los Programas SENAME que trabajen con los estudiantes y las familias atendidos. Esta categoría concentró un 2,18 % de derivaciones.

4.2.4 Programa de Apoyo a la Gestión

1-. Acompañamiento y Capacitación Docente

1.1-. Acompañamiento Docente ATE KRONOS

Como parte de los servicios de asesoría técnica educativa se intencionó el acompañamiento docente como una herramienta que propende a la mejora educativa. Para llevar a cabo y generar sentido en los docentes acompañados, se elaboraron consensuaron propuestas de trabajo por colegio, en base a los resultados que arrojaron la aplicación de la evaluación diagnóstica y los requerimientos del contexto actual,

focalizado en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en todos los colegios, sólo el Colegio Confederación Suiza sumó las asignaturas de Ciencias e Historia, en función de los siguientes objetivos:

- a) Comprender la propuesta curricular y sus énfasis en cada asignatura.
- b) Comprender el modelo de enseñanza que subyace al currículo nacional
- c) Profundizar la comprensión de las habilidades demandadas por el currículum prescrito y la priorización curricular.
- d) Conocer estrategias y dispositivos didácticos que desarrollen habilidades en coherencia con la prescripción curricular priorizada.
- e) Conocer herramientas, materiales y soluciones tecnológicas que apoyen el trabajo en el contexto de educación a distancia.
- f) Diseñar un secuenciador didáctico que organice la progresión de habilidades y contenidos curriculares.

Cada sesión de este acompañamiento de realizó de forma online con una frecuencia quincenal para cada grupo de trabajo, los cuales se conformaron por docentes de asignaturas focalizadas, integrantes del Programa de Integración Escolar e integrantes del Equipo de Gestión:

Tabla N° 25: Conformación Grupos Acompañamiento Docente

Establecimiento	Cantidad	N° de Grupos	Niveles
Colegio Bicentenario Complejo	Lenguaje	3	Educación parvularia Enseñanza básica y media
. ,	Matemática	1	Enseñanza básica
Liana Europia Marén da Hastas	Lenguaje	3	Educación parvularia Enseñanza básica
Liceo Eugenio María de Hostos	Matemática	2	Educación parvularia Enseñanza básica y media
	Lenguaje	1	Enseñanza básica y media
	Matemática	1	Enseñanza básica y media
Confederación Suiza	Ciencia	1	Depto. CCNN básica y media
	Historia	1	Depto. Hist. básica y media
San Constantino	Lenguaje	2	Educación parvularia Enseñanza básica
Vanatrá	Lenguaje	1	Enseñanza básica
Yangtsé	Matemática	1	Enseñanza básica
	Lenguaje	3	Educación parvularia Enseñanza básica
Palestina	Matemática	1	Enseñanza básica
	Ciencia	1	Enseñanza básica provisorio
	Historia	1	Enseñanza básica provisorio

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación

1.2. Capacitación en Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, "Construyendo significados y sentidos en torno a la Diversificación de la Enseñanza"

Esta capacitación tuvo por objetivo apreciar el valor de la diversidad en el contexto del Decreto Nº83/2015, aplicando estrategias de aprendizaje cooperativo. La metodología utilizada en cada sesión fue activo participativo, bajo el principio de la construcción colectiva y cooperativa del conocimiento, intencionando la participación, compromiso e implicancia de los participantes en función de los objetivos de trabajo y de la interacción permanente como condición para la construcción de significados y sentidos en torno a la diversificación de la enseñanza.

La capacitación se realizó en modalidad online durante las últimas dos semanas de diciembre del 2020. Asistieron 71 docentes de los 7 establecimientos municipales de

educación regular de la comuna, de las asignaturas de Lenguaje y Matemática con sus correspondientes Jefes Técnicos. En la siguiente tabla se detalla la información:

Tabla N° 26: Número de docentes capacitados de cada establecimiento

N°	Colegio		es Por Nivel De eñanza	N° Jefes	Total Por
, N	Colegio	1° A 6° Básico	7° A IV Medio	Técnicos	Colegio
1	Colegio Bicentenario CELR	6	6	2	14
2	Liceo Eugenio María de Hostos	5	5	1	11
3	Colegio Confederación Suiza	5	4	1	10
4	Escuela Especial de Desarrollo	3	1	1	5
5	Colegio San Constantino	4	2	1	7
6	Colegio Yangtsé	8	3	1	12
7	Escuela Palestina	8	3	1	12
Total Comunal					

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación

1.3. Capacitación en Habilidades Socioemocionales

Dado el contexto de pandemia mundial, fue fundamental entregarle herramienta a los Equipos de Educación de los Colegios y Jardines Infantiles de la Comuna, que les permita promover una Educación Emocional, así como también gestionar sus propias emociones y la de los estudiantes.

A partir de ello, se implementó la Capacitación "Gestión Emocional en la Comunidad Escolar: estrategias para ser y convivir en momentos de cambio", cuyo objetivo persigue desarrollar habilidades socioemocionales del equipo docente y asistentes de la educación, para gestionar adecuadamente las emociones en contextos pedagógicos de cambio, fortaleciendo el desarrollo de aprendizajes significativos, con miras a las necesarias herramientas que se requerirán en un contexto de retorno a clases para 2021. Dicha capacitación fue realizada con la Fundación Liderazgo Chile, institución que impulsa actualmente en Chile la promulgación de la "Ley de Educación Emocional".

La capacitación estuvo dirigida a los asistentes de la educación y docentes que forman parte de los Equipos de Convivencia Escolar, Programa de Integración, docentes con jefaturas de curso, y Equipos de Gestión. También participaron de la capacitación el Equipo de Educación y Jardines Infantiles a nivel comunal, junto con las Directoras de Jardines Infantiles, llegando a un total de 168 participantes.

Tabla N° 27: Número de participantes capacitados de cada establecimiento

Establecimiento	N° Part.
Colegio Bicentenario CELR	36
Liceo Eugenio María De Hostos	24
Colegio Confederación Suiza	24
Escuela Especial de Desarrollo	19
Colegio San Constantino	15
Colegio Yangtsé	19
Escuela Palestina	20
Jardines Infantiles	11
Total	168

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación

1.4. Plan de Superación Profesional (PSP)

El Plan de Superación Profesional, instancia dirigida a que los docentes puedan mejorar los aspectos más descendidos, fortaleciendo su desempeño profesional. El diseño del PSP comunal fue ajustado a los resultados de la evaluación docente y a los aspectos más descendidos de los profesores de nuestra comuna. Este año, al igual que el 2019, es ejecutado por la consultora educacional ProyectaEduca en modalidad online, los días miércoles durante los meses de agosto y septiembre, participando 26 docentes que formaron parte del proceso de evaluación docente durante 2018 y 2019 de cuatro colegios municipales de educación regular de nuestra comuna.

Los dominios del Marco para la Buena Enseñanza trabajados en las sesiones fueron: Dominio A Preparación de la Enseñanza, Criterio A.2: Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes, Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes, criterio C.5: Promueve el desarrollo del pensamiento Criterio C.6: Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes y Dominio D: Responsabilidades profesionales, Criterio D1: El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica Criterio D.2: Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.

A continuación, se presenta tabla con el total de docentes asistentes al PSP, clasificados según nivel de enseñanza.

Tabla N° 28: Docentes que asistente a PSP 2020

Nivel de Enseñanza	N° Docentes
Educación Parvularia	2
1° Ciclo Básico	1
2° Ciclo Básico	6
Enseñanza Media	5
Enseñanza Media TP	5
Educación de Adultos	1
Educación Especial	6
Total	26

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación

1.5. Capacitaciones TIC

Considerando la disparidad de conocimientos y competencias tecnológicas de los docentes, se generaron capacitaciones para el uso y aprovechamiento de las diferentes plataformas tecnológicas que se dispusieron para el apoyo escolar remoto.

En este contexto se capacitaron 144 docentes en el uso de Plataforma Net Class La Reina, y en lo que respecta al uso de G-Suites de Classroom se capacitaron todos los equipos de gestión, además de 83 docentes.

Por otra parte, en relación a las plataformas para el apoyo en la asignatura de Matemática, se capacitaron a 19 docentes en Auladigital y 21 docentes en Adaptativamente.

Cabe señalar que todas las capacitaciones han sido efectuadas por colegio y en modalidad videoconferencia.

Tabla N° 29: Capacitaciones TIC 2020

Nombre Capacitación	Institución	Mes	Colegios Participantes	N° de docentes participantes
Net	Kronos	Abril	Todos	144
G- Suites Classroom	Kimche	Junio	Todos	83
AulaDigital	Aula Digital	Julio	Colegio Bicentenario La Reina Liceo Eugenio María de Hostos Colegio Confederación Suiza Colegio San Constantino	19
Introducción uso plataforma Adaptativamente	Adaptativamente	Julio	Colegio Bicentenario La Reina Liceo Eugenio María de Hostos Colegio San Constantino	21
	Total	1	1	267

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación

2-. Capacitación Asistentes Educación

2.1-. Desarrollo de competencias para ejercer una gestión de calidad en la entidad educativa

Capacitación dirigida a 113 Asistentes de la Educación, cuyo objetivo fue comprender y aplicar acciones planificadas y sistemáticas, necesarias para realizar un sistema de gestión de calidad en el ambiente laboral, logrando desarrollar capacidad de mejorar su quehacer.

Tabla N° 30: Colegios Convocados

Colegio	N° de Convocados por Colegio
Colegio Bicentenario CELR	30
Liceo Eugenio María de Hostos	20
Colegio Confederación Suiza	12
Escuela Especial de Desarrollo	12
Colegio San Constantino	12
Colegio Yangtsé	11
Escuela Palestina	16
Total Convocados	113

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación

2.2-. Capacitación en Protocolos Sanitarios Covid-19:

Capacitación realizada por la Asociación Chilena de Seguridad y dirigida a 80 Asistentes de Educación, en su estamento de Auxiliares de Aseo y Paradocentes cuyo objetivo fue conocer y aprender a aplicar medidas de limpieza, higiene y prevención que requiere el contexto de pandemia, tanto en modalidad remota para los equipos que se

encuentran en turnos éticos, como también preparando las herramientas necesarias para el retorno a clases presenciales en 2021.

Tabla N° 31: Participación de asistentes por establecimiento

		N° Asistentes de la Educación Convocados				
N°	Colegio	N° Auxiliares De Aseo	N° Paradocentes	Total por Colegio		
1	Colegio Bicentenario CELR	10	10	20		
2	Liceo Eugenio María De Hostos	6	5	11		
3	Colegio Confederación Suiza	6	4	10		
4	Escuela Especial De Desarrollo	4	6	10		
5	Colegio San Constantino	5	4	9		
6	Colegio Yangtsé	5	4	9		
7	Escuela Palestina	6	5	11		
	Total Asistentes Capacitados	42	38	80		

Fuente: Elaboración propia Departamento de Educación

3-. FAEP 2020

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública, se firma como cada año desde 2013 el Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación de Desarrollo de La Reina, el cual tiene como objetivo la ejecución y desarrollo del Plan de Fortalecimiento acordado entre las partes y el cumplimiento de los compromisos establecidos en FAEP 2020. Dicho convenio fue autorizado para el presente año a través de la Resolución Exenta N° 978 y formaliza el Plan de Iniciativas a ejecutar durante la vigencia del convenio.

El monto adjudicado para el año 2020 es de M\$ 537.721 monto que será distribuido en los siguientes componentes que van en directo beneficio de la gestión educativa de la comuna:

Tabla N° 32: Plan de Iniciativas FAEP 2020

Componente	Iniciativa	Monto Asignado M\$
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo para los estudiantes	Contratación servicios, plataformas, software, insumos, materiales y otros que permitan entregar servicio educativo, apoyo socioemocional y ayuda asistencial a estudiantes en contexto on line o presencial	M\$ 180.000
	Adquisición equipamiento tecnológico para Establecimientos Educacionales	M\$ 142.632
Administración y Normalización de Establecimientos Educacionales	Pago remuneraciones por concepto de sueldos bases del personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales	M\$ 215.088

Fuente: Elaboración Propia, FAEP 2020

El plan de iniciativas del Programa FAEP 2020 se elabora como respuesta al contexto actual producto de la Pandemia Covid-19, en el cual se utiliza el 40% para pago de recursos humanos y el 60% restante planifica para enfrentar la modalidad de apoyo escolar remoto y eventual regreso a clases presenciales.

Adicional al Programa FAEP regular, para 2020 se asignaron recursos asociados al componente Movámonos por la Educación Pública por un monto total de M\$ 50.124 La totalidad de los recursos fueron asignados a proyectos de conectividad de los estudiantes para asegurar condiciones 2021.

4-. Proyectos Infraestructura

• Proyecto Emergencia Colegio Bicentenario CELR

En la línea de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública impulsada por el Ministerio de Educación, la Corporación de Desarrollo se adjudicó el Proyecto de Mejoramiento de Emergencia en Colegio Bicentenario CELR, por la suma de M\$69.257. Contempla la ejecución de obras de: Nivelación y pavimentación de áreas comunes y de circulación, restauración de jardineras, rampas de acceso, cambio de puertas y revestimiento exterior gimnasio, pintura y cambio de graderías, extracción de asbesto de techumbre.

• Proyecto Mejoramiento Colegio San Constantino

También en la línea de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública se realiza la postulación al Concurso de Mejoramiento y Reposición del Colegio San Constantino, proyecto que se adjudica por M\$ 299.977. Contempla en su ejecución: reposición de todos los pavimentos, instalación de caucho y pastos sintéticos en patios, construcción de rampas para accesibilidad universal, paisajismo, mobiliario y puntos de reciclaje, revestimientos en muros y cambio de ventanas por termo panel de todas las salas, instalación y canalizaciones eléctricas. Dentro de las salas de clases se instalarán nuevos pisos, cielos falsos, puertas y ventanas, se pintarán muros, instalación de gas en camarines y SSHH y la Instalación de sistemas de evacuación de aguas lluvia.

• Proyecto Mejorando la Accesibilidad de Escuela Especial de Desarrollo

Este proyecto busca mejorar el acceso y circulación de todos los integrantes de la comunidad educativa en la escuela. El monto para su realización es de M\$ 20.375- y se encuentra en ejecución.

• Proyecto de Pavimentación Escuela Palestina

Se postula este proyecto al Programa de Mejoramiento Urbano PMU. Adjudicándose por \$36.638.250.- para pavimentación de patios y pasillos de circulación. Actualmente este proyecto se encuentra en etapa de licitación para seleccionar a la empresa que realice las obras de mejoras.

A continuación, se entrega una tabla con el detalle de los proyectos mencionados:

Tabla N° 33: Proyectos Infraestructura 2020

Colegio	Nombre Proyecto	Estado	Monto Asociado (M\$)
Colegio Bicentenario CELR	Infraestructura Emergencia CELR	Inicio en febrero	69.257
Escuela Especial de Desarrollo	Proyecto Mejorando la accesibilidad EEEDD	En ejecución	20.375
Colegio San Constantino	Proyecto Conservación Colegio San Constantino	En Ejecución	299.967
Escuela Palestina	Proyecto de Pavimentación EP	En Licitación	36.638
	426.220		

4.3 Pasivos de la Corporación de Desarrollo La Reina

El total pasivos a largo y corto plazo asciende a la suma de M\$1.305.605 (diciembre 2020).

Tabla N° 34: Pasivos Corporación de Desarrollo

	2017	2018		2019		2020		
	Valor	Valor	Var.	Valor	Var.	Valor	Var.	
Corto Plazo	\$853.049	\$1.332.859	56%	\$1.614.126	21%	\$1.050.826	-35%	
Educación	\$101.002	\$69.886	-31%	\$149.238	114%	\$107.427	-28%	
Proveedores	\$17.446	\$53.234	205%	\$129.043	142%	\$87.232	-32%	
Créd. Capacitación								
Perfeccionamiento docente	\$3.000	\$3.000	0%	\$3.000	0%	\$3.000	0%	
Mineduc Cred. Jub	\$80.555	\$13.651	-83%	\$17.195	26%	\$17.195	0%	
Salud	\$424.529	\$883.395	108%	\$996.775	13%	\$491.264	-51%	
Proveedores	\$421.217	\$862.529	105%	\$944.609	10%	\$439.098	-54%	
Convenio Cenabast								
Créd. Capacitación								
Arriendos por pagar								
Minsal cred. Jubilados	\$3.312	\$20.865	530%	\$52.165	150%	\$52.165	0%	
Adm. Central	\$327.517	\$379.578	16%	\$468.112	23%	\$452.134	-3%	
Proveedores	\$18.052	\$56.018	210%	\$106.555	90%	\$73.273	-31%	
Imposiciones	\$268.244	\$279.155	4%	\$313.395	12%	\$316.336	1%	
Impuestos por pagar	\$27.471	\$30.874	12%	\$34.631	12%	\$37.174	7%	
cheques caducados	\$13.748	\$13.529	-2%	\$13.529	0%	\$25.350	87%	
Largo Plazo	\$1.673	\$142.277	8399%	\$325.600	129%	\$254.779	-22%	
MINEDUC cred. Jubilados	\$1.673	\$65.515	3814%	\$115.809	77%	\$98.775	-15%	
MINSAL cred. Jubillados		\$76.762		\$209.791	173%	\$156.003	-26%	
Arriendos por Pagar Salud								
Total Corto y Largo Plazo	\$854.723	\$1.475.137	73%	\$1.939.726	31%	\$1.305.605	-33%	

5 Dirección de Administración y Finanzas

Esta dirección cumple las funciones de asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, mantener un registro mensual sobre el desglose de los gastos del municipio y asesorar al Alcalde sobre la administración del personal de la municipalidad.

5.1 Gestión Presupuesto Municipal

El presupuesto municipal 2020 se presentó en un escenario muy complejo generando alta incertidumbre, con menores ingresos y demandas legítimas de la comunidad debido a la pandemia. A pesar de la situación adversa, se llevó a cabo una gestión del presupuesto enfocada directamente a cubrir gastos por pandemia sin influir en el correcto funcionamiento del municipio, se atendieron los diversos requerimientos y obligaciones existentes tanto en contratos vigentes, consumos básicos, remuneraciones como en la operación normal del ejercicio presupuestario.

Si bien ocurrió una clara desaceleración en las partidas de ingresos, éstos se lograron cumplir en un 83% y los gastos en un 85% de lo presupuestado.

En el gráfico adjunto se puede observar que la deuda se ha comportado a través de los últimos 3 años en una constante disminución, solo en el año 2020 se ve reflejado un aumento de un 2% con respecto al año 2019, sin embargo, se observa una relación constante de la deuda con respecto al presupuesto vigente cercano al 3% en los últimos 4 años

Con respecto al saldo inicial de caja, se observa un aumento constante y significativo a través de los últimos 4 años, obteniendo a pesar de la pandemia, un aumento de un 15% en el año 2020 con respecto al año 2019, lo que refleja y consolida la eficiencia en la gestión y administración de los ingresos, aumentándolos de manera progresiva.

Tabla N°35: Presupuesto histórico 2017 – 2020 (M\$)

Ítem	2017	2018	Variación % 2017-2018	2019	Variación % 2018-2019	2020	Variación % 2019-2020
Presupuesto Vigente	29.948.297	31.470.175	5%	37.751.464	20%	39.428.172	4%
Ingresos Efectivos	27.925.593	30.145.624	8%	32.757.211	9%	32.560.940	-0,6%
Deuda	986.530	792.707	-20%	1.113.839	41%	1.249.161	12,1%
Deuda/Ptto	3,3%	2,5%		3,0%		3,2%	
Gastos Realizados	28.220.445	28.862.161	2%	33.236.816	15%	33.659.008	1,3%
Saldo Inicial de Caja	1.524.949	2.216.928	45%	4.293.098	94%	4.927.271	15%

5.2 Balance de Ejecución Presupuestaria

5.2.1 Ingresos

Tabla N° 36: Ingresos 2020 (M\$)

Cuenta Contable	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Saldo Presupuestario	Ingresos Devengados Acumulados	Ingresos Percibidos Acumulados	Ingresos Por Percibir	% Presupuestado V/S Percibido
115	Deudores Presupuestarios	41.556.515	39.428.172	1.914.669	37.513.502	32.560.940	4.952.562	83%
115-03	CxC Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	25.342.087	23.458.126	-1.112.495	24.570.621	22.188.976	2.381.644	95%
115-05	CxC Transferencias Corrientes	5.257.848	6.245.565	108.591	6.136.974	6.136.974	0	98%
115-06	CxC Rentas de la Propiedad	480.723	388.121	20.451	367.669	367.669	0	95%
115-07	CxC Ingresos de Operación	56.665	47.419	-329	47.749	47.749	0	101%
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes	3.828.260	3.808.803	457.162	3.351.640	3.333.597	18.042	88%
115-12	CxC Recuperación de Prestamos	712.508	361.832	-2.541.206	2.903.038	350.163	2.552.874	97%
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital	331	191.030	55.222	135.807	135.807	0	71%
115-15	Saldo Inicial Caja	5.878.093	4.927.271	4.927.271	-	-	-	-

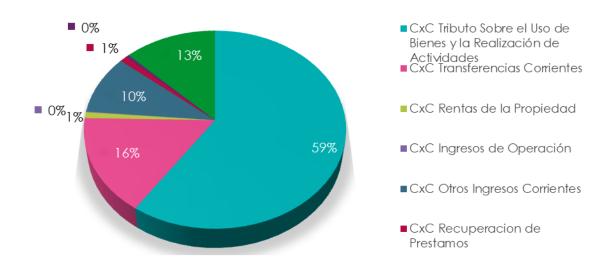
5.2.2 Gastos

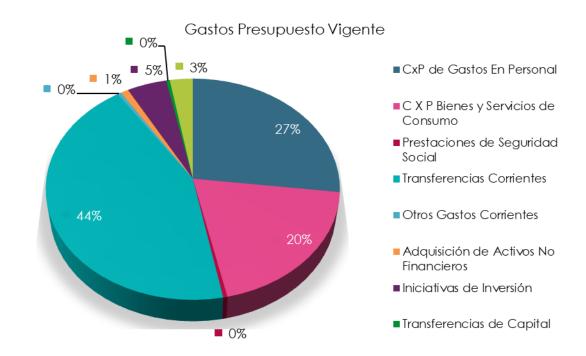
Tabla N°37: Gastos 2020 (M\$)

Cuenta Contable	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Saldo Presupuestario	Gastos Devengados Acumulados	Pagado Acumulado	Deuda Exigible	% Presupuestado V/S Pagado
215	Acreedores Presupuestarios	41.556.515	39.428.172	4.520.002	34.908.169	33.659.008	1.249.161	85%
215-21	C X P de Gastos en Personal	11.693.975	10.618.890	2.259.828	8.359.061	8.349.730	9.330	79%
215-22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	9.671.174	7.737.416	1.003.565	6.733.850	5.651.727	1.082.123	73%
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	70.000	166.719	31.508	135.210	135.210	0	81%
215-24	Transferencias Corrientes	16.917.236	17.219.963	245.374	16.974.589	16.966.627	7.961	99%
215-26	Otros Gastos Corrientes	134.716	176.687	18.425	158.261	157.754	506	89%
215-29	Adquisición de Activos No Financieros	395.811	367.765	149.017	218.748	203.927	14.820	55%
215-31	Iniciativas de Inversión	1.601.710	1.884.102	805.062	1.079.039	1.029.220	49.818	55%
215-33	Transferencias de Capital	171.893	168.270	0	168.270	168.270	0	100%
215-34	Servicio de la Deuda	900.000	1.088.357	7.219	1.081.138	996.539	84.598	92%

Gráficos N° 7 y N° 8: Resumen Presupuesto Vigente Ingresos y Gastos 2020







Fuente: Elaboración propia en función de sistema de contabilidad, Proexsi.

5.3 Cumplimiento Previsión de Ingresos y Egresos

El presupuesto municipal vigente al 31 de diciembre de 2020, ascendió al monto de M\$ 32.560.940La ejecución presupuestaria del año 2020, presenta ingresos percibidos por M\$32.560.940, lo que representa un 83 % del presupuesto vigente y gastos ejecutados por un valor devengado de M\$ 33.659.008, equivalente al 85% del presupuesto vigente.

Tabla N° 38: Ingresos y Gastos 2020

Valores en M\$	Ingresos 2020		
Presupuesto Vigente	Percibido	% Ejecución	
39.428.172	32.560.940	83%	

Valores en M\$	Gastos 2	020
Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejecución
39.428.172	33.659.008	85%

La ejecución presupuestaria presentada resulta concordante con la proyección de ingresos y gastos, habiéndose cumplidos el 83% y 85% respectivamente.

5.4 Modificaciones Efectuadas en el Patrimonio Municipal

Tabla N° 39: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto - desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (M\$)

ore de 2020 (M\$)		
Aumentos del Patrimonio Neto		
Donaciones en Bienes		
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
Disminuciones del Patrimonio Neto		-
Detrimento Patrimonial	-	
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
Variación Neta Directa del Patrimonio		
Más / Menos:		
Resultado del Período	2.045.685	
Variación Neta del Patrimonio		2.045.689
Más:		
Patrimonio Inicial		43.211.924
Otras Variaciones Patrimoniales		5.740.515
Actualización	5.740.515	
Otras variaciones Patrimoniales		
Patrimonio Final		50.998.128

5.5 Pasivos Municipalidad de La Reina al 31 de diciembre 2020

Tabla N° 40: Pasivos al 31/12/2020

	Pasivos al 31/12/2020	
Cuenta	Nombre	Monto (en pesos)
215-21-03-001-001-001	Honorarios a Suma Alzada	1.162.925
215-21-04-004-001	Honorarios Programas Sociales	8.167.853
215-22-03-001-002	Petróleo	3.257.621
215-22-04-001-001	Útiles de Escritorios	8.716.646
215-22-04-006-001	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.481.550
215-22-04-007-001	Materiales y Útiles de Aseo	8.044
215-22-04-009-001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.966.874
215-22-04-010-001	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de In	1.993.258
215-22-04-011-001	Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación Vehículos	4.936.071
215-22-04-011-004	Repuestos y accesorios para Mantención y Reparación Vehículos	3.834.549
215-22-04-012-003	Materiales de Construcción	236.096
215-22-04-012-004	Materiales Cuadrillas	2.189.005
215-22-04-012-005	Materiales para Demarcaciones	8.798.920
215-22-04-014-001	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	23.681
215-22-05-002-001-001	Consumo Dependencias Municipales	1.162.561
215-22-05-002-001-002	Consumo Comunidad (áreas Verdes Grifos)	14.634.549
215-22-05-004-001	Correo	3.533.646
215-22-05-005-001	Telefonía Directa	3.664.092
215-22-05-006-001	Telefonía Celular	456.984
215-22-05-007-001	Acceso a Internet	4.000.000
215-22-06-001-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	55.826.338
215-22-06-002-001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Pesado Municipal	1.531.530
215-22-07-001-002	Publicaciones en Diarios	2.013.056
215-22-07-002-001	Servicio de Impresión	6.184.322
215-22-08-001-001	Servicios de Extracción de Aseo Domiciliario	294.544.147
215-22-08-001-002	K.D.M.	83.955.468
215-22-08-001-004	EMERES	5.300.000
215-22-08-002-001	Servicios de Vigilancia	31.433.200
215-22-08-003-001	Servicios de Mantención de Jardines	256.545.891
215-22-08-004-001	Servicios de Mantención de Alumbrado Publico	62.193.783
215-22-08-005-001	Convenios por Mantención de Semáforos	32.426.374
215-22-08-006-001	Servicio Demarcaciones de Señalizaciones de Transito	39.973.891
215-22-08-006-003	Convenios por Mantención de Señalizaciones de Transito	7.567.039
215-22-08-008-001	Matrículas y Mensualidad Sala Cuna	440.000
215-22-08-008-002	Matricula y Mensualidad Jardín Infantil	898.298
215-22-08-009-001	Transacciones tarjetas, verificación de cheques	13.115.102
215-22-08-999-999-003	Servicios de podas mejoramientos y forestación arbolado	19.599.900
215-22-08-999-999-004	Otros Servicios Generales	4.987.754
215-22-09-003-001	Arriendo de Vehículos	14.666.834
215-22-09-005-001	Arriendo de Máquinas y Equipos	4.584.686
215-22-09-006-001	Arriendo de Equipos Informáticos	16.464.616
215-22-09-999-001	Otros	24.000.000
215-22-11-001-001	Estudios e Investigaciones	10.088.481
215-22-11-002-001-002	Capacitación Programas sociales	1.574.986
215-22-11-003-001	Explotación sistemas computacionales	16.713.670
o // ooo oo /	Exploración de compende de maio	1

Cuenta	Nombre	Monto (en pesos)
215-22-11-003-003	Otros servicios	5.463.633
215-22-11-999-001	Otros	2.728.407
215-22-12-005-001	Gastos notariales, judiciales y otras tasas	195.000
215-22-12-999-001	Otros	213.000
215-24-01-007-001	Asistencia Social a Personas Naturales	5.545.355
215-24-03-090-001	Aportes Ano Vigente	25.948
215-24-03-100-001-004	Multas TAG 50% Otras Municipalidades	2.390.270
215-26-01-001-001	Permiso de Circulación	15.569
215-26-01-001-002	Otras	491.014
215-29-04-001-001	Mobiliario y Otros	1.224.540
215-29-04-001-003	Muebles y Enseres No Activables	428.410
215-29-05-001-001	Máquinas y Equipos de Oficina	3.778.795
215-29-05-999-001	Otros Enseres	2.400.000
215-29-05-999-003	Máquinas y Equipos No Activables	448.874
215-29-06-001-001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000
215-29-07-001-001	Programas Computacionales	4.088.371
215-29-99-001-001	Otros Activos no Financieros	1.451.800
215-31-02-004-004	15-31-02-004-004 Rep. Const. Calzadas, Estac., Aceras y Otros	
215-34-07-001-001	15-34-07-001-001 Deuda Flotante	
215-34-07-001-002	Deuda flotante PMU	29.208.283
	Total	1.249.161.116

Fuente: Elaboración propia en función de sistema de contabilidad, Proexsi.

5.6 Estado de la Aplicación de la Política de Recursos Humanos

Mediante decreto N° 1.458 de fecha 12 de septiembre de 2019, se aprueba la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Reina, de la que a continuación se expone una síntesis:

De acuerdo al señalado en el artículo 6 ° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios deberán contar con una política de recursos humanos, como instrumento de gestión municipal.

Objetivo General Política Recursos Humanos

Establecer criterios, parámetros y procedimientos formales, con la finalidad de normar, orientar y comunicar a los colaboradores de la municipalidad.

La política se encuentra orientada a lograr una coherencia entre las necesidades individuales de los trabajadores y las necesidades de la organización, en cuanto a la adquisición de niveles superiores de conocimiento, habilidades y experiencia, que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados.

Promover el buen trato tanto a nivel interno, como hacia los vecinos, sustentado en el trabajo en equipo, ya que, un recurso humano motivado es la base para que el Municipio sea exitoso.

- Objetivos específicos
 - o Generar lineamientos en las normativas que rigen la gestión municipal.
 - o Generar lazos fuertes entre la institución y los funcionarios.
 - o Contribuir al desarrollo de las capacidades de los funcionarios municipales

Los valores institucionales corresponden a la probidad, vocación de servicio público y excelencia. Las características institucionales son la transparencia, practicas colaborativas de trabajo basadas en la confianza y respeto. Se considera la perspectiva de género para intentar superar las inequidades existentes ente hombres y mujeres y además la plena integración de personas con capacidades diferentes.

Desde el punto de vista de los roles, este instrumento considera que los propios funcionarios son quienes implementarán la política de recursos humanos, la que es aprobada por el Concejo Municipal. Sobre el proceso de planificación, implementación y seguimientos se han definido diversos roles donde la Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de proponer y coordinar el proceso de elaboración y medición de la política de recursos humanos. Los Directores Municipales son responsables de dar seguimiento de la implementación, poniendo en marcha el instrumento en cada una de las unidades municipales. Finalmente, la Asociación de funcionarios es un actor que posee el rol de facilitador y asiste en el proceso de desarrollo de personas en la aplicación de la política de recursos humanos.

Para la implementación se trabajará en tres áreas generales:

1. Etapa de Incorporación

- -Detección de necesidades de contratación: El Alcalde de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, conforma un comité de selección quien le informa los cargos vacantes existentes en el municipio para realizar un concurso público, el que procederá en el último grado de la planta respectiva, después de producidos los ascensos.
- **-Reclutamiento:** Se realizará a través de concurso público, el que será difundido en los distintos municipios de la región metropolitana, además de la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional.
- **-Selección:** La selección será realizada por la Junta calificadora o comité de selección, quienes de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de concursos para la Municipalidad de La Reina", medirán diversos factores y será en función de la ponderación de estos factores, que se determinará quién es el candidato idóneo para el puesto en concurso.
- -Inducción: Esta charla será dictada por el jefe del departamento de recursos humanos, y será instruida a todo el personal que llegue a la Municipalidad de La Reina con la finalidad de alinear al personal desde su entrada y así tener funcionarios comprometidos e informados sobre la gestión que realizamos día a día para lograr posicionarnos dentro de la comunidad como un municipio comprometido con las personas.
- **-Reglamento Sala Cuna y Jardín Infantil:** Este reglamento tiene por objeto regular el derecho de sala cuna que deba concederse a las funcionarias de la Municipalidad de La Reina que tengan derecho, de acuerdo con el artículo 203 del Código del Trabajo.

2. Etapa de Mantención

- -Pago de Remuneración: Las remuneraciones serán pagadas de acuerdo a lo que indica la escala municipal de sueldos (EMS), el día 15 de cada mes, en caso de que éste sea un día no hábil se pagará el día hábil anterior y se generarán planillas suplementarias, en caso de ser necesario.
- -Procedimiento de Control de Asistencia: El propósito de llevar un registro de asistencia (Reloj Control), permite ejercer el control del horario de entrada y salida de los funcionarios y también considerar las variables como atrasos, permisos administrativos y licencias médicas. Además del correcto cálculo de horas extraordinarias.
- -Horas Extraordinarias (Compensación y pago): Serán compensadas con descanso complementario y si ello no fuere posible por razones de buen servicio, serán pagadas según programación mensual de horas, teniendo en cuenta que el máximo de horas hábiles son de 40, según lo dispuesto en el estatuto administrativo.
- -Programa Mejoramiento de la Gestión (P.M.G.): Este incremento se paga en base al logro de metas tanto institucionales como colectivas por departamento. Se paga cuatro veces al año en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Y se aplica reajuste en el mes de diciembre
- **-Pago Oportuno de Cotizaciones Previsionales:** Vela por la seguridad social de los funcionarios municipales y es pagado oportunamente los 10 primeros días de cada mes.
- -Mantención de Carpetas de Funcionarios: Se realiza esta actualización conforme van llegando antecedentes relevantes para cada uno de los funcionarios, tales como cursos de capacitación, cargas familiares, entre otras.
- -Atención al Funcionario: Mantener una comunicación fluida con el personal es primordial, por esto es que la atención se lleva a cabo diariamente en las oficinas de recursos humanos (Personal, capacitación y remuneraciones), ya sea, presencial, vía correo o telefónicamente.

- **-Evaluación de Desempeño y Escalafón de Mérito:** Se compone por informes de desempeño, precalificaciones (jefe directo) y calificaciones (junta calificadora). El funcionario puede apelar si no se encuentra conforme con sus evaluaciones y es el alcalde quien decidirá con respecto a esta apelación.
- -Protección de la infancia, integración de la funcionaria madre y vida familiar: Se reconoce e implementan los beneficios de sala cuna, permiso de alimentación y jardín infantil; con el fin de promover el desarrollo integral de los hijos o menores dependientes de sus funcionarios y funcionarios, facilitar la plena integración laboral de funcionarias madres y promover el uso de la vida familiar.
- **-Licencias Médicas:** El funcionario causante de la licencia médica, tendrá tres días hábiles contados desde el inicio de dicha licencia para presentarla en la oficina de personas, esta deberá venir firmada por el funcionario y con todos los antecedentes legales reaueridos.
- **-Estudio de Clima Laboral:** Se desarrollará un estudio de clima laboral y compromiso basados en a las herramientas del Engagement, orientado a medir de forma efectiva el clima laboral que facilite el establecimiento de una estrategia eficiente para una gestión del mejoramiento continuo de los procesos de recursos humanos.

3. Etapa de Desarrollo y Capacitación

- -Detección de Necesidad de Capacitación: Busca determinar con mayor claridad, con los clientes internos (jefaturas o actores relevantes), "el problema, necesidad o desafío" que está interfiriendo en el desempeño del funcionario, y que afecta en término agregados el desempeño institucional. Para ello, es importante recolectar la mayor cantidad de evidencias posibles (resultados de indicadores de gestión, observación directa del desempeño, registro de reclamos y sugerencias, entre otros) para poder cubrir las necesidades presentes y futuras.
- **-Diseño del Plan:** Se entiende en esta etapa, que es un proceso planificado (instrucciones), donde se verán los objetivos de aprendizaje, la metodología, contenidos, actividades, materiales, etc. que permitirán que los participantes de un curso de capacitación obtengan el conocimiento y den sentido a los contenidos que recibirán.
- -Ejecución: En la etapa de ejecución, es asegurar la calidad de la implementación, lo que requiere contar con una estrategia de seguimiento y monitoreo, como también con una metodología que permita ajustar las variables que impacten en la calidad del aprendizaje, tales como: calidad de los instructores, calidad del diseño de las actividades, duración de las actividades, frecuencia, calidad de las tutorías, rol de las jefaturas, entre otros factores. Con estos elementos, se pretende impactar en la ejecución de las actividades.
- **-Evaluación:** En esta etapa, se buscará información de los resultados de la capacitación, donde se encontrarán evidencias para mejorar las actividades de capacitación y formación.

Para extraer esta información, se realizarán encuestas donde se evaluará:

- El nivel de logro de los objetivos de la capacitación
- Determinar conocimientos, comportamiento y percepciones de los participantes.
- Evaluar el impacto de la capacitación, saber si tuvo una mejora o resultado positivo.
- -Comunicación y sistema d peticiones, reclamos, consultas y sugerencias: El municipio mantendrá un sistema de comunicación abierto, interactivo y actualizado que permita mantener informado a todos los funcionarios. De esta forma toda petición, reclamo o información individual que de formular el funcionario por asuntos relacionados con sus derechos, obligaciones, puesto de trabajo, etc. deberá ser presentada directamente por el funcionario interesado a través de su jefatura directa, Encargado de Recursos Humanos y Directorio de Asociación de Funcionarios.

- -Prevención de riesgos, higiene, seguridad y medio ambiente: La municipalidad busca promover la seguridad y salud ene le trabajo de los funcionarios, a través de acciones que permitan disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desarrollando una cultura preventiva mediante herramientas que protejan la integridad física y psicológica de los funcionarios.
- -Proceso de acoso Sexual y Laboral: La municipalidad se encuentra preocupada de mantener un ambiente laboral seguro y saludable que impulse el desarrollo de las personas y buenas prácticas laborales, se manifiesta contraria a toda practica de acosos, ya sea entre pares o en niveles jerárquicos diferentes, por lo que planificara un mecanismo formal y accesible a todos los funcionarios que permita denunciar conductas constitutivas de acoso laboral y/o sexual.

4. Acciones Desarrolladas Año 2020

Capacitación 2020:

Sobre aspectos vinculados a capacitación durante el año 2020 se efectuaron las siguientes capacitaciones:

- Ley de Aportes al Espacio Público
- Construcción, Análisis y Alcance Presupuesto Municipal
- Atención de Público

Funcionarios Acogidos a la ley de Retiro Voluntario:

Durante el año 2020 fueron acogidos a la Ley de Retiro Voluntario un total de siete funcionarios y funcionarias, de los cuales cuatro correspondieron al escalafón de auxiliares, dos al administrativo y una al técnico.

Funcionarias acogidas al beneficio, Articulo 206 del Código del Trabajo:

Las funcionarias acogidas al beneficio del artículo 206 del Código de Trabajo⁵ correspondieron a cinco personas, de las cuales dos corresponden al escalafón profesional, dos al escalafón administrativo y una corresponde a jefatura.

Funcionarias con Beneficio Sala Cuna y/o Jardín Infantil año 2020:

En cuanto a las funcionarias acogidas al beneficio de sala cuna y/o jardín infantil correspondieron a seis personas, de las cuales tres corresponden al escalafón profesional, dos al administrativo y una al de jefatura.

Comisión de Servicio en el País:

El número funcionarios y concejales que hizo uso de la comisión de servicio durante el año 2020, correspondió a 14 personas.

⁵ Las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

Encasillamiento Funcionarios Municipales:

Se realiza el encasillamiento a contar del 01 de enero de 2020, a los funcionarios de las plantas de directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares de acuerdo a Decreto de Registro N.271 de fecha 12 de Junio 2020. Lo anterior según lo dispuesto en la letra a) inciso primero, del artículo 49 ter de la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en la nueva planta de la municipalidad de La Reina (Reglamento N.1 de fecha 13 de Noviembre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 12 de Diciembre de 2019)

Contrataciones:

Durante el año 2020 se realizó la nueva contratación de 24 funcionarios en la calidad de contrata.

Reclutamiento:

En el mes de diciembre de 2020 se realizó un llamado a concurso público para 65 vacantes para la planta municipal. Proceso que concluido en el mes de febrero de 2021.

Actualización de Perfiles de Cargo:

Finalmente se puede indicar que durante el año 2020 se desarrolló el estudio de Actualización de Perfiles de Cargo, adjudicado a Ingenieros Consultores LW.

Otras Actividades Relevantes de la Dirección de Administración y Finanzas:

El año 2020 estuvo marcado a causa de la pandemia mundial Covid-19, este hecho no solo es una emergencia sanitaria sin precedentes, sino que es una emergencia económica y social cuya magnitud y consecuencias tuvieron impacto directo en la gestión del presupuesto municipal.

A causa de esta crisis, se agudizaron factores críticos ya existentes que afectaron mayoritariamente a la población de riesgo del país, por lo que fue crucial tomar medidas que permitieran mitigar el impacto económico en las familias de la comunidad.

Es por lo anterior, que el foco en la gestión del presupuesto de la Municipalidad de La Reina, estuvo direccionado hacia sistemas de protección social reforzados, que entregaran respuestas efectivas y oportunas a las familias a través de variadas medidas de apoyo económico, reduciendo los efectos negativos del desempleo y garantizando el acceso a necesidades esenciales.

Para enfrentar esta crisis, el Municipio recibió recursos del Gobierno Central y también hizo uso de recursos propios, los que se detallan a continuación:

5.7 Recursos Externos

Durante el año 2020 se percibieron desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para contrarrestar los efectos adversos de la pandemia que impactaban directamente a la comunidad, un total de \$741.767.390 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla N° 41: Recursos Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Fecha	Monto (M\$)
19/05/2020	338.921
21/07/2020	402.846
Total	741.767

Cabe precisar que estos recursos fueron destinados en su totalidad a la emergencia sanitaria, con impacto directo en la comunidad:

- Servicios de Sanitización: se contrataron servicios de sanitización para buses comunales, consultorios, centros vacunatorios, establecimientos educacionales a raíz de las diversas elecciones, espacios públicos comunes, túneles de sanitización en lugares de gran afluencia de público.
- Además, se atendió el pago de servicios básicos (agua, gas, luz, arriendo) a los vecinos con necesidad manifiesta y la entrega de insumo básicos (cajas de alimento, kit de aseo, etc.)
- También fueron destinados parte de estos recursos a elementos de seguridad para los funcionarios municipales que atendieron de manera continua a los vecinos de la comuna durante la pandemia.

5.8 Presupuesto Municipal Redistribuido

1. Corporación de Desarrollo.

A pesar de los recursos externos percibidos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar los municipios a causa de la pandemia, La Municipalidad de la Reina realizó una gestión de redistribución del presupuesto enfocada primordialmente en entregar mayores recursos a disposición de la comunidad.

De esta manera, se realizó una modificación presupuestaria aumentando la subvención de la Corporación de Desarrollo, para entregar mayores recursos en el ámbito de salud, destinados esencialmente para contrarrestar los efectos de la pandemia en esa área y poder enfrentar las demandas de la comunidad.

El aumento corresponde a M\$ 84.500, lo que corresponde a un aumento del 4% de total del presupuesto, monto entregado a la Corporación el 08 de mayo 2020.

Tabla N° 42: Aumento Subvención Área Salud Corporación de Desarrollo

Ítem	Monto (M\$)
Presupuesto Inicial	2.267.480
Aumento por Pandemia	84.500
Presupuesto a dic 2020	2.351.980

2. Asistencial

Además se realizó una modificación presupuestaria para entregar mayores recursos en la cuenta de asistencia social de personas naturales, esto con el fin de garantizar que los vecinos afectados tras esta crisis pudieran recibir respuestas efectivas y oportunas de parte del Municipio.

El aumento corresponde a un total de M\$131.500 distribuidos a lo largo del año 2020, según comportamiento y necesidades de la comunidad, lo que se traduce en un aumento de presupuesto de un 57%.

Tabla N° 43: Aumento Presupuesto Cuenta Asistencia Social

ĺtem	Monto (M\$)
Presupuesto Inicial	99.658
Aumento por Pandemia	131.500
Presupuesto a dic 2020	231.158

6 Asesoría Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica presta apoyo al Alcalde y al Concejo en materias legales, además de informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen. También inicia y asume la defensa de juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés y conduce investigaciones y sumarios.

6.1 Convenios

Tabla N° 44: Convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas

N°	Convenios Convenios	N° Decreto	Fecha
1	Ratifica Decreto Exento N° 2157 de 04.11.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba convenio de colaboración de fecha 27.08.2019.	25	08.01.2020
2	Ratifica Resolución Exenta Nº 2458 de fecha 04.12.2019 de la Intendencia de la Región Metropolitana que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 15.11.2019.	33	09.01.2020
3	Ratifica Resolución Exenta Nº 1521 de fecha 31.12.2019 con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Fosis) que aprueba ampliación de plazo del convenio entre la Municipalidad de La Reina y el Servicio, de fecha 16.12.2019 para transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	85	16.01.2020
4	Ratifica Resolución Exenta Nº 1521 de fecha 31.12.2019 con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Fosis) que aprueba modificación de convenio entre la Municipalidad de La Reina y el Servicio de fecha 16.12.2019 para la transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	86	16.01.2020
5	Ratifica Resolución Exenta Nº 1526 de fecha 31.12.2019 con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Fosis) que aprueba modificación de convenio entre la Municipalidad de La Reina y el Servicio, de fecha 18.12.2019 para la transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	87	16.01.2020
6	Ratifica Resolución Exenta Nº 1522 de fecha 31.12.2019 con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Fosis) que aprueba modificación de convenio entre la Municipalidad de La Reina y el Servicio, de fecha 16.12.2019 para la transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Modalidad Acompañamiento Psicosocial.	88	16.01.2020
7	Ratifica Resolución Exenta Nº 74 de fecha 22.01.2020 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, RM, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.	199	05.02.2020
8	Ratifica Resolución Exenta Nº 87 de 21.01.2020 del Servicios Nacional de Capacitación y Empleo que aprueba convenio de colaboración con trasferencia de recursos del Programa Fortalecimiento Omil 2020, comuna de La Reina.	243	15.02.2020
9	Ratifica Resolución Exenta Nº 200 de fecha 30.01.2020 de la Intendencia Región Metropolitana que aprueba modificación del convenio celebrado el 29.01.2020, que a su vez modifica el convenio de transferencia de recursos del 15.11.2019 aprobado por Resolución Exenta Nº 2458 de 04.12.2019 para la transferencia recursos para realizar reparaciones y /o reemplazos en infraestructura y/o mobiliario público dañado en ocasión a la emergencia suscitada en la RM.	318	21.02.2020

N°	Convenios	N° Decreto	Fecha
10	Aprueba modificación de convenio de fecha 02.01.2020 celebrado con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.	388	02.03.2020
11	Ratifica Resolución Exenta Nº 113 de fecha 13.02.2020 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre Sernameg RM y la Municipalidad, Área Mujer y Trabajo-Programa Mujeres Jefas de Hogar.	407	03.03.2020
12	Aprueba Convenio de Cooperación de fecha 05.08.2020 celebrado con el Ministerio de Medio Ambiente para la implementación de la segunda etapa de Certificación Ambiental Climática.	442	11.03.2020
13	Aprueba Convenio de fecha 28.11.2019 celebrado con Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, para las labores de asesoría técnica y administrativa, para la contratación de ejecución de obras correspondientes al 28° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.	446	11.03.2020
14	Ratifica Resolución Exenta Nº 192 de fecha 03.02.2020 del Gobierno Regional que aprueba mandato de fecha 27.01.2020 para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Plazas Comunales para la Inclusión.	484	19.03.2020
15	Ratifica Resolución Exenta N° 273 de fecha 21.02.2020, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol que aprueba Convenio de Colaboración técnica y financiera para la continuidad del ejecución del "Programa Senda Previene en la Comunidad".	545	30.03.2020
16	Ratifica Resolución Exenta Nº 560 de fecha 18.03.2020, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio de Cooperación Barrio Villa Tobalaba.	553	01.04.2020
17	Ratifica Resolución Exenta Nº 357 de fecha 03.04.2020, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que aprueba el Convenio de Continuidad de transferencia de fondos y ejecución.	606	21.04.2020
18	Ratifica Resolución Exenta Nº 642 de fecha 23.03.2020, del Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones del Registro Social de Hogares 200 de fecha 26.02.2020.	618	27.04.2020
19	Ratifica Resolución Exenta N° 274 de fecha 30.03.2020, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba el Convenio de Colaboración entre la Dirección Regional y la Municipalidad de fecha 19.01.2020 para el Programa VCM: Contratación de dupla Psico-jurídica.	619	27.04.2020
20	Aprueba Convenio de Cooperación de fecha 30.12.2019, celebrado con la Subsecretaría de Deporte para la Elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte.	641	06.05.2020
21	Aprueba Convenio de Colaboración de fecha 06.05.2020 celebrado con Coesam Beauty & Healty Spa para la donación de 3.000 alcohol gel para los vecinos de La Reina.	661	14.05.2020
22	Ratifica Resolución Exenta Nº 644 de fecha 06.05.2020, del Gobierno Regional que aprueba Convenio de Transferencia para la "Adquisición de medicamentos e insumos médicos".	671	15.05.2020
23	Aprueba Convenio de Colaboración Reciproca de fecha 30.04.2020 celebrado con la "ONGD Bomberos Sin Fronteras".	699	05.06.2020
24	Aprueba "Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución del Programa 4 a 7" de fecha 08.04.2020, celebrado entre la Municipalidad de La Reina y la Corporación de Desarrollo.	773	24.06.2020
25	Ratifica Resolución Exenta Nº 0908 de fecha 22.07.2020, del Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Programa Noche Digna.	877	28.07.2020

N°	Convenios	N° Decreto	Fecha
26	Ratifica Resolución Exenta N° 977 de fecha 14.08.2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, que aprueba el Convenio de fecha 26.06.2020 para el Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral la Infancia Chile Crece Contigo.	947	26.08.2020
27	Aprueba Convenio de Mandato de fecha 05.02.2020, celebrado con el Gobierno Regional, aprobado por Resolución Exenta N° 704 de fecha 12.05.2020 de la Intendencia Regional para el proyecto "Adquisición de Bus Eléctrico Transporte de personas en Situación de Discapacidad Corporación de Desarrollo La Reina".	985	03.09.2020
28	Aprueba Convenio de Colaboración de fecha 18.08.2020 celebrado con Lottawork SPA.	1039	16.09.2020
29	Aprueba Convenio de Colaboración de fecha 30.09.20, celebrado con la Corporación de Desarrollo La Reina en relación a la transferencia recursos desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para mitigar los costos con motivo de la emergencia sanitaria.	1092	07.10.2020
30	Aprueba Convenio de Colaboración de fecha 24.07.2020 celebrado con la Fundación Educacional Francisco H. Wesphal.	1099	08.10.2020
31	Aprueba Convenio de Colaboración de fecha 15.09.2020 celebrado con Green Libros SPA.	1160	27.10.2020
32	Ratifica Resolución Exenta Nº 1287 de fecha 20.10.2020, de Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que aprueba Proyecto Intervención Comunal y Aprueba redistribución presupuestaria del Proyecto del programa "Habitabilidad-Convocatoria año 2019".	1164	28.10.2020
33	Aprueba Convenio de Colaboración y Donación Modal de Equipos, de fecha 07.10.2020, celebrado con la Fundación Conecta Mayor.	1188	04.11.2020
34	Ratifica Convenio de fecha 19.08.2020, celebrado con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, para Convenio "Apoyo para el Desarrollo de la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad, Aislamiento Covid 19, 2020"	1203	05.01.2020
35	Ratifica Resolución Exenta Nº 00909 de fecha 04.111 de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Fosis) que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa de Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	1254	16.11.2020
36	Ratifica Resolución Exenta Nº 1515 de fecha 23.11.2020, de Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-Subsistema de Protección Integral de la infancia Chile Crece Contigo- año 2020".	1351	30.11.2020
37	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de fecha 09.11.2020, que aprueba "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad" Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor.	1444	16.12.2020
38	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de fecha 09.11.2020 denominado Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria-Programa Eje Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad.	1474	21.12.2020
39	Ratifica Resolución Exenta N° 2538 de fecha 14.08.2020 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, que aprueba convenio mandato de fecha 14.08.2020 para que el Serviu efectué labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de ejecución de obras correspondientes al 29° Llamado Programa Pavimentos Participativos	1483	22.12.2020

N°	Convenios	N° Decreto	Fecha
	2020.		
41	Ratifica Resolución Exenta Nº 1126 de 09.09.2020 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que aprueba Convenio de Implementación Fase I, programa de Recuperación de Barrios "Villa Tobalaba" de fecha 04.08.2020.	1513	28.12.2020

Tabla N° 45: Convenios referidos a Tarjeta Ciudad

	Tabla N° 45 : Convenios reteridos a Tarjeta Ciudad			
N°	Convenios Tarjeta Ciudad	N° Decreto	Fecha	
1	Aprueba Convenio de fecha 15.10.2019 con el Servicio de Oftalmología Anjanette Pérez Celis E.I.R.L.	277	19.02.2020	
2	Aprueba Convenio de fecha 20.01.2020 con "Trade Avenue SPA".	278	19.02.2020	
3	Aprueba Convenio de fecha 30.01.2020 con el "Tu Kaleidoscopio EIRL".	279	19.02.2020	
4	Aprueba Convenio de fecha 23.1.2020 con "Medical Solutions SPA".	280	19.02.2020	
5	Aprueba Convenio de fecha 03.01.2020 con "Paracare SPA".	281	19.02.2020	
6	Aprueba Convenio de fecha 13.01.2020 con "Sociedad de Asesorías y Servicios de Ingeniería Ltda.".	284	19.02.2020	
7	Aprueba Convenio de fecha 15.01.2020 con "Sociedad Inmobiliaria de Prestaciones Médicas Dhabana Limitada".	285	19.02.2020	
8	Aprueba Convenio de fecha 05.12.2019 con "Sociedad Comercial Mobi Limitada".	299	20.02.2020	
9	Aprueba Anexo Convenio de fecha 08.01.2020 con "Widex Chile SPA".	325	21.02.2020	
10	Aprueba Convenio de fecha 15.11.2019 con "Medico Hogar SPA".	959	01.09.2020	
11	Aprueba Convenio de fecha 15.11.2019 con "Grupo Panoramix SPA".	961	01.09.2020	
12	Aprueba Convenio de fecha 08.10.2019 con "Sociedad de Inversiones MC Ltda.".	962	01.09.2020	
13	Aprueba Convenio de fecha 12.02.2020 con "Sociedad de Servicios de Salud la Alcaldesa Limitada"	1374	04.12.2020	
14	Aprueba Convenio de fecha 24.08.2020 con "PEI3D SPA".	1375	04.12.2020	
15	Aprueba Convenio de fecha 28.02.2020 con "Easy Law SPA".	1376	04.12.2020	
16	Aprueba Convenio de fecha 29.09.2020 con "Compañía Prestadora de Servicio Limitada".	1377	04.12.2020	
17	Aprueba Convenio de fecha 07.10.2020 con "Decorando Ambientes SPA".	1379	04.12.2020	
18	Aprueba Convenio de fecha 11.11.2020 con "Go SPA".	1471	21.12.2020	

6.2 Resumen Sumarios

En cuanto a los sumarios e investigaciones sumarias durante el año 2020 se realizaron 11 Investigaciones de las cuales dos de ellas se encuentras cerradas y nueve se encuentran en curso. En cuanto a los sumarios uno de ellos fue cerrado.

Tabla N° 46: Sumarios

Table N 46. Sufficies						
Decreto	Fecha	Tipo (Sumario/Investigación)				
506	20/03/2020	Investigación Sumaria				
766	22/06/2020	Sumario Administrativo				
767	22/06/2020	Investigación Sumaria				
772	24/06/2020	Sumario Administrativo				
780	30/06/2020	Investigación Sumaria				
943	26/08/2020	Investigación Sumaria				
1063	30/09/2020	Investigación Sumaria				
1080	06/10/2020	Investigación Sumaria				
1117	15/10/2020	Investigación Sumaria				
1196	04/11/2020	Investigación Sumaria				
1246	11/11/2020	Investigación Sumaria				
1247	11/11/2020	Investigación Sumaria				
1323	24/11/2020	Investigación Sumaria				
1360	02/12/2020	Sumario Administrativo				
1456	18/12/2020	Sumario Administrativo				

6.3 Resumen Juicios

Juicios Civiles y Cortes de Apelaciones

Estos son derivados demandas judiciales en contra de la Municipalidad de La Reina al 31 de diciembre de 2020 existían 11 demandas, todas en curso.

Juicios Laborales y Cobranza Laboral

Correspondieron a seis demandas, de las cuales dos se encontraban en los Juzgados de Letras de Trabajo de Santiago y cuatro en el Juzgado de Cobranza Laboral de Santiago, en tramitación.

Juicios de Publicidad

Son derivados de demandas judiciales de la Municipalidad de La Reina en contra de las empresas publicitarias, las que corresponden 17 demandas en curso.

6.4 Amparos y Reclamos presentados ante el Consejo para la Transparencia

Tabla N° 47: Amparos y Reclamos presentados ante el Consejo para la Transparencia año 2020

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C8522-20	Amparo	30.12.2020	Francisco Karmelic Bascuñan	Interpone amparo por respuesta negativa a su solicitud sobre planimetría y especificaciones técnicas asociadas a permiso de obra nueva N° 2642, año 1972	En trámite Ingreso a Unidad de Admisibilidad del Consejo Para La Transparencia	En tramitación
C8049-20	Reclamo	09.12.2020	Renato Mellado Bravo	Manifiesta su molestia por la tramitación de carpeta de conductor para cambio de domicilio	En trámite Ingreso a Unidad de Admisibilidad del Consejo Para La Transparencia	En tramitación
C7991-20	Reclamo	05.12.2020	N.N.	Interpone reclamo por incumplimiento a las normas de Transparencia Activa, porque presenta enlaces rotos en ítem Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, en particular los permisos de edificación del año 2018.	En trámite Ingreso a Unidad de Admisibilidad del Consejo Para La Transparencia	En tramitación
C7677-20	Amparo	23.11.2020	Rubén Soto Bañarez	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud relativa a todas las resoluciones relativas a la contratación y renovación de contrata de don Rubén Benjamín Soto Bañarez, desde 2013 hasta la última resolución, así como resolución que puso fin a su renovación de contrata, en caso de existir	En trámite Amparo tramitado mediante Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC). El municipio presentó sus descargos ante el CPLT, con fecha 17-12-2020, señalando que a la fecha la solicitud se encuentra respondida.	En tramitación
C6503-20	Amparo	11.10.2020	Romina Simonet Romero	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud relativa a documentación relacionada con la licitación pública ID 2699-27-LQ18: Documentos de garantía de fiel cumplimiento, documentos de cobro de multas, copia de acto administrativo que da cuenta de un término anticipado del contrato de concesión de alguna de las empresas adjudicadas	En trámite Amparo tramitado mediante Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC). El municipio presentó sus descargos ante el CPLT, con fecha 04-11-2020, señalando que a la fecha la solicitud se encuentra respondida.	En tramitación

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C6502-20	Amparo	11.10.2020	Romina Simonet Romero	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud relativa a documentación relacionada con la licitación pública ID 2699-27-LQ18: Copia de documentos que acrediten multas a empresas que no cuenten con Permiso de Obra Menor, Copia de documentos que acrediten la aplicación de alguno de los procedimientos sancionatorios de multa, paralización o demolición de la obra.	En trámite Amparo tramitado mediante Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC). El municipio presentó sus descargos ante el CPLT, con fecha 18-11-2020, señalando que a la fecha la solicitud se encuentra respondida.	En tramitación
C6243-20	Amparo	01.10.2020	N.N.	Interpone amparo por denegación de acceso a información - Consulta por pagos que indica	En trámite El CPLT solicitó a reclamante la corrección de error u omisión en presentación del amparo. Municipio no ha sido notificado respecto al presente amparo a la fecha. (información sólo aparece parcialmente disponible en web del CPLT)	En tramitación
C5261-20	Amparo	25.08.2020	Romina Simonet Romero	Interpone amparo por respuesta incompleta a su solicitud relativa a documentación relacionada con la licitación pública ID 2699-27-LQ18: Copia de documentos que acrediten pagos por "renta de concesión" de las empresas adjudicadas	Decisión de fondo El CPLT da por atendida la solicitud de información, previa realización de procedimiento SARC.	27.10.2020
C5260-20	Amparo	25.08.2020	Romina Simonet Romero	Interpone amparo por respuesta incompleta a su solicitud relativa a documentación relacionada con la licitación pública ID 2699-27-LQ18: Copia de permisos de obra menor de empresas adjudicadas	Decisión de fondo El CPLT da por atendida la solicitud de información, previa realización de procedimiento SARC.	27.10.2020

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C1395-20	Amparo	16.03.2020	Sofía Díaz Fernández	Interpone amparo por disconformidad ante la respuesta a su solicitud sobre copia digitalizada de toda la documentación que posea la DOM relativa a la propiedad ubicada en Lynch Norte 302 Ex Colegio Infantes de La Reina, Rol predial 500-71	Decisión de fondo El CPLT da por atendida la solicitud de información, previa realización de procedimiento SARC.	18.05.2020
C566-20	Amparo	02.02.2020	Lukas Benavides Basaez	Interpone amparo por respuesta incompleta a su solicitud, sobre la existencia de departamento de fomento productivo, número de agrupaciones de emprendimiento que tengan como objetivo fomentar u organizar un grupo de emprendedores, y número de patentes comerciales, rubro y precio. No se dio respuesta al último punto (valor de las patentes comerciales)	Decisión de fondo El CPLT da por atendida la solicitud de información, previa realización de procedimiento SARC.	31.03.2020
C224-20	Amparo	14.01.2020	Javier Simonet Romero	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud relativa a fiscalizaciones que el municipio haya realizado a los elementos publicitarios que indica, denuncias ante el JPL, y terminación de contrato con las empresas propietarias de dichos elementos.	Acoge totalmente - Decisión de cumplimiento El CPLT acoge totalmente el amparo, y el municipio procede a dar acceso a toda la información requerida. Ante disconformidad presentada por el reclamante, el CPLT, con fecha 14-07-2020, finalizada la tramitación del amparo aprobando el total cumplimiento del municipio.	14.07.2020
C137-20	Amparo	09.01.2020	Roberto Emilio Najle Fairlie	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud sobre el estado de la infraestructura cultural de la comuna tras el estallido social, y la sistematización de resultados de los diálogos efectuados en la comuna con ocasión de la contingencia.	Desistimiento El reclamante solicitó desistir de la tramitación del amparo, mediante correo electrónico de fecha 11-01-2020, ante lo que el CPLT aprueba el desistimiento.	23.01.2020

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C8370-19	Amparo	24.12.2019	Roberto Emilio Najle Fairlie	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud sobre el estado de la infraestructura cultural de la comuna tras el estallido social, y la sistematización de resultados de los diálogos efectuados en la comuna con ocasión de la contingencia.	Desistimiento El reclamante solicitó desistir de la tramitación del amparo, mediante correo electrónico de fecha 10-03-2020, al haber recibido la información requerida. El CPLT aprueba el desistimiento.	17.03.2020
C8059-19	Reclamo	05.12.2019	Natalia Gutiérrez	Interpone reclamo por información desactualizada en Portal de Transparencia Activa, en particular, en lo relativo a Permisos de Edificación	Decisión de Inadmisibilidad El Consejo Para La Transparencia declara inadmisible el reclamo, por ausencia de infracción al artículo 7° de la Ley de Transparencia	28.01.2020
C7269-19	Amparo	22.10.2019	Alejandro Goldsack Perez	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud sobre declaración de intereses y patrimonio de don Cristian Martínez Díaz, Director de Adm. y Finanzas	Decisión de fondo El CPLT da por atendida la solicitud de información, previa realización de procedimiento SARC.	27.02.2020
C6473-19	Amparo	13.09.2019	Javier Simonet Romero	Interpone amparo por denegación de información respecto a su solicitud sobre Permisos de Obra Menor de elementos publicitarios que indica, de las empresas adjudicatarias de licitación ID 2699-27-LQ18.	Rechaza El CPLT rechaza el amparo, por no disponer de antecedentes que conduzcan a una conclusión contraria a aquella sostenida por el órgano requerido, en orden a que dichos documentos no obran en su poder.	27.02.2020

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C6472-19	Amparo	13.09.2019	Javier Simonet Romero	Interpone amparo por denegación de información respecto a su solicitud sobre Permisos de Obra Menor de elementos publicitarios que indica, de las empresas adjudicatarias de licitación ID 2699-27-LQ18.	Rechaza El CPLT rechaza el amparo, por no disponer de antecedentes que conduzcan a una conclusión contraria a aquella sostenida por el órgano requerido, en orden a que dichos documentos no obran en su poder.	27.02.2020
C6025-19	Amparo	22.08.2019	Romina Simonet Romero	Interpone amparo por denegación de información respecto a su solicitud sobre Permisos de Obra Menor de elementos publicitarios de las empresas adjudicatarias de licitación ID 2699-27-LQ18.	Rechaza El CPLT rechaza el amparo, por no disponer de antecedentes que conduzcan a una conclusión contraria a aquella sostenida por el órgano requerido, en orden a que dichos documentos no obran en su poder.	27.02.2020
C5986-19	Amparo	21.08.2019	Romina Simonet Romero	Interpone amparo por denegación de información respecto a su solicitud sobre Permisos de Obra Menor de elementos publicitarios de las empresas adjudicatarias de licitación ID 2699-27-LQ18.	Rechaza El CPLT rechaza el amparo, por no disponer de antecedentes que conduzcan a una conclusión contraria a aquella sostenida por el órgano requerido, en orden a que dichos documentos no obraban en su poder, a la fecha de la solicitud.	16.06.2020

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C4671-19	Amparo	26.06.2019	Hector Salazar Ardiles	Interpone amparo por denegación de información respecto a 5 solicitudes su solicitud sobre elementos publicitarios en la comuna de La Reina (permisos, pagos, montos, fiscalizaciones, multas, etc.)	Acoge totalmente - Decisión de cumplimiento El CPLT acoge totalmente el amparo, y el municipio procede a dar acceso a toda la información requerida. Ante disconformidad presentada por el reclamante, el CPLT, con fecha 24-09-2020, da por finalizada la tramitación del amparo aprobando el total cumplimiento del municipio.	24.09.2020
C3874-19	Amparo	30.05.2019	María Virginia Popovic Silva	Interpone amparo debido a que la información entregada no corresponde a la solicitada, según la reclamante, respecto a su solicitud sobre Proyecto Cementerio de Mascotas del Parque Mahuida	Acoge totalmente - Decisión de cumplimiento El CPLT acoge totalmente el amparo, y el municipio procede a dar acceso a la información que obra en su poder. Ante disconformidad presentada por la reclamante, el CPLT, con fecha 26-05-2020, da por finalizada la tramitación del amparo aprobando el total cumplimiento del municipio.	26.05.2020

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C3282-19	Amparo	07.05.2019	Cristóbal Maureira Venegas	Interpone amparo por ausencia de respuesta a 13 solicitudes, ingresadas tanto a nombre suyo como al de Héctor Salazar Ardiles, todas sobre elementos publicitarios en la comuna (permisos, pagos, montos, fiscalizaciones, multas, etc.)	Acoge totalmente - Decisión de cumplimiento El CPLT acoge totalmente el amparo, y el municipio procede a dar acceso a toda la información requerida. Ante disconformidad presentada por el reclamante, el CPLT, con fecha 07-08-2020, da por finalizada la tramitación del amparo aprobando el total cumplimiento del municipio.	07.08.2020
C2354-19	Amparo	26.03.2019	Cristóbal Maureira Venegas	Interpone amparo por denegación de información a su solicitud sobre supuestas propuestas de transacción o avenimiento con la empresa JC Decaux.	Acoge parcialmente - Decisión de cumplimiento El CPLT acoge parcialmente el amparo, y el municipio procede a dar acceso a la información requerida, por lo que el CPLT da por cumplida su decisión, con fecha 16-06-2020	16.06.2020

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Resumen	Decisión	Fecha decisión
C2353-19	Amparo	26.03.2019	Héctor Salazar Ardiles	Interpone amparo por ausencia de respuesta a 7 de sus solicitudes, todas relativas a materias de elementos publicitarios en la comuna, permisos de instalación, fiscalizaciones, pagos, multas, etc.	Acoge totalmente - Decisión de cumplimiento El CPLT acoge totalmente el amparo, y el municipio procede a dar acceso a toda la información requerida. Ante disconformidad presentada por el reclamante, el CPLT, con fecha 14-07-2020, da por finalizada la tramitación del amparo aprobando el total cumplimiento del municipio.	14.07.2020
C1910-19	Amparo	06.03.2019	José Manuel Flores Burgos	Interpone amparo por ausencia de respuesta a su solicitud, relativa a nómina de funcionarios municipales, socios de la Asociación de Funcionarios, que cuenten con descuentos por planilla por concepto de préstamos Caja de Compensación	Rechaza El CPLT rechaza el amparo por cuanto la información requerida sólo interesa a los involucrados, encontrándose amparada por la hipótesis de reserva prevista en el Artículo 21 N° 2 de la Ley N° 20.285	28.02.2020

7 Dirección de Control

A esta unidad le corresponde realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde en los actos municipales que estime ilegales y colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

7.1 Área Administrativa

Corresponde al desarrollo de actividades menores que apoyan a otras actividades principales y que permiten materializar determinados actos administrativos.

Tabla N° 48: Actividades Administrativas

Tipo de Documentos	Cantidad
-Memorándums enviados a diferentes direcciones solicitando documentación faltante en órdenes de pago de contrato de obras, servicios, otrosMemorándums con devoluciones sin visar de decretos de pago, decretos alcadicios, obligaciones, órdenes de compra y documentos no presupuestarios.	82
Memorándums enviados a la Dirección de Administración y Finanzas otorgando aprobación a la devolución de boletas garantía bancaria.	66
Total de documentos tramitados área administrativa	143

7.2 Control de Ejecución Financiera y Presupuestaria

Consiste en proporcionar periódicamente información al Concejo Municipal en relación a la gestión presupuestaria, identificando las variaciones de la ejecución presupuestaria municipal. Además, considera la gestión de información que permite dar cuenta de información municipal, corporaciones municipales y organizaciones comunitarias.

Tabla N° 49: Control de Ejecución Financiera y Presupuestaria

Tipo de Informes o Revisiones realizadas	Cantidad
Informe trimestral al Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria Municipal, en conformidad a los señalado en la letra d) del Art. 29 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.	4
Rendiciones de subvenciones municipales entregadas a diversas instituciones y corporaciones municipales.	230
Rendiciones de giros globales autorizados a funcionarios de las distintas direcciones municipales.	118
Órdenes de pago	4.224
Informes de obligación	86
Órdenes de compra	565
Documentos no presupuestarios	680
Total de documentos	5.907

7.3 Auditorías

Corresponde a revisiones realizadas en adhesión a normas internacionales de auditoria, con un enfoque sistemático, crítico y constructivo, orientado a expresar una opinión mediante informes profesionales, en referencia al debido cumplimiento de la información y/o gestión de recursos institucionales.

Tabla N° 50: Auditorías

	Tipo de Documentos	Cantidad
1.		1
2.	Revisión del Certificado e Informe de Caja Municipal del mes de Julio de 2019. Este mes fue seleccionado con la finalidad de colaborar en la implementación de mejoramientos en la calidad de la información, para ajustarse a los requerimientos de las Normas Internacionales de	1
3.	Contabilidad para el Sector Público Municipal (NICSP-Municipal), cuya implementación se inicia en el año 2021, dirigido por la Contraloría General de la República.	1
3. 4.	Arqueo de Caja al Tesorero Municipal Actualización del modelo en Excel para la revisión de Subvenciones	I
4.	Municipales para la Corporación de Desarrollo de La Reina. Esta herramienta permite automatizar gran parte de los procesos involucrados en la revisión y de los cálculos asociados a ellos, proporcionando más seguridad a los procedimientos y confiabilidad en las conclusiones que se obtienen.	1
5.	Corporación de Desarrollo de la Reina: Auditoría a la aplicación de Aportes del Minsal (Programas y Per Cápita). Período Auditado: correspondiente al 2019. Objetivo: Verificar la aplicación de los recursos a las finalidades que corresponden así como también la fidelidad y legalidad de las rendiciones de cuentas, para permitir que la Dirección de Administración y Finanzas de la municipalidad registre como aprobadas dichas rendiciones.	1
6.	Corporación de Desarrollo de la Reina: Auditoría a la aplicación de Subvenciones Municipales. Período Auditado: correspondiente al 2019. Objetivo: Verificar la aplicación de los recursos a las finalidades para las que fueron otorgadas, así como también la fidelidad y legalidad de las rendiciones de cuentas, para permitir que la Dirección de Administración y Finanzas de la municipalidad registre como aprobadas dichas rendiciones.	1
7.	Monitoreo (en proceso) de transferencias remitidas por el gobierno central, para adquirir elementos de protección personal (EPP) para los establecimientos de salud de la comuna.	1
8.	Actualización del Diseño y construcción de una herramienta automatizada en Excel para apoyar las tareas de levantamiento e identificación de riesgos de procesos críticos municipales, en conformidad con la solicitud de la Contraloría General de la República.	1
9.	Levantamiento del proceso de Residuos Domiciliarios (fase de término) e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con el punto anterior).	1
10.	Levantamiento del proceso de Licencias de Conducir (fase de término) e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
11.	Levantamiento del proceso de Recaudación (fase de término) e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
	Levantamiento del proceso de Pago e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
	Levantamiento del proceso de Cobranza e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
	Levantamiento del proceso de otorgamiento de patentes comerciales, industriales y profesionales, e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
15.	Levantamiento del proceso de otorgamiento de patentes de alcoholes, e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
	,	

Tipo de Documentos	
asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	
17. Levantamiento del proceso de Otorgamiento de Permisos de Circulación, e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
18. Levantamiento del proceso de Gestión de Arbolado (inicio), e identificación de los riesgos asociados (trabajo relacionado con numeral 8).	1
Total	18

7.4 Control Legal

Corresponde a la examinación de los actos administrativos para determinar su pertinencia legal o reglamentaria con la finalidad de evitar la comisión de errores legales.

Tabla N° 51: Revisión v Visación

Table 11 Office (1977)	
Tipo de Documentos	Cantidad
Decretos Alcaldicios	1.552
Memorándums a la Dirección de Administración y Finanzas para custodia de boletas de garantía	57
Oficios a entidades bancarias para certificación de autenticidad de boletas de garantías	137
Total	1.746

7.5 Informes Varios

Corresponde a acciones realizadas por la Dirección de Control no consideradas en los acápites anteriores.

Tabla N° 52: Informes Varios

Actividades Activi	Cantidad
Fiscalización de cumplimiento de la observancia de Transparencia Activa	4
Revisión y evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) para aprobación de Concejo Municipal (objetivos institucional y colectivos)	21
Exposición Programa de Mejoramiento de la Gestión al Concejo Municipal	3
Seguimientos observaciones a Informes Finales de la Contraloría general de la Republica	varios
Presentaciones en Comisiones de Concejo Municipal	2
Total de Actividades	24

7.6 Principales Observaciones Efectuadas por la Contraloría General de la República (C.G.R)

- I. Observaciones emanadas del Informe de Investigación Especial N° 203, de 2020, sobre denuncia por eventuales irregularidades en el cobro, emplazamiento y contratación de estructuras publicitarias en el espacio público. Se exponen a continuación las observaciones que aún subsisten, debiendo subsanarse mediante lo requerido por la CGR.
- a) Municipalidad no se ajustó a derecho al no incluir en su presupuesto los ingresos estimados derivados de los derechos impagos por concepto de ocupación de BNUP y publicidad. (Examen de mat.auditada. Número 1)

Falta de acciones de fiscalización y cobro de derechos de publicidad.

C. G.R. solicita elaborar y aprobar un procedimiento de control para evaluar permanentemente las acciones de cobro. La Municipalidad elaboró un manual de

procedimientos de control de los derechos no pagados, que incluye cobro prejudicial y iudicial.

- b) Acciones judiciales fueron presentadas fuera de los plazos legales, y un 16,2% poseen una antigüedad superior a los cuatro años, se advierte vulneración al principio de eficiencia y eficacia (Examen de materia auditada Número 2).
- C.G.R. solicita que se le remita copia del Acto Administrativo que ordena la instrucción de sumario para determinar responsabilidades en las acciones judiciales de cobro tardías.
- C) La C.G.R. entiende que los bienes que comprende la licitación no pueden ser considerados mobiliario urbano, resultando reprochable que la entidad edilicia haya licitado y concesionado determinadas estructuras publicitarias, emplazadas en sectores que la normativa vigente expresamente lo prohíbe. Además de vulnerar la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- C.G.R. instruye a la Municipalidad para que ejecute actos de invalidación respecto de los decretos dictados para el otorgamiento de las concesiones y proceda a ordenar el retiro de las estructuras publicitarias. La Municipalidad, ha presentado ante el Contralor General de la República, la reconsideración de las medidas ordenadas, por considerar que las construcciones ejecutadas se ajustan al concepto de mobiliario urbano y por otras razones debidamente calificadas.
- II. Observaciones emanadas del Informe Final N° 357, de 2020 sobre auditoría a los gastos efectuados en el marco de los "proyectos de inversión en infraestructura.
- a) Falta de funcionario identificable, en documento "Anexo de Evaluación de Antecedentes Propuesta Pública" del Contrato de Servicios de Mantención, Reparación y Conservación de Semáforos" ID 2699-26-LR15.
- b) Falta de un análisis de precios de mercado, por haberse recibido dos o menos ofertas en la propuesta pública, antes individualizada, lo que incumple lo dispuesto en las bases de la licitación.
- c) Respecto del Contrato de Estudio de Vibraciones ambientales en 10 sectores comprendidos entre las estaciones Plaza Egaña y Fernando Castillo Velasco, ID 26699-15-SE-19, se observa la falta de reemplazo de boleta de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, por razón de aumento del contrato, lo que significó carencia de boleta de garantía entre el 17 de julio y el 29 de octubre de 2019.
- La entidad fiscalizadora ha ordenado a la Municipalidad instruir un procedimiento disciplinario para establecer responsabilidades administrativas en los hechos señalados.

8 Dirección de Seguridad y Prevención del Delito

La Dirección de Seguridad y Prevención del Delito de la Municipalidad de La Reina, tiene como objetivo coordinar las acciones y dirigir los recursos humanos para proporcionar mayor sensación de seguridad a los vecinos de la comuna y a resolver situaciones de emergencia, coordinando acciones con otras direcciones municipales.

8.1 Plan Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2020 se actualizó el Plan Comunal de Seguridad Pública para el periodo 2020-2021. Este instrumento se considera un plan estratégico para gestión municipal y la planificación de la seguridad pública de la comuna de La Reina. Durante el año 2020, el documento "Plan comunal de seguridad pública" fue aprobado en Concejo Municipal previo visto bueno técnico de la Subsecretaría Prevención del Delito.

El "Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2021" contiene un diagnóstico de la situación de seguridad de la comuna y establece los objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos adquiridos por cada integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El plan 2020-2021 se ingresó al sistema de registro nacional de consejo de seguridad y planes preventivos denominado SIRECC (Sistema Registro de Consejos, Diagnósticos y Planes Comunales de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública.

Este plan priorizó los problemas delictuales que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia y gravedad del delito.

El Plan cuenta matriz que describe el Fin y Propósito, detallados a continuación:

Fin: Contribuir a mejoras en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de La Reina, por medio de la generación de instancias de profesionalización de las condiciones de seguridad pública.

Propósito: Habitantes de la comuna de La Reina son beneficiados de la implementación de una estrategia integral que tenga como objetivo mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y asociadas al delito.

Además para la concreción del propósito se han definido nueve componentes:

- 1. Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes. Se definieron tres actividades para este componente.
- 2. Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna. Se definieron cuatro actividades para este componente.
- 3. Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar. Se definieron tres actividades para este componente.
- 4. Estrategia local implementada para la prevención de la violencia en las escuelas. Se definieron dos actividades para este componente.
- 5. Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Se definieron cinco actividades para este componente.

- 6. Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas. Se definieron cuatro actividades para este componente.
- 7. Estrategia local implementada para reducir los factores de riesgo comunitarios, fortaleciendo el capital a nivel microbarrial. Se definieron seis actividades para este componente.
- 8. Estrategia local implementada para una correcta redacción de los componentes como producto realizado. Se definieron cinco actividades para este componente.
- 9. Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables. Se definieron dos actividades para este componente.

Avances Plan Comunal de Seguridad Pública

1. Red Nacional de Seguridad Pública 2020

Red Nacional de Seguridad Pública de la comuna de La Reina, es un programa en convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

2. Proyecto "Ampliación del Sistema de Televigilancia de La Reina"

La gestión de la Municipalidad de La Reina durante el año 2020, ha logrado la aprobación de un proyecto por M\$ 40.000 que contempla la instalación de 16 cámaras de tele protección. El proyecto consta de 10 nuevos puntos con 16 cámaras nuevas combinando PTZ y fijas, las cuales se incorporan al actual sistema de cámaras operantes en la Dirección de Seguridad.

La iniciativa es financiada por la Subsecretaria Prevención del Delito.

3. Programa Calle Segura

El programa Calle Segura se implementa desde Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, a escala nacional, regional y local. Cuenta con tres ejes de intervención: Modernización de Carabineros y PDI, Proyectos de Ley de Seguridad Pública y Equipamiento Tecnológico y Mayor Presencia Policial en las Calles.

En el último eje señalado se contempla la instalación de cámaras de tele protección., que permitirá al municipio recibir en comodato seis cámaras PTZ para la prevención y supervisión de nuevos sectores. Estas serán instaladas en el primer trimestre del 2021.

8.2 Consejo Comunal de Seguridad Pública Ley 20.965

En el marco de la Ley N°20.965 que crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública como órgano consultivo del Alcalde, de carácter obligatorio y permanente; y se establece el Plan Comunal de Seguridad Pública, el día 16 de marzo de 2017, se celebra formalmente la sesión de constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de La Reina.

El Consejos Comunales de Seguridad Pública de La Reina (CCSP) está integrados por representantes de las siguientes instituciones:

- a) El Artículo 104 b, de la Ley N°20.695 establece que consejo comunal de seguridad pública será presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:
- b) El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- c) Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
- d) El oficial o suboficial de fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna.
- e) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien este designe.
- f) El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público.
- g) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- h) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.
- i) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile.
- j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.
- k) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
- I) En la comuna de La Reina se suma el Juzgado de Policía Local.

8.2.1 Asistencia Consejeros de Seguridad

Durante el año 2020 se realizaron un total de doce sesiones de Consejo Comunal de Seguridad, en cumplimiento con la Ley N°20.965, a continuación, se expone los porcentajes de asistencias de las instituciones que lo integran:

Tabla N° 52: Asistencia a las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad de La Reina 2020

Consejeros de Seguridad	N°	%
Alcalde	12	100
Secretario Ejecutivo	12	100
Ministro de Fe	12	100
Bicrim Peñalolen	12	100
Biro Suro	12	100
16°Comisaria de La Reina	12	100
Unión Comunal Juntas De Vecinos*	2	67
Cosoc Sylvia Moreno*	5	100
Gendarmería	10	83
Intendencia	0	0
Fiscalía Local Las Condes	11	92
Fiscalía de Focos	11	92
Juzgado de Policía Local	0	0
Concejala Pamela Gallegos	1	8
Concejal Rodolfo Del Real	1	8
Cosoc Arturo Infante	12	100
Sename	1	8
Senda	10	83
Agrupación de Comités de Seguridad	12	100
Mall Plaza Egaña*	7	100
Cámara de Comercio	11	92

SPD F. Meza	11	92
Concejala María Rubio*	7	88
Ejército de Chile*	3	43
Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa*	2	100

- * Unión Comunal Juntas de Vecinos se incorpora el octubre 2020 (el total equivale a tres sesiones).
- * COSOC S. Moreno se incorpora el agosto 2020 (el total equivale a cinco sesiones).
- * Mall Plaza Egaña se incorpora el junio 2020 (el total equivale a siete sesiones).
- * Ejército de Chile se incorpora el junio 2020 (el total equivale a siete sesiones).
- * Concejal C. Rubio se incorpora el mayo 2020 (el total equivale a ocho sesiones).
- * Bomberos de Chile Ñuñoa se incorpora el noviembre 2020 (el total equivale a dos sesiones).

Tabla N° 53: Temario de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad de La Reina 2020

Tabla N° 53:	Temario de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad de La Reina 2020
Fecha	Temarios
	Aprobación acta Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada el 28 de noviembre de 2020.
15.01.2020	Presentación panorama delictual, reporte de la 16º Comisaria de La Reina. Elaboración de cronograma de sesiones de los Consejo Comunal de Seguridad Pública.
26.02.2020	Aprobación acta Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada el 15 de enero 2020. Exposición de los resultados del Proyecto "Gestión de Riesgo en el Contrafuerte
16.04.2020	Cordillerano Andino de Santiago - Comuna La Reina". Expone Gobierno Regional. Aprobación acta Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada el 26 de febrero 2020. Presentación del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020, postulaciones, orientaciones y formato. Expone señor Felipe Meza, Coordinador Macro Comunal, Programa Red Nacional Pública.
29.04.2020	Punto único "Cuenta Pública".
14.05.2020	Inicio de cuarentena total en la comuna de La Reina.
25.06.2020	Aprobación acta Sesión Ordinaria N°3 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 16 de abril de 2020. Aprobación acta Sesión Extraordinaria N°2 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 14 de mayo de 2020. Recoger la opinión de cada una de las instituciones que integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública, acerca de las acciones concretas que sus instituciones realizan para mejorar la seguridad pública en la Comuna de La Reina.
30.07.2020	Aprobación acta Sesión Ordinaria N°4 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 25 de junio de 2020. Presentación Informe Estadístico Delictual de la Comuna de La Reina. Expone señor Felipe Meza, Coordinador Macro Comunal Programa Red Nacional de Seguridad Pública, Subsecretaria de Prevención del Delito.
27.08.2020	Aprobación acta Sesión Ordinaria N°5 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 30 de julio de 2020. Reporte cifras delictuales por parte de la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos. Expone Fiscal Jefe Felipe Díaz. Reporte Fiscalizaciones de Control Sanitario. Expone Dirección de Seguridad.
30.09.2020	Aprobación acta Sesión Ordinaria Nº6 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 27 de agosto de 2020.

	Reporte cifras delictuales por parte de la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos / Expone Fiscal Jorge Reyes Henríquez.		
	Presentación Cifras Delictuales septiembre 2020, por parte de la 16º Comisaría de La Reina / Expone Mayor Guisela Tapia.		
	Aprobación acta Sesión Ordinaria Nº7 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 30 de septiembre de 2020.		
Presentación de los sistemas en línea para Municipalidades, Centros de Est 30.10.2020 Análisis del Delito, por parte del Departamento de Estudios de la Subsecret Prevención del Delito.			
	Presentación propuesta de calendarización de las sesiones de Consejo Seguridad correspondiente al mes de noviembre y diciembre año 2020.		
25.11.2020	Aprobación acta Sesión Ordinaria Nº8 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 30 de octubre de 2020.		
25.11.2020	Presentación de la propuesta de actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2020-2021.		
17.12.2020	Aprobación acta Sesión Ordinaria Nº9 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 25 de noviembre de 2020.		
	Presentación y Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2020 – 2021, incorporando las propuestas de las señoras y señores Consejeros respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública.		

9 Corporación Cultural de La Reina

Debido a la emergencia sanitaria enfrentada el 2020, la Corporación Cultural de La Reina a través de sus dependencias Centro Cultural Vicente Bianchi, Centro Cultural Casona Nemesio Antúnez, Biblioteca Pública Jorge Inostrosa Cuevas y Centro Cívico, debió reorientar su programa cultural anual y enfrentarla en un nuevo escenario que prohibió las actividades presenciales.

En esa dirección, la institución construyó una nueva oferta cultural a través del vínculo virtual con la audiencia mediante la emisión de una serie de actividades gratuitas para la comunidad, tales como: musicales, exposiciones, charlas de bienestar y video talleres dirigidos a toda la familia, exhibidos a través de las distintas plataformas sociales de la institución, logrando alcanzar un total de 294.898 visitas virtuales al 31 de diciembre de 2020.

9.1 Proyectos

Durante la pandemia, se logró postular a los fondos concursables del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, gestión que logró resultados muy positivos con la selección de los proyectos:

- "Casona Nemesio Antúnez: Proyectar en Comunidad" del Programa Planes de Desarrollo de Públicos, en donde se adjudicaron montos que alcanzaron los M\$15.000.
- "VIII Encuentro de Ilustración y Cómic en La Reina (digital) del Fondo del Libro, con una adjudicación de M\$10.003.
- "Ojo con el Cine" del Fondo Audiovisual, que incluye reparación, aislación térmica y sanitización UV de la sala de cine de la Casona Nemesio Antúnez por M\$18.915.

En total durante el 2020, la Corporación Cultural de La Reina se adjudicó fondos por M\$ 43.918 que permitieron continuar con el mejoramiento de la infraestructura cultural, y además permitieron realizar actividades de manera virtual, como el tradicional encuentro de llustración y trabajar con un renovado plan de públicos para la Casona Nemesio Antúnez.

9.2 Actividades culturales presenciales en 2020 a Borderó o Taquilla⁶

- 22° Festival de Teatro para adultos de La Reina: Durante enero de 2020, en el 22° Festival de Teatro para adultos de La Reina, que se realizó del 3 al 11 de enero, a las 21:00 hrs., ofreció seis entretenidas obras de teatro a cargo de destacados actores nacionales, las que reunieron a un público total de 650 personas. El valor de la entrada general fue de \$ 6.000 y para el adulto mayor, estudiantes y con Tarjeta Ciudad de La Reina, el valor fue de \$5.000. Las obras presentadas en esta ocasión fueron: "Brujas", "La Ciudad de los Césares", "Jodido, pero soy tu Padre", "2 Clones al borde de la Esquizofrenia", "Un Dios Salvaje" y "La Ciudad Sin Ti".
- 22° Festival de Teatro Infantil de La Reina (enero): El 22° Festival de Teatro Infantil de La Reina, que se realizó del 15 al 22 de enero, a las 12:00 hrs., ofreció seis obras a cargo de destacadas compañías teatrales, reuniendo a un público total de 519 asistentes. El valor de la entrada general fue de \$3.500 y de \$3.000 para el público infantil. Para los vecinos de La Reina que presentaron la Tarjeta Ciudad, el valor era 2x1 a \$3.500. Las obras presentadas fueron: "El Mundo de Oz", "El Rey Simba"; "El

-

⁶ Actividades con un costo asociado

- Hijo de Amanda", "El Zorro", "El Niño Caracol" y "Una Parra Violeta". Y la obra que obtuvo el primero lugar fue "El Zorro" con un 97,36% de caritas felices.
- VI Festival de Teatro Emergente. Denominado tambien "El otro teatro" tuvo lugar desde el 22 al 25 de enero con cuatro montajes que desafiaron formatos y narrativas: "Santa Marta", Cía. de Teatro La Sucia; "Los Andes", Cía. Bendito Teatro; "Siberia", Cía. Las Siamesas; "El Club de las Señoras", Cía. La Prudente. El innovador lenguaje escénico de cada jornada, fue evaluada por el público asistente, como se ha hecho en todas las versiones de este certamen, resultando como obra ganadora El Club de las Señoras. Este festival funciona con aporte voluntario "a la gorra". Total asistentes: 400 personas.

9.3 Actividades Culturales Gratuitas para la Comunidad

- Verano Vivo 2020 (6 al 11 de enero): Talleres de Expresión Corporal, Alimentación Entretenida, Astronomía, Ilustración y Cómic, Creatividad, Chi Kung, Danza Polinesica, Reutilización, Reciclaje, Teatro, Huerto, Magia, Juegos Lúdicos y Auto publicación fueron las variadas alternativas que niños y niñas, disfrutaron en familia. Además, la última versión del tradicional Verano Vivo, integró el montaje teatral "Caperucita Reclownstruída", una divertida adaptación del clásico literario. La semana se culminó bailando con visitas ilustres en el marco de la gira internacional Tremendos Epewtufe, que recorrió varias ciudades para llegar a La Reina con dos grandes exponentes de la música infantil: la banda Epewtufe (Chile) y los Tremendos Grandulones (Argentina). Esta convocatoria resultó muy exitosa, tanto en los talleres que llegaron a su capacidad máxima de asistentes como en los espectáculos, que llenaron el teatro de la Casona Nemesio Antúnez. Todas estas actividades se desarrollaron de forma gratuita.
- Talleres Artísticos Gratuitos en Alianza con la Dirección de Extensión Arcos: En alianza con la Dirección de Extensión de Arcos, se ejecutaron entre el 16 y el 25 de enero una serie de talleres artísticos a cargo de destacados profesores. Estas clases fueron dirigidas al público joven y adulto (mayores de 14 años) sin necesidad de contar con experiencia previa, pues parte de los objetivos fue abrir espacios de experimentación y creatividad, conducidos por diferentes disciplinas. La propuesta programática fue la siguiente:
 - Taller Papercut (calado), con Sofía Moya
- Taller de Cerámica básica, con Lourdes Salgado.
- Taller de Introducción a la Ilustración Científica, con Francisca Veas
- Taller de Introducción a la Ilustración desde la Narrativa Visual, con Ignacio Ortega y Elisa Monsalve.

Todas estas clases fueron gratuitas y completaron la capacidad de inscripción. Asistentes 80 personas.

- **Show de Magia y Asombro.** La actividad se realizó el sábado 18 de enero, a las 12:00 horas y contó con la asistencia de 80 personas.
- Show de Magia y Humor "Nos Volvimos Locos". La actividad a cargo del mago e ilusionista Julio Ibarra junto al conocido humorista Pablo Iglesias, contó con la asistencia total de 50 personas.
- Show de Danza "Sentir". El viernes 17 de enero se realizó este hermoso show de danza del vientre a cargo de la Compañía Urban Lotus y contó con la asistencia de 80 personas.

• Cierre Taller Para Padres e Hijos "Alma de Barrio en Familia". La actividad de cierre de este taller, se realizó el martes 7 de enero y contó con la asistencia de 50 personas.

9.4 Cursos y Talleres Pagados

Durante enero de 2020, la Corporación Cultural ofreció 20 cursos y/o talleres para la comunidad en las siguientes áreas: actividades corporales, manualidades, actividades artísticas y de desarrollo personal, distribuidos en los centros Vicente Bianchi y Nemesio Antúnez, los que contaron con la participación de 308 alumnos en total.

Los cursos ofrecidos fueron: danzas circulares, baile entretenido, gimnasia entretenida, gimansia y baile, gimnasia integral, pilates, kundaliki, chi kung, yoga diurno, yoga noche, baile, teatro infantil, teatro para jóvenes, teatro para adultos, cómic, dibujo y pintura infantil, guitarra popular, pintura adulto mayor, piano e inglés.

9.5 Programa Cultural online en tiempos de pandemia y cuarentena a través de nuestras diversas plataformas digitales

La pandemia abrió una ventana de oportunidad para presentarle a los vecinos de la comuna diferentes actividades y talleres a través de las plataformas en línea, tales como Facebook, Instagram y Zoom.

- Video talleres gratuitos para la comunidad: En total, fueron 42 video-talleres programados y 170 cápsulas publicadas al 31 de diciembre de 2020, contando con un total de 209.038 visitas en cápsulas de diversos temas, tales como: pilates, pintura, yoga, gimnasia entretenida, biodanza, multipunto, yoga restaurativa, danza circular, teatro, tai chi chi kung, mindfulness, charlas de bienestar y salud, inteligencia emocional, entre otros.
- Conciertos musicales onlie y gratuitos: Con la colaboración de destacados artistas nacionales, fue posible realizar un programa que contó con 14 conciertos musicales online, publicados los viernes, a las 18:00 horas, entre los meses de mayo y septiembre respectivamente, contando con 30.831 visitas en total.
- Exposiciones virtuales: Con la colaboración de destacados artistas plásticos, tanto nacionales como internacionales, fue posible realizar un programa con 9 exposiciones virtuales, entre los meses de abril y septiembre de 2020, que incluyeron diversas técnicas, tales como: acuarelas, acrílicos, óleos, orfebrería, esculturas en madera, materiales reciclados, arte textil, entre otras, contando con un total de 8.809 visitas en dicho período.
- Ciclos de cine #DeEuropaATuCasa: 22º Festival de Cine Europeo: Nuevamente, la Corporación Cultural participó como sede de esta prestigiosa actividad, donde más de 15 países y 27 películas estuvieron disponibles tales como: Dramas, comedias, animaciones y varios documentales, fueron parte de la parrilla del Festival, que también complementó con charlas de destacados realizadores audiovisuales. Proyecto de participación comunitaria gestionada, producida y concebida por la escritora Ana Veglia directora del Centro Cultural Alto Sol de Colliguay y coproducido por la Corporación Cultural Arte y Fusión. Adjudicado por la unta de vecinos Martin Galán de Colliguay y financiado por el Gobierno Regional, Valparaíso.

- Espectáculos gratuitos de magia, humor y entretención en vivo por Facebook Live: Espectáculo en vivo, presentado en directo a través de los canales digitales de "Aprende Magia" y por Facebook Live de la Corporación Cultural de La Reina.
- Show de Magia "Frenética Ilusión" (2 funciones): Total visitas 9.011
- "Desafío Mortal" Magia, juegos y entretención (18 funciones): Total visitas 29.911

En total, fueron 20 espectáculos en directo por Facebook Live y 38.922 conectados en línea.

9.6 Biblioteca Pública de La Reina N° 183 "Jorge Inostrosa Cuevas"

- Libros, Cuentos e Historias: en el área correspondiente a las actividades realizadas a través de la Biblioteca Pública de La Reina, se puede destacar el lanzamiento online de la novela "Juego de Sangre" (reedición) del escritor Hernán Poblete Varas. Este lanzamiento contó con la participación en línea de 1.234 visitas conectadas en vivo.
- Cuenta Cuentos: la actriz Catalina Sofía entretuvo a los más pequeños con dos entretenidos cuentos en el área de fomento lector con Kamishibai, alcanzando las 2.030 visitas en línea.
- Cuentos, Historias y Salterio: El destacado músico y locutor radial Pancho Amenábar sorprendió a la audiencia con cuatro historias durante los jueves de junio, espacio que alcanzó un total de 4.034 visitas.

El total de las actividades alcanzaron 7.298 visitas.

9.7 Difusión en Redes Sociales

Desde marzo 2020, la Corporación Cultural de La Reina, a través de sus tres dependencias, debió reorientar su gestión de comunicaciones exclusivamente a través de medios online. Las actividades culturales programadas fueron fundamentalmente videos grabados (cursos, talleres, actividades artísticas y culturales) y en menor medida actividades online en vivo.

En este nuevo escenario cobran más relevancias las audiencias virtuales en redes sociales: a través de Facebook se entrega una valoración de 4.3 y en Google los usuarios valoran con un 4.4, ambos de un máximo de 5, siendo una muy buena tasa de evaluación de parte de los usuarios, quienes publican sus opiniones sobre la labor y calidad del servicio ofrecido, quedando en Facebook y Google como referencias permanentes a la vista de todo el público.

El perfil de nuestros usuarios de redes sociales (web, Facebook, Twitter e Instagram) está compuesto mayoritariamente por mujeres 67% (31% hombres), con una edad promedio entre los 24 a 44 años (42%).

9.8 Proyectos postulados a fondos públicos

- Incubadora Musical de La Reina: Adquisición de backline y mesa digital para Sala de Ensayo Comunal. Monto adjudicado MINCAP: M\$ 6.026 Cofinanciamiento Municipal: M\$3.000.
- Una sala de cine alternativo para el Sector Oriente II: Segunda parte de proyecto de creación y fomento de sala de cine en centro Cultural Nemesio Antúnez, que

consiste en la compra de: telón que permite el paso del audio, compra e instalación sistema de audio dolby 5.1, adquisición de lente para proyector. Monto adjudicado MINCAP: M\$12.539 Cofinanciamiento Municipal: M\$4.337.

- Obras para el Rescate y Porvenir Casona Nemesio Antúnez: Obras para la restauración y mejoramiento del inmueble de conservación histórica, Centro Cultural Nemesio Antúnez. Reparación techumbre y reforzamiento estructural, mejoramiento instalaciones como creación sala de música y estudio de grabación. Mejoramiento de la galería de arte y exhibiciones. Monto adjudicado MINCAP:

 M\$179.987.
 Cofinanciamiento Municipal: M\$4.800.
- Modernización Centro Cultural Vicente Bianchi: Diseño de arquitectura y especialidades para el mejoramiento del Centro Cultural Vicente Bianchi. Monto adjudicado MINCAP: M\$30.000. Cofinanciamiento Municipal: M\$ 8.000.
- Habilitación Salas de estudio y Mejoramiento Biblioteca Pública de La Reina: mejoramiento mobiliario y habilitación de espacios de estudio/co-work en Biblioteca Pública de La Reina. Monto aprobado adjudicado por MINCAP: M\$30.102 Cofinanciamiento Municipal: M\$3.500.
- Programa Planes de Desarrollo Públicos: Elaboración y ejecución, con el acompañamiento del Ministerio de las Culturas, de un Plan de Públicos y el financiamiento de las actividades que surjan de dicho plan. Monto adjudicado: M\$15.000.

9.9 Resumen Financiero

Durante el año 2020, La Corporación Cultural de La Reina obtuvo ingresos por M\$ 555.416 y gastos que sumaron un total de M\$ 537.740.

Tabla N° 54: Ingresos Corporación de Cultura

Ingresos 2020	Monto(M\$)	
Ingresos Propios	39.819	
Ingresos Subvención municipal ordinaria	486.204	
Ingresos Subvención municipal especial	15.000	
Aportes Proyectos	14.393	
Total	555.416	

Tabla N° 55: Gastos Corporación de Cultura

Gastos 2019	Monto(M\$)	
Remuneraciones	429.752	
Otras remuneraciones	17.016	
Honorarios	13.733	
Gastos Generales (consumos básicos, mantenciones, reparaciones)	77.237	
Total	537.740	

Los pasivos de la Corporación Cultural de La Reina al 31 de diciembre de 2020, ascienden a la suma de M\$ 238.602 de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 56: Pasivos Corporación de Cultura

Pasivos	Monto (M\$)
Provisión de Imposiciones diciembre del 2020	8.901
Provisión de Impuestos diciembre del 2020	1.049
Proveedores	8.476
Saldo Proyecto de Infraestructura Casona Nemesio Antúnez	184.511
Saldo Proyecto Diseño Casona Santa Rita	22.475
Saldo Proyecto Incubadora Musical	7.798
Saldo Proyecto Una Sala de Cine Alternativo	5.390
Total	238.602

Del análisis del ejercicio financiero correspondiente al año 2020, se desprende que la administración financiera de la Corporación es sana, confiable y no tiene deudas ni compromisos pendientes a corto y largo plazo que no correspondan al desarrollo cotidiano de ésta.

10 Corporación de Deportes y Recreación La Reina

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de La Reina es la encargada, a nivel comunal, de organizar, fomentar, apoyar y facilitar la actividad física y el deporte en la comuna. Además, parte importante del trabajo de esta Corporación es otorgar apoyo a juntas de vecinos, agrupaciones vecinales, clubes deportivos y otras organizaciones ciudadanas en sus actividades, campeonatos, celebraciones, entre otros.

Por otra parte, la Corporación de Deportes y Recreación apoya a deportistas destacados de la comuna, entregando subvenciones y facilidad para el uso de espacios deportivos. Adicionalmente se otorga apoyo a diversos deportistas de la comuna en conjunto con la Municipalidad.

10.1 Actividades desarrolladas durante el año 2020

- E Karts (11 de enero 2020): Actividad en donde los más pequeños tuvieron la oportunidad para mostrar las posibilidades de la energía eléctrica en la movilidad mientras se divierten en este circuito preparado. Los karts eléctricos usados no contaminan y son amigables con el medio ambiente. La actividad se desarrolló en Plaza Clorinda Henríquez, teniendo una amplia convocatoria de los vecinos y sus familias, siendo una buena oportunidad para pasar un día de verano.
- **Hidrogimnasia** (enero y febrero 2020): Como todos los años, la piscina municipal contó con un taller de hidrogimnasia para capear el calor y mantenerse en forma. Este taller tuvo una convocatoria amplia y funcionó de martes a viernes durante todo su ciclo, funcionando de 19:00 a 20:30 hrs., entregando el espacio para el desarrollo del deporte en el agua a los vecinos.
- Talleres de Seguridad en el Agua (enero 2020): Para promover la seguridad acuática, se desarrollan estos talleres dividiendo a los jóvenes en base a sus conocimientos. Se realizó de martes a viernes y es un programa financiado por el IND y coordinado con la Corporación de Deportes.
- Talleres de Natación (febrero 2020): Desarrollo de talleres de natación para niños de 4 a 12 años, el objetivo de los talleres es entregar herramientas para la diversión segura en el agua y enseñando una habilidad tan importante como lo es nadar.
- **Zumba Summer** (enero 2020): Actividad lúdica y divertida desarrollada en el gimnasio CEPASO todos los martes y jueves de enero. Con esto se les entregó a los vecinos un espacio de esparcimiento y diversión, desarrollando a la vez una actividad física que puede ser desarrollada prácticamente por todos.
- Talleres Deportivos "Entrena en tu Casa" 2020: Se desarrollaron 30 talleres en línea para apoyar la actividad física y deportiva en pandemia, manteniendo capsulas de entrenamiento en línea. Este programa permitió que los profesores de la corporación desarrollaran su actividad mientras entregaban a la comunidad un espacio de entrenamiento y distracción de la pandemia.
- Programa de Reclutamiento Brigada contra Incendios (26 y 27 de agosto 2020): En conjunto con Parque Mahuida y CONAF, se desarrolló en el Estadio Municipal ubicado en Parque Mahuida la actividad de reclutamiento para la brigada de combate contra incendios forestales de la región Metropolitana.
- Fonda Móvil (septiembre 2020): Atendiendo a la emergencia sanitaria y a la necesidad de los vecinos de distraerse en el periodo de fiestas patriasse llevó a cabo la Fonda Móvil como una forma de acercar las fiestas patrias a los reininos. Esta actividad se desarrolló durante todo el mes de septiembre y recorrió la comuna con distintos grupos folclóricos, artistas y la entrega de regalos a vecinos.
- Corrida "Ser Runners" Virtual (26 de septiembre 04 de octubre 2020): Habiendo tenido que suspender su actividad debido a la emergencia sanitaria, la corrida Ser Runners se

- reinventó y se desarrolla bajo una modalidad virtual, dando una franja de tiempo en la cual los participantes pueden completar su recorrido subiendo sus tiempos y desempeño a la plataforma habilitada para estos efectos.
- Talleres de Trekking (noviembre y diciembre 2020): En un esfuerzo de acercar el aire libre y la naturaleza a los vecinos que pasaron gran parte del año en sus casas, se llevó a cabo un programa de Trekking en distintos parques y áreas naturales. Esta actividad se desarrolló durante dos meses y participaron 60 personas durante ítodo el periodo.
- Feria Deportiva al Aire Libre (noviembre 2020): En el marco de acercar el deporte a las personas en tiempos de pandemia, se desarrolló una actividad en el marco del programa "Chile se Mueve" del Ministerio del Deporte para mostrar y acercar distintas actividades deportivas a los vecinos, desarrollando una feria deportiva al aire libre.
- Actividades Deportivas al Aire Libre (agosto a diciembre 2020): Desde la disminución de los contagios y con el avance de la comuna a fases que permitieran el desarrollo de actividades deportivas al aire libre, se desarrollaron actividades en plazas y áreas abiertas para que los vecinos pudieran disfrutar de un espacio deportivo y de entretención. Se ejecutaron una gran variedad de disciplinas, entre las que están el running, tai-chi, gimnasia, entre otras.

10.2 Pasivos Corporación Municipal de Deportes y Recreación de La Reina Año 2020

Tabla N° 57: Pasivos Corporación Municipal de Deportes y Recreación 2020

Concento	Cuarto Trimestre Monto M\$		
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Proveedores	15.807	2.230	3.425
Servicios Básicos	940	1.275	1.967
Impuestos e Imposiciones	6.783	6.163	5.756
Honorarios	5.542	7.032	4.389
Total Pasivos	29.073	16.702	15.538

11 Corporación Aldea del Encuentro

La Aldea del Encuentro es un espacio emblemático en la historia de la comuna de La Reina, creada por su ex Alcalde y Arquitecto Fernando Castillo Velasco con la intención de entregarle a la comunidad un lugar donde se encontraran las artes, el deporte, la entretención, la cultura, los niños y los adultos.

La crisis sanitaria y económica causada por el Covid-19 en el campo cultural ha sido catastrófica en todos los niveles. Con un impacto en lo social, económico y político, la crisis ha afectado el derecho fundamental de las personas a la participación en la vida cultural.

Una de las iniciadas que activó la Corporación Aldea del Encuentro, con el apoyo del municipio, fue que durante los meses de abril a septiembre no se cobró el pago de sus arriendos a ningún residente que incluyen compañías de teatro, danza y circo, artistas y artesanos del Paseo de las Artes de La Reina. Por otra parte, el programa Orquesta de La Reina, siguió su funcionamiento adecuando sus clases en modalidad online y los conciertos y presentaciones en formato multicama, también a los apoderados del programa orquesta Infantil se les condonó el mes de abril y mayo, durante todo el año 2020, también se cobró solo la mitad de la mensualidad y se establecieron ocho becas a alumnos por la situación económica en que se encontraban sus familias.

A continuación, se presentan algunas de las actividades más relevantes desarrolladas por esta Corporación durante el año 2020.

11.1 Santiago a Mil

En enero del 2020 la Corporación Aldea del Encuentro fue uno de los centros culturales que durante tres semanas realizó el festival en un espacio privilegiado para la creación contemporánea, que apuesta por la excelencia artística y propuestas de gran relevancia social y política. En esta ocasión participaron los residentes de la Aldea de las Artes compuesta por:

- Compañía Circo Balance, Obra Impulso.
- Compañía Teatro Pan, Obra Galileo
- Compañía Teatro Cinema, El Sueño de Mó (teatro infantil) y Plata Quemada.
- Compañía Carromatto, Bus Mastodonte Show.

Las compañías también realizaron las funciones gratuitas para organizaciones sociales de la comuna que se organizaron la entrega de entradas en conjunto con el departamento de DIDECO.

11.2 Teatro Rama

Con el fin de continuar conectados con el público de todo el país, desde junio Fundación Teatro a Mil junto a distintos espacios y municipios, habilitó una cartelera cultural con distintas actividades y contenidos ligados a las artes escénicas. Teatro Rama es una cartelera digital colaborativa que reúne distintos estrenos y panoramas ligados a las artes escénicas, que se pueden ver de forma gratuita de jueves a domingo desde una plataforma web habilitada para los agentes culturales que participamos.

11.3 Orquesta La Reina

La orquesta La Reina adecuó su modalidad a clases online siguiendo su calendario de actividades estableciendo conciertos y presentaciones de manera digital. Algunas de las actividades realizadas fueron las siguientes:

- 1. Biblioteca digital musical abierta a la comunidad. El programa puso a disposición de la comunidad y los mismos alumnos del programa una biblioteca musical que alberga diferentes métodos, estudios, partituras y videos explicativos de teoría y solfeo para que pudieran desde sus hogares descargarlas y quedaran a libre acceso.
- 2. Presentación de Alumnos, 1° Semestre.
- 3. Presentaciones de Alumnos, 2º Semestre.
- 4. Todos los meses se realizó una presentación de alguna obra que estuvieran desarrollando cada una de la orquesta o grupos de cámara.
- 5. Obra Canon para inauguración Feria Virtual Paseo Artes La Reina.
- 6. Cápsulas educativas de la Orquesta y cada uno de los instrumentos, este proyecto se hizo en retribución al fondart adquirido el año 2020 por la adquisición de instrumentos de percusión. Esta actividad se difundió en conjunto con los colegios municipales de La Reina y la Municipalidad.
- 7. Concierto Educacional Fundación Belén Educa junto a la fundación de Orquesta de Chile
- 8. Concierto de Primavera y otoño, de las 4 estaciones de Vivaldi.
- 9. Concierto de Navidad junto a la Fundación de Orquesta de Chile.
- 10. Encuentro de Orquesta Lebu 2020 Online.
- 11. Concierto de fin de año, donde participaron los apoderados con sus testimonios y la orquesta tocó 4 obras.

Todas las presentaciones, conciertos y cápsulas educativas se encuentran disponibles en el Landing de la Orquesta: http://aldeaencuentro.cl/talleres-musica/

11.4 Galería Aldea del Encuentro (GAE)

La GAE (Galería Aldea del Encuentro) este año 2020 debido a la pandemia, debió dar espacio a las obras de artistas de La Reina y comunas aledañas, visualizando y compartiendo el arte a través de mecanismo digital, es por esta razón que se generó la Galería Virtual GAE.

La Galería Virtual GAE, es un recorrido virtual tridimensional que muestra la exposición de los artistas con sus obras a tamaño real en relación con el espacio 3d, de esta manera podemos hacer llegar el arte a la comunidad y paralelamente durante la exposición se realizaron actividades educativas realizadas de manera audiovisual por los artistas que fueron desarrolladas en conjunto con la corporación de desarrollo.

Este año se lograron realizar 2 exposiciones virtuales:

- 1. Jaurías Porteñas, Fernanda Plasticina
- 2. Paisajes Urbanos, Natalia Aros.

11.5 Paseo de Las Artes La Reina

El Paseo Artes La Reina durante la contingencia sanitaria sufrió una gran pérdida a nivel monetario y en un inicio de la pandemia se vieron inhabilitados de poder realizar su

oficio al no poder asistir a sus talleres y comparar los insumos para la manufactura de sus productos.

La Corporación desarrolló iniciativas de comercio digital para activar la economía del paseo y de paso beneficiar con una nueva herramienta a cada uno de ellos, resultando un convenio con la empresa pago fácil para poder vender sus productos a través de sus plataformas digitales como sitios web, redes sociales y whastapp lo que trataba de ocupar el sistema de pago de Transbank que se activaba a través de un botón de pago, los artistas y artesanos recibieron dos capacitaciones por parte de la empresa para desarrollar sus usuarios y aprender a ocupar este sistema de pago en línea.

Esta herramienta permitió que la corporación realizara la 1° **Feria Virtual** que no solo incluía la venta de sus productos, también crearon una parrilla programática desarrollada en conjunto con los integrantes del Paseo.

Dentro del año se realizó la postulación pública online de un taller y la licitación de la cafetería del Paseo Artes La Reina, ingresando Teresa Díaz como nueva artista y Café Festinos en la cafetería.

Otra iniciativa que se activó gracias al Programa Stgo es de Todos del Gobierno Regional Metropolitano, fueron dos instancias: Incubadora de comercio digital, en donde participó Montserrat Jiménez para la activación de un comercio digital para artesanos y artistas del paseo; y la segunda fue la realización de los Talleres identitarios online de cada uno de los artesanos y un Documental de cada uno de ellos.

Resumen de Actividades 2020 Paseo Artes La Reina:

- 1. Capacitación Pago Fácil
- 2. Feria Virtual
- 3. Feria Navideña
- 4. Convocatoria, taller y cafetería
- 5. Inauguración Cafetería
- 6. Incubadora de comercio Digital Stgo es de Todo
- 7. Talleres identitarios Stgo es de todos
- 8. Documental Paseo Artes Stao es de Todos.

11.6 Programa Huertas Urbanas y Programa Compostaje y Lombricultura

El programa Huertas y Compostaje, siguió su funcionamiento con la mantención del espacio con turnos de trabajo y al momento de salir de cuarentena se permitió el acceso reducido de los medieros obedeciendo los protocolos y horarios establecidos de la Corporación Cultural.

Las actividades programadas de capacitaciones de ambos programas se realizaron de manera digital, implementando los LIVE a través de las Huertas Urbanas y las capacitaciones a través de Zoom del programa compostaje. Realizaron iniciativas informativas a través de las redes sociales de cómo generar huertas en el hogar, explicar beneficios de los alimentos, clases de almácigos, etc.

11.7 Creando juntos "Plaza y Acceso Aldea del Encuentro"

En el año 2017, la Aldea del Encuentro inició un proceso de mejora y revitalización de sus áreas, para lo cual la Municipalidad de La Reina lideró el desarrollo de un plan maestro que definió los espacios abiertos y cerrados que gradualmente se intervendrían

para entregar una mejor experiencia a los vecinos y visitantes de la Aldea en general. Entre ellos, figuraba el terreno 6.500 m², propiedad de Aguas Andinas, ubicado a un costado del acceso actual a la Aldea por Avda. Alcalde Fernando Castillo Velasco, y que la empresa cedió en comodato a la Municipalidad de la Reina en enero de 2020 para integrarlo a los espacios abiertos que ofrece la Aldea del Encuentro. Junto con el diseño y construcción de este nuevo espacio, surgió la necesidad de ampliar el acceso al recinto, ya que actualmente tiene muy poca visibilidad, y dotarlo de vegetación, juegos, senderos y otros elementos de paisajismo.

Este terreno colinda con la Plaza del Encuentro, y para darle continuidad a ambos espacios y a futuro transformarlos en una sola gran área de acceso, convenimos con la Municipalidad de la Reina y la Corporación Aldea del Encuentro, que Fundación Cosmos se hiciera cargo del diseño y parte de la ejecución.

El proyecto se realizó en -al menos- dos etapas, empezando por la ampliación y mejoramiento del acceso a la Aldea. La entrada, pasó a tener un frente de 30 metros que dio paso al Parque de Acceso.

11.8 Aldea del Encuentro y sus espacios

En colaboración con el municipio, y apoyando a la comunidad frente a la contingencia sanitaria, la Aldea del Encuentro habilitó salas de su edificio para el almacenamiento de las cajas de mercadería que se entregaron durante todo el año 2020.

La aldea albergó un punto fijo que semanalmente se activa para la toma de muestras de PCR en el acceso principal de los edificios.

Comenzando nuevamente las iniciativas sociales impulsadas por el alcalde la nueva terraza de la plaza Aldea del Encuentro se habilitó para la realización de todas estas actividades que estaban algunas pendientes por parte de algunas organizaciones sociales como capacitaciones, reclutamiento de nuevos funcionarios, entrega de becas, etc. en este espacio obedeciendo el aforo permitido y todas las medidas sanitarias establecidas.

11.9 Convenios

Red de Centros Culturales Públicos de la Región Metropolitana

En octubre representantes de 11 comunas de la Región Metropolitana suscribieron un convenio para formar la Red de Centro Culturales Público de la región. Los objetivos de esta red son: promover el desarrollo cultural; fomentar el trabajo asociativo de Centros Culturales Públicos; aumentar posibilidades de financiamiento; fortalecer la oferta artístico cultural y gestionar capacitación continua equipos.

• Convenio Comodato con Aguas Andinas

A través de un convenio suscrito con la Empresa Aguas Andinas, se hizo entrega en comodato de 6.500 m² para la Aldea del Encuentro. Superficie que será destinada para fines recreativos en beneficio de la comunidad.

11.10 Inversiones efectuadas

• Fondo de Protección Ambiental - Área Verde en Aldea del Encuentro:

Nueva Área Verde en Aldea del Encuentro fue un proyecto financiado a través del Fondo de Protección Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente. El proyecto fue adjudicado por Fundación Cosmos, con el apoyo de la Junta de Vecinos N°12F, la Corporación Aldea del Encuentro y la Municipalidad de La Reina. El nuevo espacio contará con 600 m² de especies nativas y sectores de esparcimiento y considera un financiamiento de M\$8.000.

Fondo de la Música

La Orquesta Juvenil e Infantil de La Reina se adjudicó un proyecto de M\$5.511 para potenciar el área de percusión, adquiriendo instrumentos de percusión clásica financiado por el "Fondo de la Música" del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

11.11 Pasivos de la Corporación Aldea del Encuentro

Tabla N° 58: Informe Pasivos Cuarto Trimestre 2020

Nombre de la Cuenta	Montos (M\$)		
Nombre de la Cuenta	Octubre	Noviembre	Diciembre
Varios por Pagar	-4.568	126	-1.424
Impuestos por Pagar	14	66	-1.291
Retenciones por Pagar	106	-3.407	-336
Total	-4.446	-3.213	-3.052

12 Corporación Club de La Reina, Social, Deportivo y Recreacional (Parque Mahuida)

12.1 Actividades desarrolladas durante el año 2020

- Convenio para Seguridad de Montaña: el 13 de febrero, el Parque firmó un importante convenio con EMERGENCY AND RESCUE TRAINING CENTER SpA (https://www.ertc.cl/), que permitirá el desarrollo de los cursos de Primeros Auxilios en Lugares Remotos (WFA), el Curso de control de hemorragias "Stop the Bleed" y otros programas que tengan relación directa con la educación del público en cuanto a la prevención de lesiones y al manejo de situaciones de riesgo vital, en las dependencias del Parque Mahuida, ofreciendo descuentos para que los vecinos de nuestra comuna y comunidad del Parque Mahuida, para que puedan obtener estas certificaciones.
- Actividades Online Pandemia: Para acompañar a las vecinas y vecinos de la comuna, e interesados en el Medio Ambiente y Montañismo, el Parque Mahuida creó dos programas de conversación a través de Zoom, Facebook Live y alojadas en Youtube. Realizamos 42 videos, cada uno de entre 60 y 120 minutos, donde participaron decenas de invitados. Al día de hoy las reproducciones totales superan las 50.000 visualizaciones en todas las plataformas.

Todas las conversaciones pueden verse en: http://renamulareina.cl/conversaciones/

- Inicio Actividades Deportivas de Alto Rendimiento: Hoy estuvimos en la cancha de entrenamiento de Chile Rugby en el Parque Mahuida, junto al alcalde José Manuel Palacios, la ministra del Deporte Cecilia Pérez y al presidente del comité olímpico, Miguel Ángel Mujica, revisando los protocolos de seguridad para el entrenamiento de la Selección Nacional de Rugby, que nos representará el próximo año en Tokio 2021.
- Lanzamiento del Plan Regional de Rescate de Montaña 2020: el Parque Mahuida fue escenario para el "Lanzamiento del Plan Regional de Rescate de Montaña 2020", que contó con la participación del Intendente Metropolitano, Felipe Guevara; el alcalde de La Reina, José Manuel Palacios; el Director de la Onemi RM, Miguel Muñoz, y representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Ñuñoa y Puente Alto, Cuerpo de Socorro Andino, CONAF, GOPE y Carabineros.
- Para las labores de rescate que se realizaron en Beirut luego de las explosiones en el puerto, el Parque Mahuida envió al trabajador Luis Collao para apoyar al equipo de rescatistas en la búsqueda de víctimas.
- Durante septiembre y octubre del 2020, el Parque cumplió un compromiso importante con sus trabajadores. Realizó una importante inversión en uniformes de trabajo y mejorar el rostro que ofrecemos a nuestros clientes.
- Implementación de "Pago Electrónico" en Parque Mahuida: incorporamos el pago electrónico al Parque Mahuida. De esta manera concretamos una deuda pendiente por muchos años en beneficio de nuestros visitantes.
- Inaugurando la Temporada de Visitas Guiadas: Nuestro equipo de Guardianes guió en un viaje de exploración por el bosque esclerófilo a un gran grupo de visitantes curiosos y muy ávidos de contacto con la naturaleza, esta vez utilizaron la lupa para apreciar las pequeñas formas de vida. Muy felices porque estamos convencidos que la reconexión con naturaleza y sus ciclos es la mejor medicina para estos tiempos.
- "Mesa AVAC" Recorre el Sendero Guardianes de Los Andes: Como Parque Mahuida y Reserva Natural Municipal, formamos parte de la MESA AVAC, espacio

de coordinación cuya sigla significa "Mesa de Acreditación de la Vocación Ambiental Comunal" conformada por diversas organizaciones de la comuna y coordinado por la Unidad de Medio Ambiente Municipal. Después de muchas reuniones virtuales, por fin se concretó un encuentro presencial para reactivar nuestros compromisos. El recorrido guiado por el nuevo sendero Guardianes nos permitió reafirmarnos como grupo. Seguimos juntos para ir concretando a través de proyectos, la vocación ambiental de La Reina.

- Banderas en el mirador "Loma Pelada": desde el 30 de noviembre de 2020 flamean las banderas del Parque Mahuida y Chilena en el "mirador Loma Pelada", las que pueden ser vistas de distintos puntos de la comuna.
- Aprobación Ordenanza para RENAMU La Reina: el 15 de noviembre de 2020, El Concejo Municipal votó de forma unánime la creación de esta área protegida de 140 hectáreas al interior del Parque Mahuida. Agradecemos el trabajo de todas y todos quienes han acompañado este importante proceso. Pronto daremos a conocer los alcances de esta iniciativa y actividades para comenzar con su etapa de implementación. Todas y todos los vecinos de la Comuna de La Reina debemos sentirnos orgullosos de tener la Primera "Reserva Natural Municipal" de la Región Metropolitana.

12.2 Proyectos Adjudicados 2020

• Proyecto "Guardianes de Los Andes": Creación participativa de un sendero educativo con 200 voluntarios (vecinos y scouts) con conocimientos en cambio climático y prevención de incendios en la precordillera 630 estudiantes de los 9 colegios municipales de La Reina conocen directamente en terreno el Programa "Guardianes de Los Andes frente al Cambio Climático" 50 post sobre actividades del proyecto que aumentaran los seguidores del Centro de Educación Ambiental en un 30% Equipo de 12 monitores capacitados para transferir contenidos de Cambio Climático en el Parque Mahuida de La Reina Aumento del conocimiento en la comunidad local (familiares y amigos de los voluntarios y estudiantes que participaron de los recorridos) sobre causas e impactos del cambio climático, comprenden la importancia del bosque esclerófilo y manejan conceptos básicos de prevención de incendios forestales. Financiado por el Gobierno Regional, por un monto de M\$11.214.

12.3 Inversiones Parque Mahuida 2020

Tabla N° 59: Inversiones Corporación La Reina, Parque Mahuida 2020

Concepto	Monto (M\$)
Señalética	800
Señaléticas COVID - 19	600
Uniformes personal	2.400
Postes y banderas	1.600
Radios	1.200
Herramientas	900
Impresora credenciales	1.200
Mejoras Acceso Talinay	1.200
Total	9.900

12.4 Pasivos de la Corporación Parque Mahuida

Tabla N° 60: Pasivos Corporación Parque Mahuida 2020

Companie	Cuarto Trimestre Monto (M\$)		
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Proveedores	6.920	6.255	1.203
Servicios Básicos	1.796	2.352	2.272
Impuestos e Imposiciones	9.377	8.603	6.070
Honorarios	3.752	4.753	3.348
Total Pasivos	21.847	21.964	12.894

13 Dirección de Tránsito y Transporte Público

Las funciones de esta dirección tienen relación con la aplicación de normas generales sobre tránsito y transporte público, señalización de las vías públicas, determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con otros organismos del Estado, y otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.

13.1 Departamento de Ingeniería

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, utilizó un total de M\$ 315.351 (IVA incluido), durante el año 2020, distribuido entre las siguientes cuentas presupuestarias:

Tabla N° 61: Desglose de Cuentas Presupuestaria área Ingeniería

Cuenta Presupuestaria	Gasto M\$
Mejoramiento Red Vial Comunal	25.159
Servicios de Demarcaciones	60.929
Mantención de Señales	81.544
Mantención de Semáforos	147.718
Total	315.351

13.1.1 Semáforos

- El contrato de mantención de semáforo, tiene una duración de 48 meses a partir del día 01/04/2020, celebrado con la empresa Automática y Regulación S.A.
- Gasto en mantención durante el año 2020, M\$ 147.718 IVA incluido.

Tabla N° 62:Cruces semaforizados de la comuna

N°	Vía N-S	Vía O-P
1	Sánchez Fontecilla	E .Parada
2	Alcalde Chadwick	Bilbao
3	Florencio Barrios	Bilbao
4	Américo Vespucio	Príncipe De Gales
5	Américo Vespucio	Tobalaba
6	Américo Vespucio	Peat. Bethoven
7	Américo Vespucio	Emilia Téllez
8	Américo Vespucio	Los Agustinos
9	Américo Vespucio	Pucara-S. Vicente Paul
10	Américo Vespucio	Echeñique
11	Américo Vespucio	Simón Bolívar
12	Américo Vespucio	Larrain-Irarrazaval
13	Patricio Lynch	Av. Larraín
14	Javiera Carrera	Av. Larrain
15	Tobalaba	Av. Larraín
16	Pepe Vila-Pérez Rosales	Av. Alc. Fernando Castillo

17	J.Alessandri - C.Ossandon	Av. Alc. Fernando Castillo
18	Av.Tobalaba	Genaro Benavides
19	Javiera Carrera Sur	Blest Gana
20	Paula Jaraquemada	José Arrieta
21	Javiera Carrera Sur	José Arrieta
22	Av.Tobalaba	Fco. De Villagra
23	Colegio Grange	Príncipe de Gales
24	Ramon Laval	Príncipe de Gales
25	Monseñor Edwards	Príncipe de Gales
26	Salvador Izquierdo	Príncipe de Gales
27	M. Toro Zambrano	Ppe. De Gales-Aguas Claras
28	V. Pérez Rosales	Príncipe De Gales
29	Loreley	La Cañada
30	Monseñor Edwards	La Cañada
31	Tobalaba	Echeñique
32	Loreley	Echeñique
33	Santa Rita	Echeñique
34	Monseñor Edwards	Echeñique
35	V. Pérez Rosales	Echeñique
36	Tobalaba	Simón Bolívar
37	Patricio Lynch	Simón Bolívar
38	Monseñor Edwards	Simón Bolívar
39	Carlos Ossandón	Simón Bolívar
40	V. Perez Rosales	Simón Bolívar
41	Carlos Ossandon	Príncipe de Gales
42	Valenzuela Puelma	Padre Hurtado
43	V .Pérez Rosales	Valenzuela Puelma
44	Valenzuela Llanos	Príncipe De Gales
45	Valenzuela Llanos	Carlos Silva Vildosola
46	Alcalde De La Lastra	Alcalde Rutilio Rivas
47	Colegio Teresiano	Príncipe de Gales
48	Jorge Alessandri	José Arrieta
49	Monseñor Edwards	Nocedal
50	Andacollo	Av. Alc. Fernando Castillo
51	Valenzuela Puelma	Carlos Ossandón
52	Jorge Alessandri	Talinay
53	Diputada Laura Rodríguez	Av. Alc. Fernando Castillo
54	Nueva Valenzuela Llanos	Av. Alc. Fernando Castillo
55	Tobalaba	Blest Gana
56	Diputada Laura Rodriguez	José Arrieta
57	Santa Rita	Simón Bolívar

58	Talinay	Dip. Laura Rodríguez
59	Vicente Pérez Rosales	Simón González
60	Carlos Ossandón	Simón González
61	Monseñor Edwards	Francisco Bilbao N Y S
62	Loreley	Av. Alc. Fernando Castillo
63	P.Mallorca-Los Maitenes	Av. Alc. Fernando Castillo
64	El Olmo	Av. Alc. Fernando Castillo
65	Valenzuela Llanos	Simon Bólivar
66	Las Perdices	Av. Alc. Fernando Castillo
67	Padre Hurtado	Príncipe De Gales
68	Padre Hurtado	Carlos Silva Vildosola
69	Valenzuela Llanos	Las Perdices
70	Las Perdices	José Arrieta
71	Carlos Ossandén	Carlos Silva Vildosola
72	Nicanor Plaza	Valenzuela Puelma
73	Parinacota	Av. Alc. Fernando Castillo
74	Quillagua	Av. Alc. Fernando Castillo
75	Ictinos	José Arrieta
76	Padre Hurtado	Helsby
77	Tobalaba	San Vicente De Paul
78	Vespucio	Hannover
79	Vespucio	Blest Gana
80	Av. Larraín	Güemes
81	Javiera Carrera	Simon Bólivar
82	Príncipe De Gales	Colegio Andree
83	Las Perdices	Talinay
84	Carlos Ossandón	Echeñique
85	La Cañada – Aguas Claras	Santa Rita

13.1.2 Servicio Comunal de Transporte Gratuito (Sercotran)

Tabla N° 63: Buses disponibles Sercotran

N°	Placa Patente	Tipo	Marca	Año	Número Asientos	Estado
1	LJHX-55	Eléctrico	Yutong	2019	27	Operativo
2	LJHX-56	Eléctrico	Yutong	2019	27	Operativo
3	LJHX-57	Eléctrico	Yutong	2019	27	Operativo
4	DWVY-95	Diésel	Mercedes Benz	2013	30	Operativo
5	DWVY-96	Diésel	Mercedes Benz	2013	30	Operativo

107

Producto de la pandemia declarada, solamente se transportaron 40.639 pasajeros en los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre.

Los recorridos cuentan con un horarios de 25 a 30 minutos y el servicio se extiende desde las 07:00 a las 20:30 horas.

Tabla N° 64: Pasajeros Transportados 2020

Mes	Pasajeros
Enero	10.523
Febrero	6.185
Marzo	9.860
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	5.948
Diciembre	8.123
Total	40.639

13.2 Departamento de Permisos de Circulación

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, se otorgaron un total de 45.348 permisos de circulación, obteniéndose por este concepto, una recaudación de ingresos por la cantidad total de M\$5.225.776, no obstante en conformidad a lo señalado en Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de La Reina debe aportar al Fondo Común Municipal el 62,5% del monto recaudado, recibiendo a beneficio municipal por este concepto solamente el 37,5% de los ingresos percibidos, lo que corresponde a M\$ 1.959.666. A continuación, se presenta un desglose según tipología de vehículo y recaudación respectiva.

Tabla N° 65: Desglose de recaudaciones por permisos de circulación

Tipo de Vehículo	Cantidad	Recaudación (M\$)
Vehículos Particulares	44.436	5.170.276
Taxis y Locomoción Colectiva	576	27.249
Vehículos de Carga	336	28.250
Total	45.348	5.225.776

13.3 Departamento de Licencias de Conducir

Durante el año 2020 se gestionaron un total de 4.414 licencias de conducir las cuales generaron un ingreso que asciende a M\$ 124.110.

Tabla N° 66: Distribución mensual número y recaudación de licencias de conducir

Mes	Número de Licencias año 2020	Ingresos año 2020 (M\$)
Enero	969	29.562
Febrero	863	25.994
Marzo	550	15.699
Abril	36	818
Mayo	73	1.745
Junio	7	108
Julio	46	737
Agosto	166	4.374
Septiembre	346	8.769
Octubre	433	11.254
Noviembre	490	13.627
Diciembre	435	11.418
Total	4.414	124.110

La Dirección de Tránsito y Transporte Público hace un gran esfuerzo de optimizar cada vez más el sistema de atención a los vecinos, desarrollando para ello modernizaciones y mejoras importantes en los sistemas de atención, cabe destacar las siguientes:

- Reserva de hora de atención por internet.
- Puesta en marcha de los servicios de digitalización de archivos para una atención expedita y de gestión interna.

14 Dirección de Obras Municipales

A la Dirección de Obras Municipales le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Metropolitano y Comunal, fiscalizar las obras en construcción, aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización, y dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal.

14.1 Departamento de Edificación

14.1.1 Permisos de Edificación

14.1.1.1 Permisos de Edificación

Corresponden a las ampliaciones de más de 100 m², obras nuevas o modificaciones de proyectos.

En el año 2020 se aprobaron 96 permisos de edificación comprendiendo 102.280,75 m². Los Permisos de Edificación, en los que se incluyen también las Modificaciones de Proyectos, generaron un ingreso anual de M\$ 137.617.

Dentro los permisos de edificación destacan las siguientes edificaciones de obra nueva en altura, por la cantidad de metros cuadrados edificadas en cada proyecto:

Tabla N° 67: Proyectos de edificación en altura aprobados en 2020

Dirección	Superficie Edificada (m²)		
Carlos Silva Vildosola N°7.772 y N°7.730	1.474,50		
Álvaro Casanova N°1.511	1.539,15		
Los Corcolenes N° 6.900	3.297,60		
José Arrieta N° 8.200, Jorge Alessandri N°1.233, Calle 3 N°1.302	19.570,90		

Del total de Permisos de Edificación aprobados durante el año 2020, 16 de estos proyectos corresponden a condominios tipo "A" de la Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, acogidos también al D.F.L. N° 2 de 1959 y al artículo 6.1.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Los condominios en extensión se ubicaron en su mayoría en las zonas preferentemente residenciales "A", "D", "G" y "H" del Plan Regulador Comunal, y los proyectos de copropiedad en altura se ubicaron preferentemente en las zonas "A1", "B", "C1" y "C2".

14.1.1.2 Permisos de Obras Menores

Corresponden a las obras que se definen en el art 5.1.4 de la OGUC desglosadas en siete diferentes tipos de Permisos: (1) de ampliaciones menores de 100 m², (2) ampliaciones de Viviendas Sociales y Regularizaciones Anteriores al año 1959, (3) de Alteración, Reparación y Reconstrucción, (4) Autorizaciones de Cambios de Destino, (5) de Demolición, (6) Nuevas Construcciones en zonas afectadas por catástrofe y (7) Regularización de Construcciones existentes afectadas por Catástrofe. Los ingresos durante el año 2020 fueron por M\$ 17.840 y las superficies aprobadas corresponden a 2.723,69m².

14.1.2 Permisos de Regularización. (Ley N°20.898, artículo 5.1.4, literal b) OGUC y Ley N°19.583)

Durante el año 2020 se aprobaron un total de cuatro certificados de regularización de Ley 20.898, generando un ingreso de M\$234 y 206,4 m² de superficie aprobada.

14.1.3 Permisos del Departamento de Edificación que informan Aspectos Urbanísticas Acogidos al Régimen de Copropiedad y No Generan Superficie Edificada

Corresponden a anteproyectos, resoluciones de urbanización y proyectos de copropiedad inmobiliaria.

14.1.3.1 Anteproyectos

Los Anteproyectos son instrumentos que permiten mantener la vigencia de las condiciones urbanísticas derivadas de la O.G.U.C. y de los Instrumentos de Planificación Territorial respectivos de un proyecto de edificación y corresponden a presentación previa al Permiso de Edificación, de Urbanización o de Loteo, en el cual se contemplan los aspectos esenciales relacionados con la aplicación de las normas urbanísticas y que una vez aprobados se mantienen vigentes por un año o 180 días, dependiendo de la superficie aprobada.

Los ingresos municipales por concepto de anteproyectos de edificación durante el año 2020 fueron de M\$ 18.133. La superficie aprobada asciende a 64.305,98 m² con 13 anteproyectos.

14.1.3.2 Resoluciones de Urbanización

Durante el año 2020, se emitieron nueve Resoluciones de Urbanización correspondientes a modificación de deslindes, subdivisiones y fusiones, recaudando un monto total de M\$ 9.378.

14.1.3.3 Copropiedad Inmobiliaria

Asimismo, el Departamento de Edificación aprobó 10 proyectos acogidos a la Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, autorización fundamental para efectuar la inscripción de este tipo de proyectos en el Conservador de Bienes Raíces. El pago total de derechos por concepto de copropiedad inmobiliaria ascendió a M\$ 2.032.

14.1.4 Resumen

Permiso de Edificación (Obra Nueva, ampliaciones mayores y modificaciones de Permiso)

De acuerdo a los ingresos de expedientes se generaron un total de M\$ 137.617 en construcciones por ese concepto y una superficie edificada total de 102.280,75 m².

Con respecto a los Permisos de Edificación por concepto de Obra Nueva, Modificaciones de Proyecto, Obras Menores, Ampliaciones, Anteproyectos y Regularizaciones, otorgados durante el año 2020, se registran 203 permisos, desglosados en;

- 96 Permisos de Edificación.
- 81 Permisos de Obra Menor.
- 13 anteproyectos
- 4 regularizaciones por ley 20.898.
- 9 resoluciones de urbanización

14.2 Departamento de Inspección y Urbanización

14.2.1 Ocupaciones de Bien Nacional de Uso Público

Las Ocupaciones de Bien Nacional de Uso Público, el 2020 con 166 ingresos cuyo monto anual fue de M\$ 210.179, corresponden a solicitudes relacionadas con:

- Roturas de pavimento en calzadas y/o veredas.
- Reposición de pavimento en calzadas y/o veredas.
- Pavimentos de accesos vehiculares
- Reparación de Cámaras de registro de servicios de agua y alcantarillado y otros.
- Ocupación del espacio aéreo por instalación de grúas.

Tabla N° 68: Ocupación Bien Nacional de Uso Publico

Mes	N°	Valor (M\$)
Enero	10	8.554
Febrero	25	26.354
Marzo	16	13.394
Abril	18	22.117
Mayo	15	21.035
Junio	7	15.424
Julio	1	0
Agosto	5	7.327
Septiembre	34	53.320
Octubre	14	18.921
Noviembre	13	15.474
Diciembre	8	8.253
Total	166	210.179

14.2.2 Recepciones Finales

De un total de 97 inspecciones solicitadas por los vecinos propietarios y profesionales durante el año 2020 para Recepciones Finales, éstas corresponden a los siguientes destinos:

- Viviendas: Solicitudes inspecciones para recepción final que corresponden a 52 solicitudes para viviendas.
- Comercio: 37 inspecciones para recepción final correspondientes a comercio y Oficinas, las cuales corresponden a locales nuevos y o habilitaciones de locales y oficinas.
- Talleres e Industrias: 3 solicitudes inspecciones para recepción final, relacionadas con ampliaciones y/o regularizaciones de industrias o talleres existentes
- Educación: 1 solicitudes inspecciones para recepción final, relacionadas con ampliaciones y/o regularizaciones para educación.
- Cultura: 1 solicitud de inspección relacionada con equipamiento social que corresponde al cine.
- Social: No hubo inspecciones para recepción final, relacionadas con ampliaciones y/o cambio de destino.

Tabla N° 69: Recepciones Finales 2020

Mes	N° Recep. Final	Superficie m²
Enero	16	6.274,17
Febrero	12	556,75
Marzo	12	32.914,32
Abril	14	1.237,57
Mayo	3	288,54
Junio	2	279,00
Julio	7	6.169,13
Agosto	5	547,71
Septiembre	3	69,50
Octubre	12	1.497,36
Noviembre	4	323,18
Diciembre	7	2.818,71
Total	97	52.975,94

14.2.3 Patentes Comerciales

Durante el año 2020, el Departamento de Inspección y Urbanización informó 285 solicitudes de patentes, y de las cuales:

- El 92,63 % corresponde a locales comerciales, oficinas, y viviendas con pequeño comercio u oficina.
- El 8,07 % corresponde a industrias y actividades complementarias en el Parque Industrial.

Tabla N° 70: Patentes Comerciales

Mes	N°
Enero	13
Febrero	38
Marzo	27
Abril	7
Mayo	14
Junio	03
Julio	36
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	30
Noviembre	31
Diciembre	25
Total	285

14.3 Departamento de Proyectos y Construcción

1. Servicio Integral de Iluminación de Espacios Públicos con Red Habilitante

De la licitación pública N° 2699-35-LR18, Adjudicada por Decreto N° 587 del 24.04.2019, y contratada mediante decreto N° 919 del 13.06.2019, que ratifico el contrato de fecha 23.05.2019, donde La Municipalidad de La Reina, realizo la contratación a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio Integral de lluminación de Espacios Públicos con Red Habilitante", Financiado con recursos municipales. Mediante Decreto N° 919 de fecha 13.06.2019, se aprobó el contrato con el contratista NEC Chile S.A. RUT. N° 96.565.300-7, para realizar el "Servicio Integral de lluminación de Espacios Públicos con Red Habilitante", con un monto total de M\$ 7.135.558 IVA incluido, El proyecto considero la instalación de 10.373 luminarias en toda la comuna con sistema de tele gestión que fue recepcionado en noviembre de 2020.

2. Conservación de Pavimentos Comuna de La Reina

De la licitación pública N° 2699-22-LR19 Adjudicada por Decreto N° 1363 del 28.08.2019, y contratada mediante decreto N° 1517 del 27.09.2019, que ratifico el contrato de fecha 10.09.2019, donde La Municipalidad de La Reina, realizo la contratación a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto denominado "Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de La Reina", Financiado con recursos municipales, factibilidad N° 96 del 09.03.2019.2.- Mediante Decreto N° 1517 de fecha 27.09.2019, se aprobó el contrato con la empresa Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda. RUT. N° 89.092.500-6, para realizar el proyecto: "Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de La Reina", con un costo total de M\$ 1.600.000 IVA incluido y un plazo de ejecución de 24 meses. Se ejecutaron un total de 3.051,06 m² de veredas y 1.972,54 m² de mantención de eventos en calzadas con una inversión de M\$ 1.250.000.

3. Reparación de Luminarias Vandalizadas Municipalidad de La Reina

De la licitación pública N° 2699-16-LE20, Adjudicada por Decreto N° 1131 del 21.10.2020, y contratada mediante decreto N° 1400 del 10.12.2020, que ratifico el contrato de fecha 23.11..2020, donde La Municipalidad de La Reina, realizo la contratación a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto denominado "Servicio de Reposición de Luminarias Vandalizadas, Municipalidad de La Reina", financiado con recursos de Emergencia de la Intendencia de la región Metropolitana aprobados por Resolución Exenta N° 2458 del 04.12.2019. Mediante Decreto N° 1.400 de fecha 10.12.2020, se aprobó el contrato con el contratista Villegas Ingeniería y Servicios Ltda. RUT. N° 77.526.650-3 para realizar el "Servicio de Reposición de Luminarias Vandalizadas, Municipalidad de La Reina", con un monto total de M\$ 12.651, IVA incluido. El proyecto contemplo reposición de postes y luminarias vandalizados en la comuna.

15 Dirección de Aseo y Ornato

Esta dirección cumple la labor de mantener el aseo de las vías públicas, parques, plazas y bienes nacionales de uso público, entregar el servicio de extracción de basura, la conservación y administración de las áreas verdes de la comuna, y proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente.

15.1 Servicio Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios, Voluminosos y Ferias

15.1.1 Caracterización del servicio "Retiro de Residuos Domiciliarios Sólidos, Voluminosos y Ferias"

El servicio de recolección de residuos domiciliarios se caracteriza por tener dos modalidades, para las cuales se destinaron ocho camiones recolectores que dieron cumplimiento de estas labores.

Cuenta con dos servicios, uno localizado y otro tradicional. El localizado es de carácter diurno de lunes a domingo entre las 07:30 y las 15:30 horas. El tradicional es de carácter nocturno y funciona entre las 17:00 y las 24:00 horas, definiéndose dos sectores de intervención: N° 1, lunes, miércoles y viernes desde Av. Simón Bolívar hacia el norte y N° 2, los días martes, jueves y sábados desde Av. Simón Bolívar hacia el sur.

El tratamiento y disposición de residuos se efectúa mediante los servicios de la empresa K.D.M., cuya estación de transferencia se encuentra ubicada a 60 kms de La Reina, en la comuna de Quilicura. Por otra parte, el Municipio es responsable de la limpieza de las Ferias Libres y Chacareros, contándose actualmente con un camión recolector, una hidrolavadora para el lavado de la superficie y personal auxiliar para la limpieza de éstas.

Tabla N° 70: Ferias

Ubicación Feria	Día de Funcionamiento
Feria F. Bilbao /Florencio Barrios	Martes y Sábados
Feria Tobalaba / A. Vespucio	Miércoles y Sábados
Feria Clorinda Henríquez / Loreley	Domingos
Feria Plaza Quinchamalí	Domingos

15.1.1.1 Costos de los servicios asociados a la "Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios Sólidos, Voluminosos y Ferias"

En la Tabla N° 71 se presenta el costo de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, residuos voluminosos, aseo y limpieza de ferias, relleno sanitario, contenerización y servicios de fiscalización del relleno sanitario realizado por la empresa EMERES durante el año 2020, en que además se agrega el balance de la ejecución presupuestaria. Cabe destacar que finalmente respecto del presupuesto estimado, se produjo una disminución de un 8,4 %.

Tabla N°71: Costos Servicios de Recolección y Transporte de Residuos 2019

Servicios	Presupuesto Inicial 2020 (M\$)	Ejecución Presupuestaria 2020 (M\$)	Cumplimiento (%)
Servicios de Extracción de Aseo Domiciliario, Voluminosos, Aseo y Limpieza de Ferias	1.448.637	1.275.442	89,28
Relleno Sanitario	451.276	452.842	100,35
Contenerización	145.529	134.158	92,19
Otros enseres	4.513	4.120	91,30
Servicios de Fiscalización Relleno Sanitario	31.800	31.800	100
Reciclaje Domiciliario Comunal	143.469	121.530	84,71
Total	2.205.224	2.019.894	91,60

15.1.2 Costos y Volumen Tratamiento Intermedio y Disposición Final de Residuos Domiciliarios Sólidos, Voluminosos y Ferias

En la Tabla N°72 se expone se muestra la cantidad de toneladas de residuos sólidos domiciliarios, residuos voluminosos y residuos de ferias depositados en relleno sanitario de la planta correspondiente a la empresa KDM S.A. durante el año 2020, destacándose que se produjo una disminución del 3,98% en la generación de residuos al compararlo con el año 2019.

Tabla N°72: Comparación Cantidad de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos 2019 – 2020

Mes	Año 2019 (toneladas)	Año 2020 (toneladas)	Incremento o Disminución Total (%)
Enero	4.271,31	3.734,38	
Febrero	3.361,91	3.177,27	
Marzo	4.066,90	3.690,67	
Abril	3.835,00	3.349,10	
Mayo	3.929,11	3.161,07	
Junio	3.681,54	2.931,23	
Julio	3.607,20	3.365,05	-3,98%
Agosto	3.638,37	3.700,62	
Septiembre	3.390,81	4.028,46	
Octubre	3.711,60	4.282,45	
Noviembre	3.679,98	4.008,82	
Diciembre	3.910,34	4.400,58	
Total	45.084,07	43.829,70	

15.2 Programa de Reciclaje Domiciliario MSur Recicla

15.2.1 Logística del Programa

El convenio de colaboración asociado al Programa de Reciclaje "MSUR Recicla – La Reina", tiene como finalidad promover a la comunidad el gradual aprendizaje de técnicas de separación de residuos reciclables en origen y su recolección segregada de los mismos por parte del Municipio. Este convenio regula el servicio de recolección diferenciada que se presta a un conjunto de veintiocho mil hogares de la comuna de La Reina.

15.2.1.1 Operación y Logística

El servicio posee 18 rutas logísticas que permiten una cobertura del 100% del territorio comunal para la recolección diferenciada de residuos, cuyo servicio durante la pandemia del Covid 19 no ha sufrido ninguna suspensión, generándose un escenario de satisfacción importante para la comunidad de la Reina, llevándose a cabo en una frecuencia semanal de lunes a sábado el servicio domiciliario de reciclaje a cada uno de los rincones del territorio comunal.

Estas rutas son monitoreadas satelitalmente mediante tecnología de la empresa EGPS, cuyo seguimiento en tiempo real permite a los equipos de la Dirección de Aseo y Ornato dar respuesta efectiva a las observaciones de los vecinos.

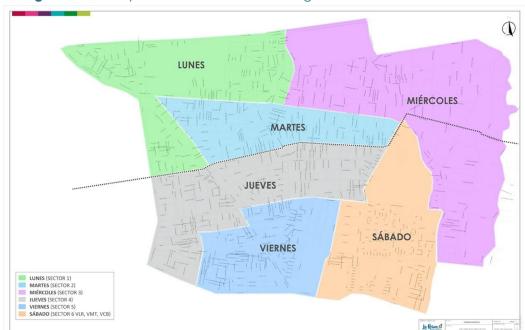


Imagen N°4: Días y zonas de recolección Programa MSur

15.2.1.2 Toneladas Recolectadas servicio de reciclaje domiciliario

En la siguiente tabla se expone la cantidad de kilogramos recolectadas de reciclaje domiciliario de pet mixto, cartón, latas de aluminio y vidrio en la comuna de La Reina durante el año 2020 en el Programa de Reciclaje Domiciliario Msur Recicla – La Reina.

Tabla N°73: Cantidad de Kg. Recolectadas de Reciclaje Domiciliario Programa MSur Recicla 2020

Mes	Pet Mixto (kg)	Cartón (kg)	Latas de Aluminio (kg)	Vidrio (kg)	Total (kg)
Enero	3.305	7.700	350	25.540	36.895
Febrero	3.200	6.300	600	16.230	26.330
Marzo	3.100	7.750	170	17.380	28.400
Abril	3.500	13.383	450	43.390	60.723
Mayo	4.760	18.240	910	37.220	61.130
Junio	4.190	16.938	1.060	37.230	59.418
Julio	3.670	23.958	870	50.140	78.638
Agosto	5.400	21.933	800	43.990	72.123
Septiembre	5.000	26.110	1.080	49.530	81.720
Octubre	5.140	23.740	760	55.480	85.120
Noviembre	4.130	22.605	790	52.190	79.715
Diciembre	7.680	23.450	270	54.420	85.820
Total	53.075	212.107	8.110	482.740	756.032

15.2.1.3 Valorización de Productos de Reciclaje

En siguiente tabla se presentan las valorizaciones realizadas en las plantas de reciclaje de las empresas Recipet, Sorepa, Reciclado Industrial y Cristalería Toro durante el año 2020 en el Programa de Reciclaje Domiciliario Msur Recicla – La Reina.

Tabla N°74: Valorización Programa Msur Recicla – La Reina año 2020 (en pesos)

Meses	Pet Mixto (\$)	Cartón (\$)	Latas de Aluminio (\$)	Vidrio (\$)	Total (\$)
Enero	224.000	154.000	701.250	383.100	1.462.350
Febrero	640.000	126.000	378.000	454.440	1.598.440
Marzo	705.000	193.500	107.100	869.000	1.874.600
Abril	700.000	501.235	247.500	2.169.500	3.618.235
Mayo	952.000	364.800	110.000	1.878.550	3.305.350
Junio	805.000	338.760	657.200	1.861.500	3.662.460
Julio	734.000	597.655	539.400	2.603.750	4.474.805
Agosto	1.104.000	545.075	544.000	2.383.150	4.576.225
Septiembre	1.000.000	652.250	756.000	2.671.250	5.079.500
Octubre	1.028.000	628.400	539.600	3.051.400	5.247.400
Noviembre	826.000	565.125	568.800	2.870.450	4.830.375
Diciembre	2.304.000	654.450	189.000	2.977.150	6.124.600
Total	11.022.000	5.321.250	5.337.850	24.173.240	45.854.340

15.3 Día del Cachureo

Este servicio se llevó a cabo por tercer año consecutivo y que tiene por objeto otorgar a todos los habitantes de la comuna la oportunidad de eliminar productos en desuso desde sus hogares para proceder a su retiro y transporte por parte del municipio a un destino final autorizado para su tratamiento final, evitándose y/o reduciéndose de esta manera una eliminación de carácter informal que perjudica nuestros espacios públicos, la calidad de vida y el medio ambiente de nuestro territorio comunal.

Este servicio posee un calendario anual y que se publica en todos nuestros medios de comunicación digitales, permitiendo a los vecinos organizarse y programarse para participar en cada una de las jornadas que se ponen a disposición, siendo este servicio muy valorado por la población.

Se destaca que durante el año 2020, se suspendieron jornadas de día del cachureo a partir de la pandemia del Covid 19, por lo tanto, durante este período se llevó a cabo el servicio en los territorios comprendidos desde la Junta de Vecinos N°1 a la N°5, no obstante se debe precisar se han tomado todas las precauciones para que este servicio no sufra interrupciones durante el año 2021 y materializar la continuidad de éstos.

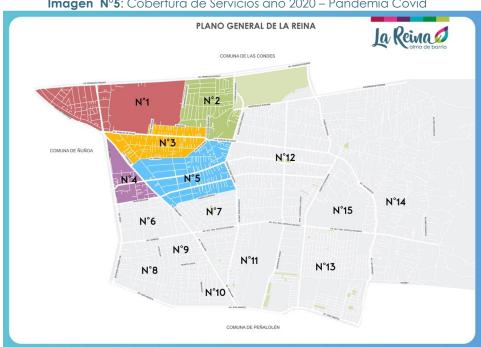


Imagen N°5: Cobertura de Servicios año 2020 – Pandemia Covid

Tabla N°75: Resumen del Día del Cachureo 2020

Unidad Vecinal	N° Habitantes (Aprox.)	N° Hogares	Extensión horaria (horas)	Desechos recolectados (Ton)	Costos de Transporte y Disposición Final (M\$)
1	3.871	1.400	9	13,260	904
2	4.778	1.653	9	22,950	1.004
3	4.243	1.592	9	21,820	992
4	2.057	771	9	12,740	898
5	8.234	2.976	9	17,470	947
Total	23.183	8.932	-	88,24	4.746

15.4 Servicio de Lavado y Aspirado de Calles

Durante el año 2020 y con el objeto de mejorar nuestros servicios de aseo y limpieza de las calzadas de la comuna de La Reina, cuyo objetivo también está relacionado con la saturación de material particulado como medida de carácter medioambiental para la descontaminación, el Municipio postuló al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago para el servicio de lavado y aspirado de calles, en que satisfactoriamente resultamos seleccionados dentro de las 29 comunas beneficiadas con dicho proyecto en el contexto de la Región Metropolitana, cuyo inicio de los servicios se materializó a contar del mes de octubre del año 2019 sin costo para el Municipio.

El objetivo es reducir el smog mediante la limpieza, en un plan para combatir la contaminación, que es muy dura en los inviernos en Santiago, destacándose que según estimaciones de la Intendencia, este método de limpieza logra disminuir hasta 44% del polvo en suspensión.

Esta iniciativa consiste en un servicio nocturno de barrido mecanizado en húmedo de calzadas y cunetas de avenidas y calles principales de la comuna de carácter tecnificado con camiones especialmente acondicionados para ejecutar esta labor y donde nuestra comuna cuenta con una periodicidad diaria con una cobertura lineal de 172 Kilómetros semanales. Las calles y avenidas consideradas son las siguientes:

Tabla N°76: Calles y Avenidas Consideradas en el Servicio

Zona	Calle	Origen	Destino	Metros
D	Av. Américo Vespucio	Larraín	Francisco Bilbao	2.500
D	Av. Américo Vespucio	Francisco Bilbao	P. Gales / Tobalaba	700
D	Av. Américo Vespucio	Larraín	Francisco Bilbao	2.500
D	Av. Américo Vespucio	Francisco Bilbao	P. Gales / Tobalaba	700
D	Echeñique	Valenzuela Llanos	Monseñor Edwards	2.500
D	Echeñique	Monseñor Edwards	Av. Américo Vespucio	950
D	Echeñique	Valenzuela Llanos	Monseñor Edwards	2.500
D	Echeñique	Monseñor Edwards	Av. Américo Vespucio	950
D	Echeñique Izquierdo	Valenzuela Llanos	Av. Américo Vespucio	3.500
D	Echeñique Izquierdo	Valenzuela Llanos	Av. Américo Vespucio	3.500
D	Francisco Bilbao	Av. Américo Vespucio	Padre Hurtado	3.300
D	Francisco Bilbao	Av. Américo Vespucio	Padre Hurtado	3.300
D	J .Alessandri	Larraín	José Arrieta	1.400
D	J .Alessandri	José Arrieta	Larraín	1.400
D	J .Alessandri	Larraín	José Arrieta	1.400
D	J .Alessandri	José Arrieta	Larraín	1.400
D	José Arrieta	Rio Claro	Av. Américo Vespucio	4.000
D	José Arrieta	Rio Claro	Av. Américo Vespucio	4.000
D	Larraín	Valenzuela Llanos	Av. Américo Vespucio	2.100
D	Larraín	Av. Américo Vespucio	J. Alessandri	2.600
D	Larraín	J .Alessandri	Las Perdices	1.400
D	Larraín	Las Perdices	Valenzuela Llanos	1.750

Zona	Calle	Origen	Destino	Metros
D	Larraín	Valenzuela Llanos	Av. Américo Vespucio	2.100
D	Larraín	Av. Américo Vespucio	J. Alessandri	2.600
D	Larraín	J. Alessandri	Las Perdices	1.400
D	Larraín	Las Perdices	Valenzuela Llanos	1.750
D	Monseñor Edwards	Echeñique	José Ortega y Gasset	900
D	Monseñor Edwards	José Ortega y Gasset	Clorinda Henríquez	1.750
D	Monseñor Edwards	Clorinda Henríquez	Echeñique	900
D	Monseñor Edwards	Francisco Bilbao	José Ortega y Gasset	900
D	Monseñor Edwards	Francisco Bilbao	José Ortega y Gasset	900
D	Monseñor Edwards	Echeñique	José Ortega y Gasset	900
D	Monseñor Edwards	José Ortega y Gasset	Clorinda Henríquez	1.750
D	Monseñor Edwards	Clorinda Henríquez	Echeñique	900
D	Monseñor Edwards	Francisco Bilbao	José Ortega Y Gasset	900
D	Monseñor Edwards	Francisco Bilbao	José Ortega y Gasset	900
D	Onofre Jarpa	Álvaro Casanova	Príncipe de Gales	1.740
D	Onofre Jarpa	Álvaro Casanova	Príncipe de Gales	1.740
D	Padre Hurtado	Francisco Bilbao	C. Silva Vildosola	1.200
D	Padre Hurtado	C. Silva Vildosola	Valenzuela Puelma	800
D	Padre Hurtado	Francisco Bilbao	C. Silva Vildosola	1.200
D	Padre Hurtado	C. Silva Vildosola	Valenzuela Puelma	800
D	Príncipe de Gales	Valenzuela Llanos	Manuel de La Lastra	2.100
D	Príncipe de Gales	Manuel de La Lastra	Valenzuela Llanos	2.100
D	Príncipe de Gales	Aguas Claras	Av. Américo Vespucio	1.600
D	Príncipe de Gales	Aguas Claras	Av. Américo Vespucio	1.600
D	Príncipe de Gales	Valenzuela Llanos	Manuel De La Lastra	2.100
D	Príncipe de Gales	Manuel De La Lastra	Valenzuela Llanos	2.100
D	Príncipe de Gales	Aguas Claras	Av. Américo Vespucio	1.600
D	Príncipe de Gales	Aguas Claras	Av. Américo Vespucio	1.600
D	Simón Bolívar (Der)	Av. Américo Vespucio	Valenzuela Llanos	3.300
D	Simón Bolívar (Der)	Av. Américo Vespucio	Valenzuela Llanos	3.300
D	Simón Bolívar (Izq)	Av. Américo Vespucio	Valenzuela Llanos	3.300
D	Simón Bolívar (Izq)	Av. Américo Vespucio	Valenzuela Llanos	3.300
D	Tobalaba	Av. Américo Vespucio	Eliecer Parada	1.000
D	Tobalaba	Av. Américo Vespucio	Eliecer Parada	1.000
D	Tobalaba	Av. Américo Vespucio	José Arrieta	3.300
D	Tobalaba	José Arrieta	Av. Américo Vespucio	3.300
D	Tobalaba	Av. Américo Vespucio	José Arrieta	3.300
D	Tobalaba	José Arrieta	Av. Américo Vespucio	3.300
D	V. Llanos /O. Jarpa	Larraín	Álvaro Casanova	3.500
D	V. Llanos /O. Jarpa	Larraín	Álvaro Casanova	3.500

Zona	Calle	Origen	Destino	Metros
D	Valenzuela Llanos	Simón Bolívar	Larraín	1.400
D	Valenzuela Llanos	Príncipe De Gales	Echeñique	200
D	Valenzuela Llanos	Simón Bolívar	Larraín	1.400
D	Valenzuela Llanos	Príncipe De Gales	Echeñique	200
D	Nueva Príncipe de Gales	Las Perdices	Talinay	700
D	Las Perdices	Talinay	Valenzuela Llanos	1.100
D	Parinacota	Avda. Larraín	Talinay	700
D	Parinacota	Talinay	Avda. Larraín	700
D	Quillagua	Avda. Larraín	Talinay	700
D	Andacollo	Avda. Larraín	Chapilca	500
D	Toconao	Chapilca	Talinay	200
D	Toconao	Talinay	Chapilca	200
D	Chapilca	Achao	Toconao	300
D	Chapilca	Toconao	Achao	300
D	Quinchamalí	Avda. Larraín	Chapilca	500
D	Talinay	Diputada Laura Rodríguez	Las Perdices	1.100
D	Talinay	Las Perdices	Diputada Laura Rodríguez	1.100
D	Diputada Laura Rodríguez	Talinay	Fernando Castillo Velasco	700
D	Diputada Laura Rodríguez	Fernando Castillo Velasco	Talinay	700
D	Carlos Ossandón	Valenzuela Puelma	Fernando Castillo Velasco	2.000
D	Carlos Ossandón	Fernando Castillo Velasco	Valenzuela Puelma	2.000
D	Vicente Pérez Rosales	Fernando Castillo Velasco	Francisco Bilbao	2.000
D	Vicente Pérez Rosales	Francisco Bilbao	Fernando Castillo Velasco	2.000
D	Pepe Vila	Fernando Castillo Velasco	Sánchez Fontecilla	950
D	Pepe Vila	Sánchez Fontecilla	Fernando Castillo Velasco	950
D	Loreley	Fernando Castillo Velasco	Príncipe de Gales	2.100
D	Loreley	Príncipe de Gales	Fernando Castillo Velasco	2.100
D	La Cañada	Tobalaba	Mateo de Toro y Zambrano	1.360
D	La Cañada	Mateo de Toro y Zambrano	Tobalaba	1.360
D	Valenzuela Palma	Padre Hurtado	Onofre Jarpa	1.800
D	Valenzuela Palma	Padre Hurtado	Florencio Barros	1.300
D	Valenzuela Palma	Florencio Barros	Padre Hurtado	1.300
D	Lynch Norte	Tobalaba	Larraín	850
D	Lynch Norte	Larraín	Tobalaba	850
D	Lynch Sur	Larraín	José Arrieta	900
D	Lynch Sur	José Arrieta	Larraín	900
D	Javiera Carrera Sur	José Arrieta	Larraín	820
D	Javiera Carrera Sur	Larraín	José Arrieta	820
D	Javiera Carrera Norte	Larraín	Simón Bolívar	650
D	Javiera Carrera Norte	Simón Bolívar	Larraín	650

Zona	Calle	Origen	Destino	Metros
D	Paula Jaraquemada	Larraín	José Arrieta	620
D	Paula Jaraquemada	José Arrieta	Larraín	620
D	Blest Gana	Egaña	Tobalaba	1.300
D	Blest Gana	Tobalaba	Egaña	1.300
D	Francisco de Villagra	Tobalaba	Egaña	1.700
D	Francisco de Villagra	Egaña	Tobalaba	1.700
			Total	172.180

15.5 Servicios de Mantención Urbana

Durante el año 2020 el Servicio de Mantención Urbana realizó la limpieza de calles y avenidas de la comuna de La Reina.

El servicio de barrido se organiza sectorizando la comuna, asignando a cada sector un funcionario que tiene como labor barrer las calles, paraderos, estaciones de metro, estacionamientos y frentes de locales comerciales de la comuna, destacándose que se contempló una frecuencia promedio de limpieza por calle. Los residuos resultantes de esta limpieza son dispuestos en bolsas verdes, retiradas por el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

El servicio Urbano de Aseo y Limpieza de calles es realizado con un total de 46 trabajadores/as para realizar este servicio se dividió la comuna en tres zonas.

Zona 1: Comprendida por el cuadrante Simón Bolívar, Avda. Américo Vespucio, Sánchez Fontecilla, Francisco Bilbao, Padre Hurtado, Valenzuela Puelma, Álvaro Casanova, Carlos Silva Vildosola y Valenzuela Llanos.

Zona 2: Comprendida por el cuadrante Simón Bolívar, Avda. Américo Vespucio, Avda. José Arrieta, Jorge Alessandri, Avda. Larraín, Avda. Fernando Castillo Velasco, Las Perdices, Talinay, Álvaro Casanova, Carlos Silva Vildosola y Valenzuela Llanos.

Zona 3-A: Corresponde al cuadrante: Avda. Alcalde Fernando Castillo Velasco – Las Perdices – Talinay – Diputada Laura Rodríguez.

Zona 3-B: Corresponde al cuadrante: Avda. Alcalde Fernando Castillo Velasco – Diputada Laura Rodríguez – Talinay - Las Perdices – José Arrieta -

15.6 Mantención de Áreas Verdes

En el periodo 2020 se realizó la mantención de aproximadamente 442.931 m² de áreas verdes en la comuna bajo el modelo de concesión de los servicios:

- La empresa Hidrosym Ltda. mantuvo la cantidad 227.134 m².
- Mediante la concesión sectorizada de áreas verdes se realizó la mantención de 215.797 m².

Los costos de mantención correspondientes a las concesiones de mantención de áreas verdes de la comuna de La Reina durante el año 2020 correspondieron a M\$ 1.296.966.

15.7 Arbolado Comunal

Durante el año 2020 y con motivo de responder a las necesidades de los vecinos en esta materia, se incrementaron los esfuerzos para el tratamiento de los ejemplares arbóreos de la comuna, en que finalmente de acuerdo a las capacidades instaladas del Municipio se logró cumplir la meta de manejo de 7.833 individuos bajo las siguientes tipificaciones de intervención:

- Manejo de ejes comunales de corredores principales y secundarios.
- Manejo de árboles aislados.
- Manejo de árboles juveniles en ejes principales.
- Plantaciones de nuevos ejemplares arbóreos.
- Extracción de cepas.
- Emergencias.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de árboles tratados durante el año 2020 mediante la contratación de los servicios externalizados, cuadrilla municipal, concesiones de mantención de áreas verdes y otros (solicitudes realizadas por particulares), el cual obedece al tratamiento de un 16% del arbolado total estimado de la comuna de La Reina ubicado en espacios públicos.

Tabla N°77: Detalle Manejos Arbóreos del año 2020

Tipo de Manejo	Servicio Externalizado	Cuadrilla Municipal	Concesión Mantención Áreas Verdes	Otros (FAP)	Total
Poda	5.982	869	10	29	6.890
Tala	323	55	3	11	392
Urgencia	355	43	11	24	433
Emergencia	75	1	0	2	78
Extracción de cepa	3	0	0	0	3
Plantaciones	26	0	0	11	37
Total	6.764	968	992	77	7.833

Al cabo de cuatro años de gestión de arbolado urbano en la comuna de La Reina y tomando en consideración que la municipalidad se encuentra en pleno proceso de actualización e incorporación de nuevas tecnologías para el Plan Maestro del Arbolado Urbano, se ha aumentado en un 120% el presupuesto disponibles con respecto al año

2016, dada la alta necesidad de realizar intervenciones responsables de carácter ambiental considerando factores principalmente en materia de seguridad para las calles v avenidas de la comuna.

Este nuevo modelo de gestión y operación del arbolado comunal bajo el criterio de la mínima intervención posible, permitió en un plazo de cuatro años superar el 75% de las calles y avenidas de la comuna de La Reina en materia de manejo de las especies arbóreas presentes en el espacio público asociados además al plan de seguridad y despeje de luminarias.

A continuación se muestra el plano resumen de los ejes donde se desarrollaron cuadrillas de mantención y conservación del arbolado.



Imagen N°6: Eje de Interveción Arbolado Urbano

El presupuesto contemplado para el año 2020 en esta materia correspondió a M\$ 233.000, teniendo una ejecución presupuestaría de M\$ 231.232, es decir un 99,24% de cumplimiento.

15.8 Control Población Canina y Felina, Tratamiento de Higiene Ambiental.

15.8.1 Programa "Cuidado con el Perro II"

El Programa de Servicio de Esterilización e Instalación de Microchip de caninos para la comuna de La Reina, se realiza a través de convenio entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de La Reina, por un total de M\$ 44.000 el que comenzó en enero de 2019 y que se extenderá hasta agosto de 2021.

Al mes de diciembre de 2020 se han realizado un total de 890 intervenciones. Debido a la pandemia el programa se suspendió entre los meses de abril y agosto de 2020.

15.8.2 Convenio Fundación Rima

De acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1507 de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprueba el convenio con la Fundación RIMA, el que establece una alianza de cooperación mutua para la implementación y utilización de un recinto en dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato, como Centro de Tenencia Responsable de la Municipalidad, el que fue entregado en comodato a dicha fundación para ejecutar proyectos de fondos concursables del Sistema Nacional de Inversiones y/o Privados, en forma gratuita para la comunidad.

15.8.3 Convenio Fundación Verakocarova

De acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1508 de fecha 28 de Diciembre de 2020, se aprueba el convenio con la Fundación Verakocarova, con el objeto de establecer una alianza de cooperación mutua para la implementación y utilización de un lugar en dependencias municipales, como hogar temporal para aquellos perros en situación de abandono, mientras se les encuentra un hogar definitivo. Para ello, la Municipalidad entregó en comodato un espacio de terreno en las dependencias de la Dirección de aseo y Ornato, donde dicha fundación habilitó una cantidad determinada de caniles, jaulas y/o corrales, permitiéndole además el uso de una oficina dispuesta por esta Dirección para los fines administrativos de Verakocarova.

15.8.4 Fumigación y Desratización de Viviendas y Patios

Sin considerar los meses de abril a septiembre, los cuales se enfocaron en la sanitización debido a la pandemia, el resto del año se realizaron fumigaciones en hogares y viviendas para el control de garrapatas, tijeretas, baratas y arañas, en un total de 30 viviendas. Todas estas solicitudes derivadas a través de la plataforma de Atención al Vecino de la Dirección de Aseo y Ornato, como también solicitudes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), las que cuentan con su Ficha de Protección Social calificadas con vulnerabilidad económica.

Se realizaron desratizaciones en 70 hogares de la comuna, asimismo en el mes de mayo se realizó un cordón sanitario en los canales San Carlos y Canal de Ramón, bajando considerablemente las solicitudes de desratización de vecinos aledaños a los canales antes mencionados.

Se licitó por 12 meses a contar de diciembre de 2020 la externalización de servicios de fumigación, sanitización ambiental y desratización en viviendas de la comuna de La Reina. La empresa adjudicada correspondió ECOFUMIGACIONES, la que a la fecha se encuentra realizando las solicitudes de vecinos que cuentan con un Registro Social de Hogares bajo el 60% de vulnerabilidad.

- <u>Visitas Domiciliarias.</u>

Durante el año 2020, la Unidad de Zoonosis realizó un total de 40 visitas domiciliarias en conjunto con la Dirección de Seguridad y Emergencias, ya sea para atención primaria de mascotas de compañía, animales abandonados, problemas entre vecinos (ruidos molestos, olores, etc.).

- <u>Servicios de sanitización por COVID 19 en Centros de Salud, vacunatorios y</u> espacios públicos y comunes.

Producto de la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus denominado COVID 19, se realiza un plan de mitigación, el cual consiste en realizar sanitizaciones diarias en Centros de Salud, vacunatorios y espacios públicos y comunes de la comuna de La Reina.La Unidad de Zoonosis es la encargada de realizar dichas sanitizaciones en conjunto con la empresa Extingueplaga.

El personal contó con todos los elementos de protección personal necesario para la ejecución del servicio. Entre ellos guantes, botas, traje especial, respirador, lentes de protección y otros elementos que pudiesen requerirse y aconsejarse para su cuidado, siguiendo además todas las instrucciones del "protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID 19 publicado por el Ministerio de Salud en el marco del Plan de acción coronavirus.

A contar del mes de marzo de 2020, la empresa Extingueplaga realiza la desinfección diaria de los Centros CECOSF y Juzgado de Policía Local y algunos casos fortuitos solicitados por la DAO.

La Unidad de Zoonosis en tanto, a partir de marzo de 2020, realiza la sanitización de los Centros de Salud Cesfam Ossandón, Cesfam Juan Pablo II, Nuevo Cepaso, Centro Odontológico, Farmacia Comunitaria, y durante el mes de diciembre de 2020 se sumó a las sanitizaciones la Unidad Oftalmológica UAPO.

Cabe mencionar que la Unidad de Zoonosis, entre los meses de marzo y diciembre, realizó la sanitización de más de 270 domicilios y alrededores, de vecinos con diagnostico positivo de COVID 19 que requerían el apoyo de la municipalidad.

- Servicios de Sanitización espacios públicos, calles y avenidas

Se realizó entre el 19 de junio y el 19 de julio de 2020, el servicio de sanitización de espacios comunes, vale decir, calles, plazas, paraderos del transporte público, avenidas principales, etc., con un camión con estanque aljibe y con una capacidad de carga de 10.000 litros, equipado con una hidrolavadora especial de alta presión, para realizar la aplicación de la mezcla sanitizante, que considera amonio cuaternario de quinta generación al 7,5% diluido una parte de producto por 500 partes de agua. El servicio se realizó de lunes a viernes.

El personal contó con todos los elementos de protección personal necesario para la ejecución del servicio. Entre ellos guantes, botas, traje especial, respirador, lentes de protección, etc.

Durante el mencionado período, los servicios fueron realizados con un camión sanitizador en las siguientes calles, abarcando la sanitización en plazas, paraderos del transporte público, avenidas principales, etc.

15.9 Gestión de Atención de Público y Ventanilla Única de la Dirección de Aseo y Ornato

Con el objeto de responder de manera eficiente a cada uno de los requerimientos de los vecinos que se dirigen al Municipio a través de los distintos canales de comunicación solicitando servicios de esta Unidad Municipal, se creó durante el año 2018 la nueva Unidad de Gestión de Atención de Público y Ventanilla Única de la Dirección de Aseo y Ornato, cuyos funcionarios tienen la misión de hacer seguimiento y responder a cada una de las inquietudes que se derivan de la comunidad, cuyos resultados positivos de esta que hemos perfeccionado durante el año 2020, nos permite generar la trazabilidad de los procesos asociados a la atención público representan un desafío para la gestión municipal.

15.9.1 Incorporación de Tecnologías para la Atención de Público

Con el objeto de mejorar los indicadores de gestión de atención de público de la Dirección de Aseo y Ornato, se modificó la Central Telefónica, reconociendo los números telefónicos externos por el número telefónico único 22 592 7 415, activándose así el efecto cascada en todos los anexos de la Unidad de Gestión de Atención de Público y Ventanilla Única.

Además, durante el año 2020 se materializó el uso de dos herramientas plataforma web para concentrar todos los requerimientos de la comunidad en motores de búsqueda y seguimiento de los procesos denominados "Atención al Vecino", por lo tanto, todas y cada una de las solicitudes se encuentran sistematizadas en plataformas digitales con trazabilidad, permitiendo de esta forma el monitoreo de cada una de las etapas de atención de público.

15.9.2 Sistema Atención al Vecino Dirección de Aseo y Ornato

Tabla N°78: N° de Atenciones por Unidad Municipal noviembre-diciembre año 2020

Unidad	Asignadas	Ejecutadas	En Progreso
Unidad de Parques	426	377	49
Unidad de Zoonosis	75	75	00
Unidad de Residuos	275	275	00
Unidad de Operaciones	55	55	00
Total	831	782	49

Los indicadores de gestión, respecto a esta plataforma, arrojan un 94,1% de rendimiento en el estado de las solicitudes.

15.9.3 Atención Público SOSAFE

Tabla N°79: N° de Atenciones por Unidad Municipal SOSAFE

Unidad	Asignadas	Ejecutadas	En Progreso
Parques	317	312	5
Residuos - Operaciones	868	843	25
Total	1.185	1155	30

Los indicadores de gestión, respecto a esta plataforma, arrojan un 97,46% de rendimiento en el estado de las solicitudes.

16 Anexos

16.1 Situación Previsional Corporación de Desarrollo de La Reina



Página 1 de 2

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES) (continuación) -- NO REGISTRA --3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA: El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 23/04/2021, siendo válido en todo el territorio nacional. GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DIRECCION NACIONAL EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL $\textbf{TRABAJO}, \textbf{EN} \ \textbf{http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites.aspx} \ \textbf{(INGRESAR} \ \textbf{EL} \ \textbf{FOLIO}$ EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales") 9Kp1k1C4 GRZ / Distribución Interesado U. de Fiscalización Of. de Partes

Generado 08 Abr 2021 10:14:14

